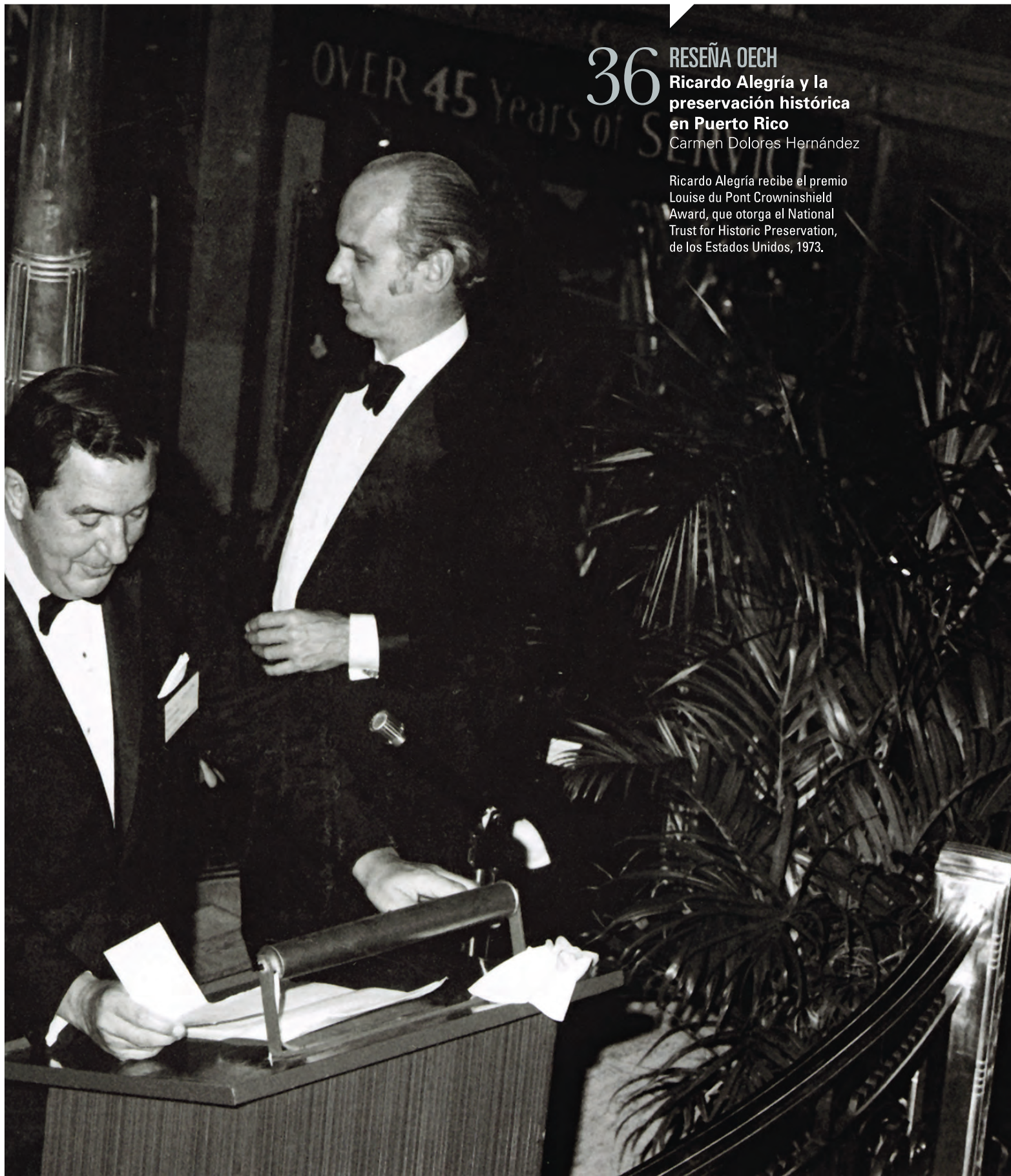


PATRIMONIO

v1 2010
REVISTA OFICIAL DE LA OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR

EL TEJIDO
URBANO
COLONIAL





36 RESEÑA OECH

Ricardo Alegría y la preservación histórica en Puerto Rico

Carmen Dolores Hernández

Ricardo Alegría recibe el premio Louise du Pont Crowninshield Award, que otorga el National Trust for Historic Preservation, de los Estados Unidos, 1973.

La Oficina Estatal de Conservación Histórica, Oficina del Gobernador recibe asistencia económica federal para la identificación y protección de las propiedades históricas. Bajo el artículo VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 del Acta Rehabilitadora de 1973 y la Ley Contra el Discrimen por Razones de Edad de 1975, según enmendadas, el Departamento de lo Interior de los Estados Unidos prohíbe la discriminación por razones de raza, color nacionalidad, incapacidad o edad en sus programas que reciban ayuda federal. Si usted cree haber sido discriminado en algún programa, actividad de este proyecto, o si desea información adicional, escriba a: Office of Equal Opportunity, National Park Service, 1849 C Street, NW, Washington, DC, 20240.

The State Historic Preservation Office, Office of the Governor, receives Federal financial assistance for identification and protection of historic properties. Under Title VI on the Civil Rights Act of 1964, Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973 and the Age Discrimination Act of 1975, as amended, the US Department of the Interior prohibits discrimination on the basis of race, color national origin, disability or age in its federally assisted programs. If you believe you have been discriminated against in any program, activity, or facility as described above, or if you desire more information write to: Office for Equal Opportunity, National Park Service, 1849 C Street, NW, Washington, DC, 20240.

Esta publicación ha sido financiada en parte con fondos federales provenientes del Servicio Nacional de Parques, Departamento de lo Interior de los EEUU, a través de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, Oficina del Gobernador, Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Sin embargo, el contenido u opinión no necesariamente refleja el punto de vista o la política del Departamento de lo Interior, así como la mención de marcas o productos comerciales no constituye endoso o recomendación por el Departamento de lo Interior.

This publication has been financed in part with Federal funds from the National Park Service, US Department of the Interior, through the State Historic Preservation Office, Office of the Governor, Commonwealth of Puerto Rico. However, the contents and opinions do not necessarily reflect the views or policies of the Department of the Interior, nor does the mention of trade names or commercial products constitute endorsement or recommendation by the Department of the Interior.



OFICINA ESTATAL DE
CONSERVACIÓN HISTÓRICA
OFICINA DEL GOBERNADOR

STATE HISTORIC
PRESERVATION OFFICE
OFFICE OF THE GOVERNOR

PATRIMONIO

VOLUMEN I, AÑO 2010

El Tejido Urbano Colonial

DIRECTOR:

Carlos A. Rubio Cancela

ASESORA DE VOLUMEN:

María De Los Ángeles Castro

EDICCIÓN GENERAL:

Yasha N. Rodríguez Meléndez

DISEÑO:

Manuel Olmo, OlmoCS

CORRECCIÓN:

Academia Puertorriqueña De

La Lengua Española

PRODUCCIÓN:

Yasha N. Rodríguez Meléndez

Wanda Reyes Martínez

COLABORADORES:

José E. Marull Del Río

Miguel Bonini Lamadrid

Santiago J. Gala Aguilera

Juan Llanes Santos

Berenice R. Sueiro Vázquez

INFORMACIÓN DE LA OFICINA

DIRECTOR EJECUTIVO:

Carlos A. Rubio Cancela

OFICIAL ESTATAL ALTERNO:

Berenice R. Sueiro Vázquez

DIRECCIÓN POSTAL:

PO BOX 9023935, San Juan,

Puerto Rico 00902-3935

DIRECCIÓN FÍSICA:

Calle Norzagaray esquina

Beneficencia, Cuartel Ballajá,

Tercer Piso

TELÉFONO: 787.721.3737

www.oech.gobierno.pr

ISSN:

4 MENSAJES

Mensaje del Gobernador
Luis G. Fortuño

Mensaje del Director Ejecutivo
Arq. Carlos A. Rubio Cancela

6 INTRODUCCIÓN

Introducción de la Editora General
Yasha N. Rodríguez Meléndez

Presentación de la
Asesora del Volumen
María de los Ángeles Castro Arroyo

8 Antiguo Acueducto
del río Piedras

Aníbal Sepúlveda Rivera

14 La arqueología histórica
en el mundo caribeño:
desafíos y logros

Lourdes S. Domínguez

20 La Sociedad de Mejoras
Públicas de Cartagena:
un compromiso de la
sociedad civil con el
patrimonio monumental
y cultural

Claudia Fadul Rosa

28 La ciudad y la vida de las
letras: tour solemne de
San Juan

Magali García Ramis

36 RESEÑA OECH

Ricardo Alegría y la
preservación histórica en
Puerto Rico

Carmen Dolores Hernández

46 La ciudad del puerto
Rico: Reinterpretando
los artefactos urbanos
y arquitectónicos del
viejo San Juan

Arleen Pabón Charneco

54 La legislación de la
precaución en Ponce:
Fábrica y fuego en
la trama urbana de
ciudades del suroeste
de Puerto Rico

Jorge Rigau

62 Preservación de
monumentos y
responsabilidad pública

Osiris Delgado Mercado

72 Las exenciones
contributivas como
herramienta en la
conservación de
la Zona Histórica
de San Juan

José C. Silvestre Lugo

74 SECCIÓN OECH
Un fénix en Ballajá:
Rehabilitación del
antiguo cuartel
de infantería

*Santiago J. Gala Aguilera y Juan
Llanes Santos*

78 NOTAS SOBRE
LOS AUTORES



MENSAJE DEL GOBERNADOR

Luis G. Fortuño

En ocasión de la primera edición de la revista *Patrimonio* de la Oficina Estatal de Conservación Histórica

Es un privilegio proclamar con orgullo la edición del primer tomo de la nueva revista PATRIMONIO, de la Oficina Estatal de Conservación Histórica del Gobierno de Puerto Rico.

La Oficina Estatal de Conservación Histórica, en su misión de proteger y preservar aquellos edificios y monumentos históricos que han derivado significativamente en la formación cultural de nuestra sociedad, evidencia su compromiso de educar para concienciar sobre la presencia e importancia de las estructuras históricas. En nuestro patrimonio histórico edificado converge la belleza, el entorno, la utilidad y la historia, proyectándonos en un presente vivo, con verdadero sentido de armonía a la convivencia.

Por tanto, PATRIMONIO será un recurso intelectual valioso e imprescindible para el conocimiento profundo en la comprensión y el entendimiento de la conservación del patrimonio histórico edificado.

La primera edición tendrá como título *El Tejido Urbano Colonial*.

Coincide esta publicación con un comienzo de mucha fuerza y presencia. El apoyo a los esfuerzos de la gestión en la conservación de estructuras históricas, su relevancia en nuestro entendimiento social y la aportación de las mismas en el espacio de necesidad y modernidad de la Isla, se destacan en el conjunto de artículos publicados.

En este primer tomo verán a la luz escritos de conocedores puertorriqueños, al igual que de colaboradores internacionales, que inciden en ilustrar la historia e idiosincrasia natural de nuestro patrimonio edificado. Cabe mencionar los nombres de Aníbal Sepúlveda Rivera, Arleen Pabón Charneco, Magali García Ramis, Osiris Delgado Mercado, Jorge Rigau, Carmen Dolores Hernández, al igual de Lourdes Domínguez y Claudia Fadul Rosa, conformando el registro de los renombrados articulistas.

Es menester resaltar la figura de Don Ricardo Alegría, antropólogo, humanista y hombre de cultura, en esta edición, con una reseña dedicada a su distinguida y apasionada trayectoria en este campo de la gestión cultural.

Nuestro agradecimiento al trabajo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, su director el Arquitecto Carlos Rubio y al comprometido personal, ante el celo y esmero por cuidar nuestro valioso patrimonio, al conservar nuestro pasado para un mejor presente.

¡Enhorabuena!


Luis G. Fortuño



MENSAJE DEL DIRECTOR
EJECUTIVO DE LA
OFICINA ESTATAL DE
CONSERVACIÓN HISTÓRICA

Arq. Carlos A. Rubio Cancela

Educar, interesar, entusiasmar, estimular la pregunta, provocar el deseo de investigar y las ganas de saber más, son algunos de los objetivos que nos hemos trazado con el lanzamiento de PATRIMONIO, revista oficial de la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH). Alcanzar estas metas nos ayudará a cumplir con una de nuestras responsabilidades más importantes: crear conciencia y fomentar en nuestros conciudadanos la necesidad de identificar, proteger y conservar nuestros recursos históricos, arquitectónicos y arqueológicos.

Dentro de las múltiples funciones de la OECH, el componente educativo cobra gran relevancia. A través de distintas actividades, como charlas, conferencias y visitas guiadas a propiedades incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos, entre otras, la OECH persigue que los participantes se identifiquen con la causa de la conservación de nuestro patrimonio.

Durante sus años de existencia, la OECH ha legado al país un sinnúmero de publicaciones de primer orden. Con una gama amplia de temas, la obra publicada ha captado el interés de niños y adultos, de estudiantes y eruditos, y de todo aquel que se interesa por la historia de Puerto Rico. Continuando con esa tradición, no podemos ocultar nuestro orgullo ante la publicación de la revista PATRIMONIO

y de nuestro más reciente libro: *La arquitectura patrimonial puertorriqueña*, de la Dra. Arleen Pabón Charneco.

PATRIMONIO no es un nombre ajeno a la OECH. Ya, para la década del 1980, se producía en nuestra Oficina un boletín con el mismo nombre. Como dato curioso, la tipografía seleccionada para el título de nuestra revista evoca otra antiguamente utilizada en el título de la desaparecida revista *Puerto Rico Ilustrado*.

Con un formato dinámico, PATRIMONIO nos ofrece la oportunidad de explorar los temas seleccionados desde diferentes puntos de vista. En este primer volumen, por ejemplo, se exponen distintos temas relacionados al tejido urbano colonial, con ensayos escritos por arquitectos, arqueólogos, literatos, historiadores, urbanistas, abogados y personas ligadas a la conservación. Trasciende además las fronteras insulares, abarcando el ámbito caribeño al contar, en este caso, con escritos alusivos a las ciudades coloniales de Cartagena de Indias y La Habana, hermanas ambas de nuestra ciudad colonial de San Juan.

Honor a quien honor merece. A través de PATRIMONIO nos hemos propuesto reconocer a aquellas figuras que han hecho aportaciones valiosas en el ámbito de los diferentes temas que iremos desarrollando. Nos honra, por lo tanto, reconocer en esta primera edición dedicada al tejido urbano colonial a un



gran puertorriqueño, el Dr. Ricardo E. Alegría Gallardo.

Esperamos que PATRIMONIO, como foro educativo, sirva para promover entre sus lectores el respeto y aprecio por lo nuestro y el compromiso de conservarlo para el disfrute propio y el de futuras generaciones.

Carlos A. Rubio Cancela
Director Ejecutivo OECH/SHPO

El movimiento preservacionista es un movimiento de reforma y activismo. Aun cuando el conservar es una tarea milenaria, lo que conocemos hoy como la preservación histórica ha evolucionado de forma tal que juega un papel central en la política pública e impacta áreas como el desarrollo, el turismo y la economía. Si bien la disciplina de la preservación histórica requiere estudio especializado, también es cierto que en su ejecución se entremezclan aspectos diversos en un todo que muchos considerarían interdisciplinario. Diversa es también la gama de recursos valorizados gracias a la acción individual, comunitaria, o gubernamental.

Actualmente la gestión de proteger, mantener y administrar los recursos patrimoniales se entiende como una actividad que integra elementos educativos, sociales, culturales y económicos. Educativos porque resalta el contexto histórico del lugar, edificio, estructura u objeto, y de los individuos asociados al mismo. La preservación entraña también un componente social y cultural ya que puede promover asertivamente la identidad y el orgullo de los herederos de este patrimonio. No menos importante es el aspecto económico. Existen muchos ejemplos que demuestran que es posible usar de forma productiva los recursos ya existentes de manera que estos generen, al menos, los fondos para su manejo adecuado. De igual modo, el beneficio adquirido a través del turismo es cada vez más notable, lo cual influye positivamente en la economía.

PATRIMONIO tiene como misión principal transmitir a sus lectores la relevancia de la preservación histórica. Deseamos presentar



La Barandilla y Escalinata, circa 1871. Recreación gráfica por Erick Pérez. San Juan Blanco y Negro. Segunda Exposición, 2007. Proyecto auspiciado por la OECH y el Servicio Nacional de Parques, Departamento de lo Interior.

a través de éste, y volúmenes futuros, algunos de los recursos con los que cuenta nuestro país. Además, mediante la contribución de algunos autores extranjeros nos enlazamos con la actividad de preservación en otros países ilustrando así que laboramos en una tarea común. Pretendemos aportar al conocimiento general mediante la integración de ensayos que apuntalan los aspectos físicos e intangibles de recursos patrimoniales.

El arte, la literatura, la historia, la arquitectura, la arqueología y la planificación constituyen vehículos a través de los cuales habremos de observar y entender aspectos diversos de cada recurso. Es desde esta perspectiva que hemos ideado esta revista. En este primer volumen resaltamos el tejido urbano que es una manifestación física fundamental para el estudio de la época colonial. Los ensayos presentados revelan múltiples modos de destacar la diversidad de recursos que forman parte de un todo tangible e intangible plasmado en la fábrica urbana.

Esperamos que los ensayos aquí incluidos, cada uno de los cuales es por sí solo una contribución valiosa, fomenten el entendimiento del tema que hemos denominado el entramado del tejido urbano colonial. Deseamos que esta contribución constituya una fuente de enriquecimiento sobre cómo la preservación histórica es una gestión que toca múltiples disciplinas, de trabajo constante, de carácter evolutivo y de importancia social.

Deseamos agradecer a todos y cada uno de los autores que tan gentilmente han donado de su tiempo e intelecto proveyéndonos los ensayos que conforman este primer volumen de PATRIMONIO. De igual modo reconocemos a la Asesora de volumen y agradecemos su entusiasmo e invaluable ayuda. Esperamos que esta revista —volumen a volumen— para motivar a nuestros lectores a que se unan a nuestra gestión de preservación.

Dra. Yasha N. Rodríguez Meléndez
Especialista en Propiedad Histórica
Editora General

En armonía con los objetivos medulares de la Oficina Estatal de Conservación Histórica —conservar y educar sobre el patrimonio edificado y su trascendencia para el país— este número inicial de la revista echa una primera mirada al tejido urbano colonial y ausculta modos que se han seguido en San Juan y otras urbes caribeñas para preservar sus rasgos definitorios. En tiempos en los que la gente se aleja de las ciudades para adentrarse en urbanizaciones de la periferia, muchas de ellas encerradas en sí mismas por los controles de acceso, es pertinente acercarse a las urbes tradicionales (abiertas al paso de nativos y fuefieños en relativa promiscuidad social), para entender y propiciar su permanencia en el tiempo más allá de aceptarlas y visitarlas como reliquias congeladas del pasado.

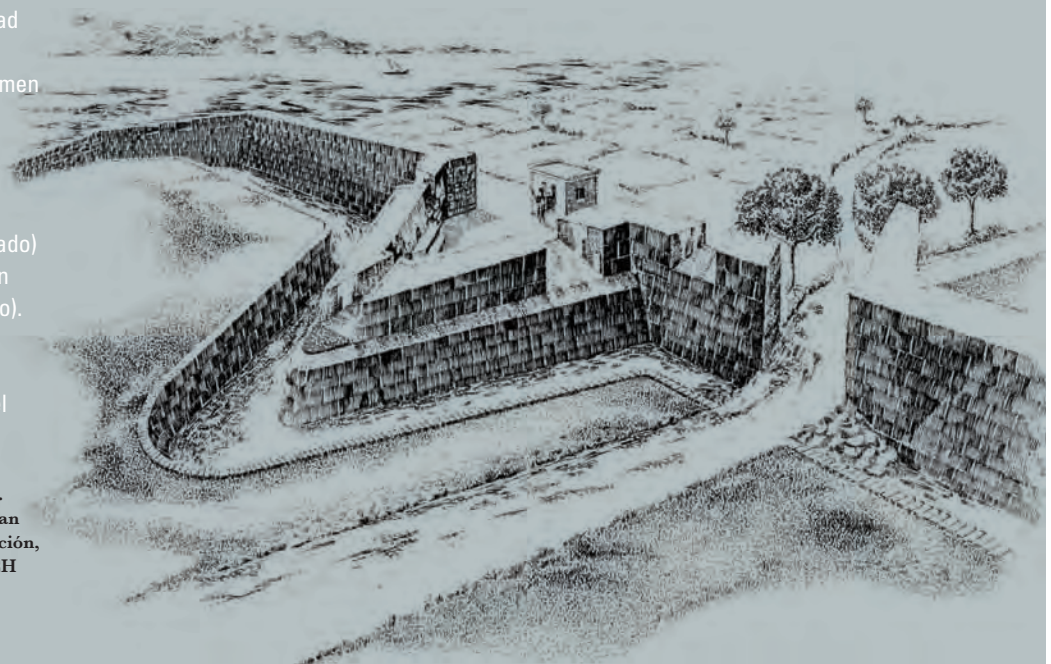
El núcleo central de este número se enfoca en la experiencia habida en la preservación e interpretación del pasado urbano desde distintos ángulos y ópticas. San Juan es el punto de partida en homenaje al Dr. Ricardo Alegría, magno conductor del esfuerzo para rescatar la ciudad del llamado desenfoque a la modernización desenfrenada (Carmen Dolores Hernández). Los ensayos en este volumen giran en torno al tejido urbano colonial. Se destaca el plan para la preservación del perímetro amurallado (Osiris Delgado) y su aliciente principal, la exención contributiva (José C. Silvestre Lugo). Esta narrativa abarcadora suma experiencias concretas como el esfuerzo por rescatar las obras del primer acueducto que llevó agua

a la ciudad para ampliar y sustituir la práctica ancestral de los aljibes (Aníbal Sepúlveda), la intención de reinterpretar los elementos arquitectónicos del pasado para destacar la presencia perenne de la mujer en la cotidianidad (Arleen Pabón), y el sentido aportado por los poetas, cuentistas y novelistas que durante siglos la han vivido, amado y recreado literariamente (Magali García Ramis). El contrapunteo con San Juan lo aportan la legislación contra incendios enfocada en el Ponce de fines del siglo 19 (Jorge Rigau), la militancia y el marco legal tras la obra conservacionista de la ciudad amurallada de Cartagena de Indias en el Caribe colombiano (Claudia Fadul Rosa) y el papel imprescindible de la arqueología histórica que parte del controvertido nombre dado a la disciplina y pone énfasis en su desarrollo en La Habana Vieja (Lourdes S. Domínguez).

No se trata de un número exhaustivo, abarcador de los muchos y complejos temas que inciden en el tratamiento de las urbes consideradas históricas. Mucho menos de un contenido

abrumador por el uso de tecnicismos o farragosos tratados legales sobre las prácticas conservacionistas. Lo que se intenta es un punto de partida, un acercamiento inicial para interesar al lector no especializado, pero interesado en conocer y comprender la trascendencia presente y futura del pasado urbano. Esta iniciativa dará paso a números con contenidos de mayor profundidad teórica y analítica e investigaciones más abarcadoras y comparativas. Sobre todo, ofrecerá un foro para debates de altura sobre el sempiterno dilema de cómo conservar “lo histórico” sin entorpecer la marcha hacia el futuro. Está en agenda la valorización de la coexistencia de lo tradicional con lo contemporáneo y la insistencia en que ambos espacios pueden aquilatarse mejor desde sus contrastes generadores de conocimiento.

Dra. María de los Ángeles Castro Arroyo
Junta Revisora de la Oficina
Estatal de Conservación Histórica
Asesora del volumen



Bastión Isabel La Católica, circa 1862. Recreación gráfica por Erick Pérez. San Juan Blanco y Negro. Segunda Exposición, 2007. Proyecto auspiciado por la OECH y el Servicio Nacional de Parques, Departamento de lo Interior.

Antiguo Acueducto del río Piedras

Aníbal Sepúlveda Rivera



Vistas panorámicas del Acueducto en 1912, Puerto Rico Ilustrado, UPR 2010. Fotografía por Alberto Del Toro

El abastecimiento de agua potable de la ciudad de San Juan siempre fue un asunto de gran relevancia, puesto que en la isleta solo había pozos de agua salobre. Las casas y edificios institucionales de San Juan se construyeron con aljibes donde se recogía el agua de lluvia. Desde el siglo XVI al XIX la fuente más conocida de abastecimiento era una fuente al sur de Miramar, la que menciona Abad y Lasierra en 1778: “A la entrada del puente hay una casa fuerte para defender el paso; al lado opuesto se ve una fuente de tres caños de agua, labrada de piedra de sillería y es la única que hay hecha en toda la Isla”.

No fue hasta el siglo XIX que se construyó un acueducto para abastecer de agua a la ciudad desde el río Piedras. El hoy antiguo acueducto del río Piedras es el primer acueducto que tuvo la capital.

RESERVA DEL ANTIGUO ACUEDUCTO DEL RÍO PIEDRAS (AARP)

Este hoy antiguo acueducto es, además, un portal de acceso a recursos naturales, universitarios y culturales en el corazón del Área metropolitana de San Juan. Es por lo tanto un recurso polivalente cuya recuperación se puede mirar desde diferentes perspectivas.

Este ensayo tiene el propósito de presentar el AARP ante la comunidad interesada en la protección de los recursos históricos. Vale decir que su planificación, diseño y construcción transcurrieron desde mediados del siglo XIX hasta comienzos del siglo XX y que hace solo poco más de tres décadas que dejó de suplir agua potable a los sanjuaneros. No obstante, el antiguo acueducto es prácticamente desconocido, incluso entre los profesionales de la conservación. Esta es una invitación para divulgar (eso sí, sin perturbarla) su recatada presencia en un meandro del río Piedras y un convite a pensar las posibilidades que supone su recuperación y reconversión.

LA HUELLA DEL AARP

La huella histórica del antiguo acueducto se conserva prácticamente intacta. Está formada por una pequeña represa, una casa de llaves, una casa de empleados y la casa de máquinas de vapor. Los edificios son de estilo neoclásico y conforman la fachada oeste de seis estanques de decantación y filtración que ocupan un área de aproximadamente tres cuerdas. Todas esas estructuras fueron diseñadas y construidas en el siglo XIX por ingenieros tanto locales como extranjeros. El conjunto cuenta además con un edificio

construido durante al comienzo del siglo XX para albergar los 12 filtros mecánicos. También, alberga una casa de vivienda construida en la década de 1930.

En lo alto de la antigua “loma de Prim” del barrio Venezuela, separado del recinto principal junto al río, se encuentran los depósitos de agua filtrada y de distribución del AArP. Son dos enormes aljibes que tienen una capacidad de cerca de tres millones de galones de agua. Los aljibes también fueron diseñados y construidos en el siglo XIX como parte integral del sistema, por lo que, aunque separados, forman parte del mismo conjunto histórico.

EL COMIENZO DE SU RECUPERACIÓN

Desde el año 2001 la Universidad de Puerto Rico (UPR) adoptó la idea de recuperar el conjunto histórico del AArP. El entonces presidente de la institución logró que la que Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA) traspasase a la UPR la propiedad donde se encuentra el recinto histórico principal, es decir, el existente junto al meandro del río, adyacente al Jardín Botánico.

Tres años más tarde la UPR otorgó en usufructo el conjunto al Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico (FCPR) y a partir de entonces ese organismo se ocupa de recuperarlo como una plataforma para la conservación, las actividades educativas y de investigación en coordinación con la UPR.

TAREAS REALIZADAS

Al asumir la dirección del proyecto a finales del 2004 el FCPR armó un equipo de trabajo para diligenciar su proceso de recuperación. Se ha investigado la historia del acueducto desde su planeamiento hasta su diseño y construcción y las posteriores intervenciones ocurridas durante el siglo XX. Esta investigación se realiza en archivos y bibliotecas locales y del extranjero. La misma sigue vigente a través del proceso de restauración, a medida que surgen nuevas fuentes y evidencias históricas. Esta investigación será objeto de una futura publicación que incluirá el proceso de recuperación.

El equipo se ha ocupado también de dar a conocer la existencia e importancia del conjunto histórico entre los organismos públicos federales, estatales y municipales y entre las comunidades organizadas. También se hacen recorridos diseñados para los integrantes de instituciones profesionales interesadas y se organizan visitas de estudiantes graduados de la UPR y de grupos de personas de las comunidades adyacentes.

Entre el 2005 y 2006 se redactó y se sometió la nominación del AArP como un distrito histórico al Registro Nacional de Lugares Históricos a través de la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Este distrito comprende unas 25 cuerdas que incluyen ambos recintos históricos (el del meandro y el de los aljibes o tanque de agua filtrada en el barrio Venezuela). Desde junio de 2007 el conjunto histórico, incluyendo un segmento del propio río Piedras y de su puente histórico, forma parte del Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington D. C.

En julio de 2008 se procedió a levantar un plano de mensura y topografía de toda el área. Paralelamente se hicieron pruebas para analizar la calidad del terreno que actualmente cubre los estanques. Afortunadamente, el terreno está libre de contaminantes peligrosos.

Se levantaron planos de la condición existente de todos y cada uno de los edificios del conjunto y, como parte de ese proceso, se ha comprobado sobre el terreno la veracidad y exactitud de los planos históricos disponibles. Esta constatación facilita las etapas subsiguientes de restauración del conjunto.

Se hizo un plan para la demolición selectiva de las estructuras que no contribuían de manera histórica ni estética al conjunto. Se obtuvieron los permisos pertinentes del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

CONCEPTOS

Como en el caso de otras reservas protegidas y manejadas por el FCPR se han definido conceptos rectores para la conservación del AArP.

Una primera postura que guía la recuperación y resignificación del conjunto histórico del AArP está delineada siguiendo principios básicos reconocidos y consensuados internacionalmente:

- Retener el tejido histórico existente con un mínimo de intervenciones.
- Reconocer el valor de las diversas etapas cronológicas en el desarrollo del conjunto.
- Asegurar que las intervenciones contemporáneas se diferencien de las históricas.
- Respeto al uso de materiales locales, estilos edificatorios y apariencias de cada periodo.

Partiendo de estos principios, se han definido los siguientes conceptos rectores:

1. La conservación del recurso y su entorno de bosque “ripario” o ribereño en la cuenca hidrográfica del río Piedras.
2. Albergar y potenciar investigaciones profesionales, sobre todo entre la comunidad académica.
3. La educación ciudadana que se instrumentará a través de los programas “Ciudadano científico” y “Mapa de vida” que promueve el FCPR en todas sus propiedades.
4. La recreación pasiva, toda vez que la reserva del AArP es un remanso bucólico en medio de un área urbana muy congestionada.

UN PROYECTO CON META Y OBJETIVOS DEFINIDOS

La meta fundamental de este proyecto es contribuir a una nueva cultura del agua en Puerto Rico. Se trata de provocar cambios en las actitudes y comportamientos acerca del agua dulce en el país. Hacer patente la necesidad de conservar el agua como un recurso esencial, no sólo económico, pero sobre todo, social y ecológico.

Se aspira a presentar a individuos y comunidades la oportunidad de compartir la responsabilidad individual y colectiva de conservar y recuperar los ríos de Puerto Rico como ecosistemas vivos que en muchas ocasiones son los abastos de agua potable. El protagonista principal será en este caso el río Piedras, el río urbano de la capital.

Usando el río Piedras como ejemplo, y el acueducto como su portal, se mostrarán los ciclos naturales y humanos del agua dulce en el entorno de una isla tropical.

Teniendo en cuenta como meta esa nueva actitud ante el agua, mediante la conservación y el conocimiento del conjunto AArP, se han elaborado objetivos específicos que se enumeran a continuación:

1. Rescatar las memorias del acueducto, como un ingenioso y sencillo ejemplo de infraestructura hidráulica que dotó a la población capitalina de agua potable. Al rescatar sus memorias se redime y da a conocer la larga y brillante tradición de ingeniería civil del primer acueducto de la ciudad. Sobre todo se intenta reconocer personajes sobre cuyas vidas, destrezas, educación, técnica y profesionalidad se ignora casi todo. El AArP ofrece la oportunidad de dar a conocer los trabajos de estos profesionales: el primer proyecto del Acueducto en 1850, de Juan Manuel Lombera; las propuestas de Timoteo Lubelza; el proyecto

regional para el acueducto de Enrique Gadea de 1879; el de Fernando Alameda en la década de 1880; los trabajos de Arturo Guerra en la década de 1890; los diseños de los ingenieros ingleses S. A. Scott y H. I. Granger, responsables de algunas de las versiones finales del acueducto; las aportaciones del industrial Isidro Abarca; las de contratistas como J. T. Silva al final de la década de 1890; y las adiciones al conjunto, diseñadas y dirigidas a comienzos del siglo XX, como las del ingeniero municipal Fernando Montilla, o las del industrial norteamericano Charles Roberts; las del ingeniero civil Carlos del Valle en 1925, de administradores como Sergio Cuebas y de tantos otros que hasta hace poco trabajaron en el AArP. La reserva será un homenaje al trabajo de todos ellos y a los operarios que por casi cien años lo manejaron.

2. Diseñar la reserva del Antiguo Acueducto del río Piedras como un observatorio del agua dulce en Puerto Rico, estimulando así la investigación a todos los niveles académicos. Ese observatorio privilegiará el estudio de la ecología de los ríos urbanos en áreas tropicales. Será un observatorio académico, un laboratorio, un centro interpretativo y también un espacio acuático abierto al público.
3. Mostrar al visitante otras experiencias de ciudades del resto del mundo que han asumido la responsabilidad ambiental y social de recuperar sus ríos. Se trata de compartir experiencias internacionales donde el agua ha sido la protagonista de grandes transformaciones urbanas.
4. Dar a conocer la relevancia de utilizar las cuencas hidrográficas como unidades idóneas de gestión del territorio y la gobernabilidad del agua de forma respetuosa y responsable con el medioambiente. En este objetivo se integra la participación de las comunidades que residen en la cuenca del río.
5. Potenciar la sensibilidad y el goce estético individual y colectivo con respecto al agua. Al dotar a San Juan de un lugar donde la naturaleza, la historia y la tecnología comparten el agua como denominador común, se quiere hacer posible que sus habitantes compartan la belleza líquida de la ciudad.
6. Rendir homenaje a los ríos de la isla y del resto del planeta-agua. Dar a conocer su importancia estimulando viajes imaginarios a las cuencas fluviales de los grandes ríos que han posibilitado complejas civilizaciones en los cinco continentes y nutren la vida en el planeta.



LA CASA DE LLAVES

La casa de llaves es un registro desde donde se controla el flujo del agua desde la represa hacia los estanques y un aliviadero que devuelve el agua al río. Al igual que la represa, fue terminada a mediados de la década de 1890. Tiene un cuerpo superior –que recuerda las casas de camineros que había en ese mismo periodo en las carreteras de Puerto Rico– y un depósito bajo tierra a donde llega el agua, por gravedad, desde el río. Está construida en ladrillo y recubierta de piedra arenisca. Esta instalación es un ejemplo de sensatez e inventiva que utiliza medios no motorizados para conducir el agua.

INSTALACIONES

Las instalaciones existentes en el AArP permiten la recuperación de un conjunto de ingeniería civil hidráulica único en Puerto Rico. No existe en toda la isla, otro conjunto de ingeniería hidráulica de los siglos XIX al XX tan bien preservado.

El programa de restauración está diseñado para retrotraer el conjunto al nivel de funcionalidad existente en 1925. Ese año fue un momento decisivo en la historia del conjunto tras la intervención y puesta al día del acueducto dirigida por el ingeniero Carlos del Valle.

LA REPRESA

La presa del AArP fue terminada en 1894 y es la única estructura de su tipo que sobrevive del periodo colonial español en la isla. Es una estructura muy sencilla y construida de hormigón hidráulico, argamasa y piedra caliza azul que provino de canteras cercanas. Su función era la de represar el agua y permitir su flujo a los estanques. Tiene dos aperturas en su cuerpo principal: una al conducto por el que el agua llega a la casa de llaves y otra al conducto que permite (a voluntad del operador) la limpieza del sedimento acumulado aguas arriba. Constituye una ingeniosa, pero extraordinariamente sencilla, obra de ingeniería que ha subsistido a través del tiempo y las crecidas, con poco o ningún mantenimiento en las últimas décadas. Y precisamente por haber subsistido, es ahora la pieza más frágil del conjunto, por lo que requiere atención inmediata. Su recuperación garantizará la migración aguas arriba y aguas debajo de los organismos del río.

Estanques del Acueducto, 1923, Puerto Rico Ilustrado, UPR



SEIS ESTANQUES DE AGUA

El área más grande del conjunto histórico la constituyen las casi tres cuerdas que ocupan los depósitos de agua. Se trata de seis estanques de diferentes tamaños y profundidades diseñados para decantar los sedimentos y clarificar el agua del río Piedras. Se utilizaron en ellos diferentes materiales como los ladrillos para el pavimento de las calzadas de servicio, la caliza azul como revestimiento de algunas secciones y el hormigón. Muy probablemente fue la primera obra pública de esta envergadura que requirió hormigón, el entonces novedoso material de fines del siglo XIX.

Al examinar las fotos aéreas disponibles se advierte que los estanques fueron rellenos paulatinamente y el último fue tapado con tierra en la década de 1980. Remover su relleno será una obra compleja del proceso de restauración.

Se prevé que puedan ser laboratorios acuáticos para la investigación y a su vez recipientes para la propagación de flora y faunas nativas de agua dulce. También es un espacio donde se demuestra el vínculo entre el agua y la salud.



En el perímetro de los estanques, a manera de valla que sigue el contorno del meandro donde se construyeron, existe un talud formado en parte con el material que se extrajo durante la construcción original y que forma una especie de anfiteatro con hermosas vistas a los estanques y al entorno del conjunto. Este lugar permitirá gozar del valor estético de los estanques, como una extensa lámina de agua junto al río.

CASA DE MÁQUINAS, CALDERAS, DEPÓSITO DE CARBÓN Y CHIMENEA

El edificio más significativo y emblemático del acueducto es su casa de máquinas. Fue diseñado y construido en la década de 1890 para albergar bombas mecánicas accionadas por vapor. Por esa razón el edificio aloja también una sección de calderas y una pequeña estructura adosada destinada al depósito de carbón mineral. Ese era el combustible utilizado para las máquinas que bombeaban el agua hasta los

enormes aljibes en lo alto del barrio Venezuela. Desde allí el agua fluía por gravedad y llegaba hasta la isleta de San Juan y la ciudad murada.

Al igual que la casa de llaves y la casa de empleados, las paredes construidas de ladrillos recubiertos con piedra arenisca. Esa característica le da unidad al conjunto. Sin embargo, a diferencia de las anteriores, su cubierta fue siempre de hojas de zinc. Las viguetas que soportan el techo son las originales.

Domina el conjunto la chimenea octagonal de ladrillos, coronada por una elaborada cornisa. La esbelta chimenea es un hito de 80 pies de altura que aporta un elemento vertical a todo el conjunto. Vale decir que esa chimenea confundió, incluso a algunos historiadores, que afirmaban que se trataba de una antigua hacienda azucarera.

CASA DE EMPLEADOS

La antigua casa de empleados se diseñó en un principio como vivienda. La estructura albergaba al personal



Casa de Empleados, 2008, fotografía por Alberto del Toro

llamada Roberts Filters. Más tarde, durante la Primera Guerra Mundial, se añadieron otros seis filtros para aumentar la capacidad del acueducto. Se instalaron en 1917 para dotar de agua potable al campamento Las Casas, que era el centro de entrenamiento de los nuevos reclutas que ingresaban al ejército. La estructura original que cobijaba los filtros era una estructura de madera con techos de zinc, pero en 1925 el ingeniero Carlos del Valle diseñó en hormigón el edificio que resguarda los filtros hasta hoy día.

VEREDAS INTERPRETATIVAS

El AArP es conceptual y físicamente la entrada formal a un conjunto de espacios naturales que tienen al río Piedras como denominador común: el Jardín Botánico Norte y Sur de la UPR, el Corredor Ecológico de San Juan, el Arboletum de Cupey y el parque de Las Curías. Está a distancia caminable de la estación de Cupey del Tren Urbano, lo que garantiza el acceso peatonal a sus instalaciones.

Tal como las veredas interpretativas que existen en las otras propiedades del FCPR, las del AArP privilegiarán la inmersión en asuntos científicos, a la vez que mostrarán la historia del lugar y proporcionarán lugares de recreación. En el diseño de estas veredas se pondrá especial énfasis en la antes mencionada nueva cultura del agua, que significa respeto, responsabilidad y conservación de ese recurso.

CONCLUSIÓN

El acueducto histórico del río Piedras fue construido para atender la necesidad de la ciudad del San Juan antiguo y fue utilizado por más de cien años. El AArP constituye una obra de ingeniería y planificación de valor histórico y social que aún retiene integridad y que manifiesta a toda luz un gran potencial turístico y educativo.

El agua es hoy un recurso estratégico que continúa amenazado por el desperdicio y la contaminación. De ahí que partir de la conservación de la huella histórica del AArP para fomentar la nueva cultura del agua, mediante los objetivos antes mencionados, es una oportunidad única y urgente. En el marco del AArP, se podrán asimilar, por un lado, la urgencia del respeto a la protección del agua y, por el otro, la pertinencia de la conservación de los recursos históricos. ■

que manejaba el acueducto. Las paredes son también de ladrillos recubiertos de piedra arenisca. En el primer cuarto del siglo XX se reemplazó la cubierta de la azotea original con una de hormigón. Las vigas de madera fueron sustituidas por columnas y vigas de hormigón. La estructura albergó por muchos años el laboratorio central de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Se le llamará, emblemáticamente, la “Casa de la sed”, puesto que la sed forma parte de nuestra naturaleza más antigua como seres vivos y es una necesidad vital que nos empuja a reaccionar. Así, la Casa de la sed se piensa como un espacio multiuso que incitará a viajes de descubrimiento.

CASA DE LOS FILTROS MECÁNICOS

El crecimiento poblacional y la creciente demanda por agua potable hicieron necesario que en 1906 se instalarán seis filtros mecánicos que aceleraran el proceso de potabilización del agua. Fueron diseñados e instalados por una firma de Darby, Pensylvania,

La arqueología histórica en el mundo caribeño: desafíos y logros

Lourdes S. Domínguez

Para la arqueología caribeña, representa el logro más importante en los últimos 50 años de profesión la aprobación de la Maestría en Estudios arqueológicos en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. Una ciencia olvidada y preterida por la docencia toma vigencia en esta Maestría y ocupa el lugar necesario con la intención de formar cuadros que puedan ejercer la profesión a partir de ser egresados por un centro docente de larga tradición como éste.

También en Cuba se han estado haciendo intentos de introducir docentemente esta especialidad con resultados buenos dentro del Colegio Mayor de San Gerónimo de La Habana, con una especialidad de grado y con una Maestría que contempla a la Arqueología Histórica como asignatura principal¹.

En este escrito abordaremos algunos puntos sobre la ciencia arqueológica y en especial el campo de la Arqueología Histórica, que es lo más adecuado de ejecutarse dentro del trabajo patrimonial en ciudades coloniales tales como La Habana, San Juan de Puerto Rico y Santo Domingo; estas ciudades por su carácter histórico y urbano tienen especificidades muy concretas que requieren una ejecutoria especializada para lograr los fines requeridos².

No entraremos en el debate del alcance y cientificidad de la Arqueología Histórica y mucho menos en su debatido nombre, su condición de ejemplo de una ciencia eminentemente social. Hace mucho tiempo que esta conforma un campo arqueológico que se ejecuta a través del mundo con diferentes títulos, pero todos llevan al mismo fin: la reconstrucción histórica

de la vida del hombre después del llamado descubrimiento de un nuevo mundo, por el mundo europeo a finales del medioevo, y que se efectuaron estas tierras que después serían llamadas América.

En el Caribe, la Arqueología Histórica es parte del programa arqueológico de gestión patrimonial. Como disciplina trata por todos los medios de estar acorde con los postulados teóricos y prácticos más recientes, así como también de asumir la metodología más actual particular para cada caso.

En las décadas del último trienio los latinoamericanos han comenzado a realizar múltiples trabajos para y en sus propios países, a veces subvencionados por entidades gubernamentales y otras veces a partir de ayudas de universidades norteamericanas o europeas. La vigencia de la Arqueología Social, como producto genuino de nuestras tierras, ha dado nuevos bríos a esta especialidad; por esta razón es necesario analizar, en este momento, la Arqueología Histórica desde la propia América Latina³.

Esta llamada Arqueología Histórica ha recibido una serie de acepciones a través del tiempo, todas ellas con connotación muy específica y de acuerdo al pensamiento teórico que se manejaba como objetivo específico. Pudiéramos hacer un recuento diciendo que inicialmente se le conoció como Arqueología colonial o de sitios coloniales y dentro de este planteamiento, eminentemente cronológico, se han podido realizar otras especialidades como la Arqueología de contacto, la industrial, y portuaria, entre otras⁴.

1 Domínguez, L. S. "La Arqueología Histórica en el trabajo patrimonial". *Revista Universidad de La Habana*. 269-270 (2009): 28-38.

2 Funari, P., S. Jones, M. Hall *Historical Archaeology. Back from the Edge*. London: Routledge, 1999.

3 Rovira, B. "Reflexiones acerca de la Arqueología Histórica, definiciones, problemas y una propuesta para su estudio". *Hombre y Cultura. Rev. Del Centro de Investigaciones Antropológicas* (Univ. Panamá). 1.1 (1991):1-30.

4 La Rosa, G. *Arqueología de sitios de Contrabandistas*. La Habana: Editorial Academia, 1995.



Maqueta del Centro Histórico de La Habana, Cuba. Fotografía cortesía Berenice Sueiro, AIT

No podemos olvidar que en Europa a este tipo de quehacer arqueológico, se le consideraba de épocas históricas y se le ha llamado en dependencia a la etapa socioeconómica a que pertenece, como, por ejemplo, medieval, posmedieval, moderna, contemporánea, etc. La acepción con la que más se trabaja actualmente es la de Arqueología del pasado reciente, o también del capitalismo, todo está en dependencia de su objeto de estudio y que se ubique siempre en el período posterior al descubrimiento⁵.

En 1964, a partir de la puesta en valor de los preceptos de la Carta de Venecia en la reunión ofrecida por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en Italia, se plantea que toda restauración de un inmueble requiere de un tratamiento arqueológico y por esta razón se oficializa mundialmente este trabajo⁶. La Arqueología Histórica es la que más ayuda a realizar dicha ejecutoria y de ahí la relevancia que su estudio adquiere⁷.

Podemos concretar que la Arqueología Histórica es una ciencia social como lo es la arqueología en general, que es un campo o una especialidad bien definida, pero joven y que presenta una serie de especificidades que la hacen multidisciplinaria. Lo que estudia, en realidad, es el mundo moderno y en especial el contexto capitalista, su ámbito más real y en toda su expansión, abarcando así un amplio rango cronológico.

La Arqueología Histórica está estrechamente vinculada a la tarea de restauración, pero como ciencia

social no se contenta en localizar, excavar y obtener artefactos de un sitio, sino que busca mucho más, busca al hombre y su historia. Pero es bueno decir que no solo se pueden hacer trabajos particularistas, con una posición historicista, que la mayoría de las veces se pueden considerar obras de consulta o estudios de caso, sino que lo más importante de esta disciplina es cómo se reconstruye el modo de vida, así como también la posibilidad de que con ella se pueden estudiar grupos sociales en diferentes circunstancias, sobre todo si la magnitud de la documentación es muy limitada. De esta forma y con la ayuda de la Arqueología Histórica se llega a conclusiones muy interesantes, aunque a este aspecto se le llama, a veces, Arqueología de mi traspatio⁸. La necesidad de utilizar esta sistemática arqueológica en el trabajo realizado en ciudades históricas consideradas patrimonio es la única forma hasta ahora de abordar este estudio.

Vemos que en otras ocasiones se estudian arqueológicamente procesos socioculturales que operan en tiempo y espacio de una forma particular, pero que han ofrecido aportes a la historia, como ejemplo el contacto indo-hispánico, etapa que presenta una falta de documentación muy grande y que todavía no ha sido investigada en su totalidad⁹.

Cuando tratamos de método científico en la Arqueología Histórica, se conjuga la teoría y el método, los cuales han sido concebidos para alcanzar el objetivo deseado, logrando establecer regularidades y variabilidades del registro arqueológico a lo que se

5 Funari, P.P. *Desafíos da destruição e conservação do patrimônio cultural no Brasil*. Sao Paulo: Campinas, 2000.

6 *Cuatro textos internacionales sobre conservación y restauración de monumentos*. (1984. CNCRM. Proyecto Cuba 81 PNUD.UNESCO).

7 Orser, C. E. *Introducción a la Arqueología Histórica*. Buenos Aires: Asociación Amigos del Instituto Nacional de Antropología, 2000.

8 Rovira, B. *La Arqueología Histórica de Panamá*. Instituto Nacional de Cultura. Panamá. Panamá, 1985.

9 Domínguez, L.S. "Aproximación al estudio del contacto entre españoles y aborígenes en Cuba." *Aula*. Revista General de la Universidad Nacional Pedro Enriquez Ureña (3-4): 9-18. Santo Domingo, 1995. Ver además Domínguez, L.S. "Historical Archaeology in Cuba." *Dialogues in Cuban Archaeology*. Curet L.A., S. L. Dawdy, G. LaRosa editores. Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2005.



Cimientos de las murallas de La Habana, Cuba. Fotografía cortesía Berenice Sueiro, AIT

le adicionan a veces algunos estudios que se basan en la observación simultánea de contextos, pudiendo así hacer comparaciones y llegando a una compleja inferencia y a un perfecto proceso de interpretación que prestan ayuda al estudio documental e histórico¹⁰.

Muy especialmente en el Caribe, como en la América Latina toda, hemos sido parte del polígono de pruebas de las diferentes experiencias llevadas a cabo en esta especialidad, por investigadores de muchas partes del mundo.

Nos proponemos con estas notas ofrecer un breve panorama de cómo se ha desarrollado la Arqueología Histórica en el Caribe y en especial en Cuba, ya que inicialmente se trabajó mucho antes del 1960, bajo la rúbrica de Arqueología colonial o de sitios de la etapa colonial. De ello tenemos referencia escrita de artículos publicados entre 1940 al 1950, en la *Revista de Arqueología y Etnología* editada por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología de Cuba, institución de gran prestigio que reglamentaba el patrimonio nacional en nuestro país, en esta época, artículos de obligada consulta para el estudio de la arqueología cubana y también del Caribe.

Pero ante todo debemos hablar de los trabajos de Hostos en Caparra, Puerto Rico, quien es el verdadero pionero de esta especialidad en todo sentido, y al cual siguió el maestro de maestros en este acápite, don Ricardo Alegría, con su puesta en valor de San Juan de Puerto Rico, y de excelente trayectoria, fiel reflejo de todos los trabajos similares en el Caribe y muy en

especial en la Habana Vieja. Obras de nuestros predecesores en Cuba, como lo son las de Prat Puig de la década del 40 a la década del 70, Boytel Jambú y Martínez Arango en los años 50, Guarch de la década del 60 a la década del 80, Payarés y Elso de la década del 60 a la década del 70, han servido de pauta a nuestra ejecutoria actual. Estos proyectos de excavación arqueológica y restauración han servido también de ejemplo para la intervención de inmuebles en la Habana Vieja y en el casco histórico de Santiago de Cuba, ciudades primadas¹¹. Entre estos es de vital importancia el trabajo de Prat Puig en la casa de Diego Velázquez pues es el primero en trabajar en el centro histórico. Debemos mencionar también la importancia del estudio de Guarch sobre los cafetales en la sierra Maestra, trabajos arqueológicos que han estado ineludiblemente unidos al proceso de restauración y que a veces se han analizado a partir de enfoques tradicionales restándole su verdadero valor dentro de la Arqueología Histórica.

Pero es en 1968 cuando comienza en verdad, en Cuba, este quehacer, con la excavación arqueológica del parroquial mayor de 1500 bajo el subsuelo del Palacio de los Capitanes Generales. Este trabajo realizado previo al de rehabilitación se llevó a cabo bajo la dirección de Eusebio Leal Spengler. El otro proyecto a mencionar es el realizado en 1970 en la casa de la Obrapia, cuyas excavaciones arqueológicas fueron dirigidas por Rodolfo Payares y la que suscribe. Puede decirse que entre 1960 al 1980 se confirma esta especialización con

10 Funari, P. P. *Teoría y Método en la Arqueología contemporánea: el contexto de la Arqueología Histórica*. Arqueología y Patrimonio. Erechin. Habilis, 2007. 79-88.

11 García Santana, A.. *Las primeras villas de Cuba*. La Habana: Ediciones Polymita, 2008.

trabajos concretos y sistematizados en todo el país, así como también en el resto del Caribe¹².

Es posible que dentro de todo este quehacer se hayan cometido errores, falta de posiciones teóricas puntuales en el proyecto, o hasta tal vez una falta de visión más científica ante algunos problemas, pero todo esto se trató de superar con un trabajo incansable y lo más importante es que hoy podemos ver los resultados en la puesta en valor, en la obra real que está al alcance de nuestros pueblos, con ciudades vueltas a la vida, al cotidiano bregar.

Lo más concreto que se ha hecho en Cuba en esta llamada Arqueología Histórica son los trabajos realizados desde 1968 hasta la creación del Gabinete de Arqueología en 1987, y los llevados a cabo desde su creación, ya que desde ese momento este se ocupará de todo el quehacer arqueológico de esta ciudad, hasta el momento actual.

A partir de estas pioneras excavaciones y el Plan Maestro del Gabinete se logra que la Habana Vieja fuera objeto de un sistemático estudio del subsuelo así como también de sus paramentos, como parte del ambicioso plan de rehabilitación del patrimonio edificado que en ella se realiza. Este trabajo se efectúa a partir de una selección de los inmuebles de alto valor patrimonial, incrementándose de forma tal que fue necesario fundamentar un presupuesto metodológico para acometer –de manera ordenada y eficiente– la creciente demanda de trabajos arqueológicos, pues quedó establecido en la Carta de Venecia que todo intento restaurador debería llevar consigo una investigación arqueológica previa¹³. Más aun siendo la Oficina del Historiador declarada por Decreto-Ley 143 de 1993 como responsable de salvaguardar la ciudad histórica de La Habana.¹⁴

Así pues desde la década de los 90, la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana “... planteó la creación de un equipo interdisciplinario e interinstitucional, para crear un documento, el Plan Maestro, y aprobar un plan urbano que pautaría la acción restauradora en la zona. El equipo –convocado por la Oficina del Historiador– quedó conformado por profesionales de diversas disciplinas (arquitectura, urbanismo, ingeniería, geografía,

cartografía, informática, economía historia, derecho, sociología, sicología, comunicación, entre otras) y, además, diferentes entidades relacionadas, de alguna manera, con la rehabilitación del Centro Histórico” (Oficina Historiador 2009:69).

El actual Plan Maestro que data de 2009 especifica en su Sección 3.9.9 (páginas 114-115) lo siguiente:

ARTÍCULO 230

Si mientras se realizan obras en edificaciones, espacios públicos, solares yermos y/o ruinas, se encontraran evidencias arqueológicas, se notificará al Gabinete de Arqueología de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, para la realización de los estudios correspondientes.

ARTÍCULO 231

Toda investigación arqueológica en el espacio público, parcela libre o ruina, requerirá el estricto cumplimiento de las siguientes medidas:

- Colocar señalización con información sobre los trabajos que se ejecutan.
- Establecer medidas de seguridad y restricciones respecto al paso de transeúntes, mediante la colocación de elementos de protección, alumbrado, carcas y rampas.
- Facilitar el drenaje pluvial para garantizar la conservación de los valores arqueológicos y de las obras en general.

ARTÍCULO 233

Todas las áreas o elementos arqueológicos estarán protegidos, conservados y señalizados, a fin de que puedan cumplir su función cultural. La responsabilidad de la conservación recaerá en el propietario o en la entidad ocupante y, en caso de tratarse del espacio público, en la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

Siguiendo estas pautas y desde la existencia del Gabinete de Arqueología se han llevado a cabo más de cincuenta proyectos que incluyen excavación arqueológica como parte integral del proceso de restauración de un inmueble en la Habana Vieja. En muchos casos, el requisito de llevar a cabo un proyecto arqueológico previo a un proyecto de restauración provocó que

12 La Rosa Corzo, G. “Perspectivas de la Arqueología Histórica en Cuba en los umbrales del XXI”. *Revista Bimestre Cubana*. LXXXVII, Época II.12 (enero-junio 2000): 124-125.

13 Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y de conjuntos histórico-artísticos. II congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia 1964. Aprobada por ICOMOS en 1965.

14 Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana. *Plan Maestro: Regulaciones Urbanísticas Ciudad de La Habana, La Habana Vieja Centro Histórico. Serie Regulaciones Urbanísticas, colecciones Arcos/Arquitectura y Ciudad*. Ediciones Boloña. Cuba, 2009.



tanto el sentido de la Arqueología como sus objetivos, se vieran subordinados a los proyectos de restauración, dependiendo siempre, o en la mayoría de los casos, de los plazos y las estrategias constructivas, así como de la puesta en valor de las obras cuando las necesidades arquitectónicas fueran determinadas. A fines de lograr el buen funcionamiento e integración de las metas y el éxito del proyecto, la mediación ha formado parte necesaria del proceso. Los trabajos arqueológicos han sin lugar a duda servido para alimentar e informar los procesos de restauración haciéndolos exitosos en cuanto a su veracidad en la representación de las estructuras históricas. El tratamiento dado a la ciudad de La Habana, ciudad primada, llave del Nuevo Mundo, es un testimonio real del esfuerzo realizado por un buen grupo de investigadores, de ya casi tres generaciones, que en diferentes momentos han aportado su esfuerzo y su vida en este empeño.

En 1982 la ciudad fue declarada Patrimonio de la Humanidad, lo que conllevó un aporte económico que Cuba asumió con todo el respeto que sus leyes brindan a este proceso y nunca se ha dejado de trabajar en ella a pesar de tener períodos de dificultad. Debe entenderse, sin embargo, que esta es una obra donde se encuentran la voluntad política, la excelencia de casi ya tres generaciones de investigadores, y el aval del pueblo. Esta es una obra real en el estudio y preservación de una ciudad antigua que está viva, aunque sea toda ella un museo.

San Cristóbal de La Habana conserva un amplio espectro que abarca ininterrumpidamente exponentes de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, mostrando elementos de casi todas las variantes de arquitectura doméstica, civil, militar, eclesiástica y comercial, a lo que se le añade una gran muestra del registro arqueológico artefactual, para su estudio pormenorizado, sin parangón en el área caribeña, lo que se expresa en patrones dispuestos a cualquier investigación; es un verdadero laboratorio.

Gracias a la voluntad de la Oficina del Historiador de la Ciudad, y muy en especial a su director el Dr. Eusebio Leal Spengler, se ha podido concretar un derrotero conjunto de trabajo entre los planes de restauración y los intereses arqueológicos, lo que dicho sea de paso muy pocas veces se ha logrado en situaciones y espacios similares. A pesar de los tanteos iniciales, no se perdió de vista la formación de quienes se encargarían de guiar estas tareas de investigación, realizadas a veces de forma empírica y con gran dosis auto formadora, llevadas a la práctica a través del quehacer y del error, de volver a hacer y continuar¹⁵.

En ningún momento la Arqueología Histórica en la Habana Vieja ha tratado de hacer historia arquitectónica o de estudiar solamente los materiales o evidencias que se hayan exhumado de este subsuelo, sino que siempre ha tratado de aunar intereses en aras de un fin mayor: la revitalización de la Habana Vieja, de conocer su pasado arqueológico plenamente

15 Domínguez, L. "La ciudad encontrada". *Opus Habana*. II.1 (1998): 58-63.

mediante las técnicas más modernas. Esto debe lograrse cumpliendo la premisa de que cada edificación será rehabilitada según la época en que se erigió o aquella en que le fueron realizadas transformaciones irreversibles, cuya expresión ha perdurado en el tiempo. Esta concepción atañe especialmente a los inmuebles ubicados en la zona intramuros, cuya historia puede definirse mejor con la ayuda de la Arqueología y sus métodos, capaces de estudiarla orientadamente sin tener que depender de la documentación manida o de evidencias ya catalogadas con anterioridad y que cuya procedencia no es veraz¹⁶.

En el decursar de esta puntual operación, han existido excavaciones y estudios que marcaron momentos muy precisos dentro de la práctica arqueológica en la Habana Vieja. En los años 60 la estrategia utilizada era el rescate de inmuebles y entornos físicos de cualquier tipo, que se encontraran en peligro, porque era la única forma de encarar el reto que la historia nos planteaba y todavía la especialidad de la Arqueología Histórica se conformaba como ciencia nueva, y sin lugar a dudas con debilidad teórico- metodológica en su ejecutoria, pero era la única forma de hacer.

Como ya expresamos, las dos obras iniciales – el Palacio de Capitanes Generales y la casa de la Obrapia– se remontan a 1968 y pueden considerarse el primer estudio de caso en la Arqueología de la Habana Vieja previo a un proceso de restauración, y con especial interés en rescatar las reliquias de su subsuelo y que pudieron ser las primeras en el contexto religioso halladas en Cuba utilizando un estudio estratigráfico por vez primera. Posteriormente se efectuaron en el área otros trabajos que perseguían reconstruir modos de vida del pasado colonial como parte del estudio de grupos sociales enmarcados en una región determinada, un ejemplo es el convento de Santa Clara de Asís, donde se indaga mucho más allá de los detalles constructivos y se llegó a un estudio profundo de toda una comunidad religiosa, las Clarisas, quienes habitaron en el lugar.

Los contextos domésticos son los más trabajados en la ciudad de La Habana intramuros, ya que están acordes con el proceso de puesta en valor de los inmuebles que albergan a la mayoría de los Museos del Complejo de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana declarada monumento de la Humanidad en 1982¹⁷.

A partir de 1987, con la creación del Gabinete de Arqueología, se establece una verdadera pauta a seguir en materia de Arqueología Histórica, pues se logra una interrelación entre la búsqueda arqueológica y el plan de restauración de la Habana Vieja. Con la puesta en valor de grandes obras ya dentro del ámbito delimitado y vital, se piensa en ella, La Habana, como un museo representativo de las ciudades caribeñas, capaz de superar por la diversidad de contextos cronológicos, a sus similares de Santo Domingo y San Juan¹⁸.

El aporte que representa el estudio histórico social de La Habana intramuros desde una perspectiva regional, al asumir la parte antigua de la ciudad-como ámbito temporero-espacial y donde se desarrolla un proceso socio-cultural concreto, lo que la convierte en un universo idóneo para la investigación¹⁹. El estudio de los recursos arqueológicos dentro de la ciudad con miras a su potencial de esclarecer aspectos de vida de sus entonces habitantes es una obra que la llevan todos los habaneros, al ser esta ciudad antigua una que está viva aunque sea toda ella un museo.

La potencialidad arqueológica²⁰ que se presenta en la Habana Vieja es incalculable, a tal punto que pensamos que serán varias las generaciones las que dispongan de su conocimiento, pues debido al grado de autenticidad de sus edificios y de los espacios urbanos concebidos en diferentes épocas, son únicos, así como la inalterabilidad de su subsuelo, hace de esta ciudad el sueño de los arqueólogos históricos²¹.

A todos nos corresponde enfrentar el reto del futuro en que La Habana, ciudad de maravilla y misterio, reencuentre su pasado y el del hombre que la habita y la sueña, dentro del universo caribeño que nos une. ■

16 Leal Spengler, E. *Andar... La Habana*. Oficina del Historiador de la Ciudad. España: Gedepssa, 1995.

17 Suárez del Portal, R. *La Habana, ciudad viva*. La Habana: Oficina del Historiador de la Ciudad, 1997.

18 Romero, L. *La Habana Arqueológica y otros ensayos*. Editorial Letras Cubanas, 1995.

19 Ortega Pereyra O. *Historia Prehispánica. Ciudad de La Habana*. La Habana: Editora EH Historia, 2010.

20 Agradezco a la arqueóloga y amiga Virginia Rivera por las fotografías que incluyo en este ensayo.

21 Vasconcellos, D. "Institucionalización de la arqueología en la Habana Vieja". *Gabinete de Arqueología. Boletín* 1(2001): 22-28.

LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE CARTAGENA:

Un compromiso de la Sociedad Civil con el Patrimonio Monumental y Cultural

Claudia Fadul Rosa

La Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena (SMPC), creada el 28 de noviembre de 1923, es una institución privada, de naturaleza asociativa, con carácter cívico y cultural, sin ánimo de lucro, integrada por ciudadanos que tienen como propósito servir desinteresadamente a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

La SMPC tiene como objetivo fundamental propender por el desarrollo de Cartagena de Indias, y como fines específicos los siguientes:

- Cuidar sus espacios urbanos, parques, avenidas, paseos y todo el entorno material, con dedicación especial a lo que constituye su riqueza histórica.

- Velar por la conservación y mantenimiento de los monumentos nacionales o locales, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales vigentes.
- Propender por la preservación y divulgación de su patrimonio cultural.
- Contribuir a la conservación del medioambiente.

La SMPC es pionera en Colombia en materia de participación activa del sector privado mancomunado con el sector público a favor de los intereses de la comunidad y, en especial, en la recuperación del patrimonio tangible e intangible de las comunidades cercanas a nuestros monumentos.

Castillo San Felipe de Barajas. Vista antes y después.



Tiene a su cargo el cuidado, conservación y administración del patrimonio histórico, representado en sus murallas y fortificaciones; y trabaja en la labor de gestión, planeación, dirección y administración, adecuando los bienes patrimoniales a las demandas del sector turístico. De esta manera, ofrece oportunidades a la población más pobre del entorno –en el cual se encuentran algunos monumentos– para mejorar su formación y sus ingresos; preserva para la posteridad los bienes monumentales, asumiendo retos educativos y de productividad; y plantea a partir del patrimonio una nueva visión de la vida civilizada dentro de un país que ha vivido por muchos años envuelto en el conflicto.

BREVE RESEÑA DEL TRABAJO LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE CARTAGENA

Por medio de la Ley 32 de 1924, el gobierno nacional de Colombia delegó en la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena la custodia, administración y restauración del Castillo San Felipe de Barajas. Para esa época, este era un bien convertido en cantera de donde extraían lodo y piedra. La SMPC inició la recuperación y restauración hasta llevarlo a su condición actual. En las entrañas del Castillo San Felipe de Barajas y gracias a la gestión de la SMPC, en la deleznable Batería de San Lázaro se proyectó y construyó el Centro Audiovisual y Cultural donde funciona un teatro, un salón de conferencias y la sede administrativa de nuestra institución.

De igual forma, procedió el gobierno colombiano a entregar a la SMPC, recuperándose a lo largo de estos años, los once kilómetros de Cordón Amurallado y sus baluartes que rodean el centro histórico de Cartagena de Indias y que recogen su cabida.

Muchas han sido las tareas de la SMPC; entre ellas se destacan la relocalización de los asentamientos subnormales de Pekín, Pueblo Nuevo y Boquetillo, la construcción de la avenida Santander y el Camellón de los Mártires, y la retirada del embarcadero de ganado que funcionaba en el fuerte de San Sebastián del Pastelillo.

Gracias a la labor cumplida en beneficio de estos inmuebles, el gobierno colombiano le entregó a la SMPC los fuertes de San Fernando y San José de Bocachica.

En 1998, tras una restauración exitosa realizada por el gobierno colombiano, este le delegó a la SMPC la administración y conservación de la Batería del Ángel San Rafael, ubicada en la población de Bocachica. Este monumento obtuvo el primer lugar

en la Bienal Nacional de Arquitectura de 1998 en la categoría de Restauración.

En sus 85 años de existencia la entidad ha contribuido a sacar del olvido y la ruina a muchos inmuebles de carácter histórico. Entre estos: la reconstrucción del Castillo San Felipe de Barajas y el mejoramiento de su entorno; el mantenimiento y conservación del Cordón Amurallado y sus baluartes, así como las zonas verdes aledañas; y la recuperación del edificio del Cuartel de las Bóvedas, adosados a este conjunto monumental de murallas. Al mismo tiempo, ha adelantado un intenso trabajo social en las comunidades cercanas a los monumentos, con especial énfasis en Bocachica, para que su gente sienta que estos inmuebles son eje y motivación de su propio desarrollo.

La mayor gestión de la SMPC ha sido contribuir a crear conciencia en pro de la necesidad de proteger el patrimonio histórico de la ciudad como se impone por constituirse el patrimonio cultural como un derecho colectivo de su gente.

La Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena recibió inicialmente del Fondo de Inmuebles Nacionales los monumentos antes mencionados mediante la Resolución Núm. 10495 de 1991 y el Contrato Núm. 005 de 1992. Se señala en esos documentos que la entidad debe invertir y destinar íntegramente los dineros producidos por el ingreso y uso de los monumentos en la administración, conservación y restauración de los mismos.

Los monumentos a cargo de la SMPC, de acuerdo con el contrato referido, son los siguientes: el Castillo San Felipe de Barajas, todo el Cordón Amurallado y sus baluartes, el Cuartel de las Bóvedas, los fuertes de San Fernando y San José y la Batería del Ángel de San Rafael en Bocachica.

MARCO JURÍDICO DE LA GESTIÓN DE LOS BIENES CULTURALES A CARGO DE LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE CARTAGENA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida

idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. (Nota: Inciso reglamentado por el Decreto 842 de 1992).

DECRETO 777 DE 1992

ARTÍCULO 1º. *Contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público*

Los contratos que en desarrollo de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política celebren la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, deberán constar por escrito y se sujetarán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre los particulares, salvo lo previsto en el presente decreto y sin perjuicio de que puedan incluirse las cláusulas exorbitantes previstas por el Decreto 222 de 1983.

LEY 80 DE 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Esta Ley regula los principios de transparencia, moralidad, selección objetiva, economía y responsabilidad aplicables a procesos de contratación y al principio de colaboración entre los particulares y el Estado.

DECRETO REGLAMENTARIO 2474 DE 2008

Por el cual se reglamenta la contratación con los particulares. Este decreto ratifica la primacía del interés general sobre el particular.

LEY GENERAL DE CULTURA - LEY 397 DE 1997

ARTÍCULO 8º. Declaratoria y Manejo del Patrimonio Cultural de la Nación. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura y previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales, es el responsable de la declaratoria y manejo de los monumentos nacionales y de los bienes culturales de interés nacional.

A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital y departamental, a través de

las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de que los bienes antes mencionados puedan ser declarados bienes de interés cultural de carácter nacional.

Para la declaratoria y manejo de los bienes de interés cultural se aplicará el principio de coordinación entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal y de los territorios indígenas.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CARTAGENA

Adoptado por la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante el Decreto 0977 de 2001 en el tema del centro histórico se refiere particularmente a los siguientes puntos:

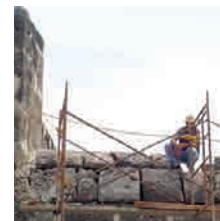
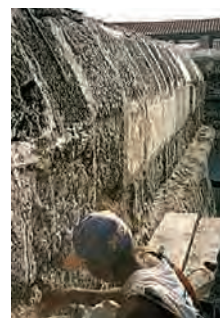
- Área de influencia y la periferia histórica de la ciudad
- Áreas de protección del patrimonio histórico
- Normas relativas a las vías en el centro histórico
- Tratamientos urbanísticos: conservación, consolidación, mejoramiento integral, renovación urbana, redesarrollo y desarrollo.

LEY DE MODERNIZACIÓN DE SOCIEDADES DE MEJORAS PÚBLICAS

Por medio de la cual se dictan normas para la regularización y modernización de las Sociedades de Mejoras Públicas.

ARTÍCULO DÉCIMO. Las Sociedades de Mejoras Públicas que hayan administrado bienes de interés cultural de carácter nacional, departamental, distrital o municipal y las sociedades que pretendan hacerlo por primera vez, serán tenidas en cuenta prioritariamente para la adjudicación de dicha administración, cuando, en el caso de las primeras, demuestren que han cumplido con rigor dicha administración y en el caso de las segundas, demuestren un manejo eficiente, serio y responsable de sus recursos, certificado por la Federación Nacional de Sociedades de Mejoras Públicas.

RESOLUCIÓN NÚM. 10495 DE 1 DE OCTUBRE DE 1991



Ejemplos de trabajos de restauración en murallas y garitas (exterior e interior). Fotografías propiedad de la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena.



Por la cual el Ministerio de Obras Públicas y Transporte entrega para su administración, conservación y mantenimiento a la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena, los inmuebles de propiedad de la Nación, denominados “Castillo San Felipe de Barajas, Fuerte de San Fernando de Bocachica, Fuente de San José de Bocachica, Edificio Cuartel de las Bóvedas, El Baluarte de Santo Domingo, El Reducto, El Baluarte San Francisco Javier y el Cordón Amurallado de Cartagena.

CONTRATO NÚM. 005 DE 1992

Celebrado entre el Fondo de Inmuebles Nacionales y la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena para la Administración, Conservación y Mantenimiento de los Inmuebles de Propiedad de la Nación denominados Castillo San Felipe de Barajas, Fuerte de San José de Bocachica, Edificio Cuartel de las Bóvedas, El Baluarte de Santo Domingo, El Reducto, El Baluarte San Francisco Javier y el Cordón Amurallado de Cartagena.

ADICIÓN AL CONTRATO NÚM. 005-1-92 DE 1998, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1998, suscrita por el Instituto Nacional de Vías y la Sociedad de Mejoras

Públicas para la administración y mantenimiento de los siguientes inmuebles:

- Predios del entorno del Castillo de San Felipe de Barajas.
- Batería del Ángel de San Rafael, Túnel, caminos peatonales y respectivo muelle.
- Glacis del Fuerte de San Fernando de Bocachica, sus baterías colaterales de San Juan Francisco de Regis y de Santiago y su respectivo muelle.

ADICIONAL NÚM. 002 AL CONTRATO NÚM. 005-92 DE 30 DE ABRIL DE 1999 Y EL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA INCLUYE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- Velar por que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplan a cabalidad.
- Remitir a la Oficina Jurídica del Ministerio copia del acta de entrega y recibo de los bienes.
- Expedir la certificación de cumplimiento en el objeto del contrato.
- Informar a la Oficina Jurídica del Ministerio, inmediatamente, cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del contrato.
- Enviar con una antelación de quince (15) días hábiles, a la Secretaría General del Ministerio



OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Destinar todo el producido de la gestión en la administración y conservación de los bienes de interés cultural a nuestro cargo.
- Enviar al Ministerio de Cultura – Dirección de Patrimonio una vez esté aprobado por la Junta Directiva el Presupuesto de Gastos y de Inversiones para su posterior aprobación.
- Enviar informes periódicos sobre la gestión, contables y de ejecuciones presupuestales.

INTERVENTORÍA DEL CONTRATO NÚM. 005

El Ministerio de Cultura de Colombia a través de la Dirección de Patrimonio tiene a su cargo la Interventoría del Contrato.

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DESDE EL ÁMBITO CIVIL Y PRIVADO

VENTAJAS

- La Institución goza de una autoridad moral como consecuencia de los 85 años de servicio a la ciudad.
- No estamos sujetos a la normativa de contratación administrativa de la Ley 80 de 1993.
- Puede en ejercicio de sus atribuciones contractuales exigir a los contratistas que cumplan con rigor los términos del contrato que para cualquier caso hayamos suscrito.
- Las decisiones las toma la Junta Directiva de la Sociedad que es el máximo órgano de su administración.

las solicitudes de prórroga o adición del contrato, en caso que se requiera.

- Dar el visto bueno al aumento de gasto de imprevisto en caso de requerirse y previa justificación de este aumento.
- Aprobar o solicitar las correcciones, modificaciones y justificaciones necesarias en los informes semestrales presentados por el Administrador.
- Aprobar o solicitar las correcciones, modificaciones y justificaciones necesarias dentro del Programa de Inversión y el plan de obras de restauración, administración, conservación y mantenimiento de los monumentos históricos y de los bienes muebles, correspondientes a cada año.

- La Junta Directiva de acuerdo con el Estudio Patológico del Cordón Amurallado y demás fortificaciones y del Plan de Acción dispone sus inversiones conforme a las prioridades y a los recursos disponibles. En nuestro caso la prioridad siempre ha sido la estabilización de los monumentos. En este momento podríamos decir que no hay monumento alguno de los que se encuentran bajo nuestro cuidado que esté en riesgo.
- La Institución está resguardada de los manejos políticos y de los cambios que ello impone.
- La Sociedad establece su política de intervención y uso de los monumentos, observando la normativa vigente, nacional e internacional.

DEBILIDADES

- La Institución no tiene poder coercitivo para imponer multas o sanciones a particulares que infrinjan o violenten el patrimonio. Para ello debe recurrir a la justicia ordinaria y a los entes competentes.
- La Institución debe solicitar ante las autoridades competentes los permisos reglamentarios para iniciar las restauraciones, las que deben observar todos los requisitos de ley, sin excepción.

LOS RETOS DE LA GESTIÓN

Cartagena de Indias tiene una gran riqueza patrimonial tanto en sus aspectos históricos monumentales, dada por su arquitectura civil, militar y religiosa construida desde el siglo XVI hasta principio del siglo XX, como naturales, representadas por el entorno de sus cuerpos de agua, bahía, ciénaga y mar, por los cordones de mangle y por la belleza paisajística que la rodea.

Frente a ello, la ciudad enfrenta unas condiciones de pobreza, desempleo, subempleo, informalidad y miseria para un porcentaje muy significativo de su población, pobreza que se constituye en un delicado problema al momento de pensar la sustentabilidad de su patrimonio natural y cultural.

Los retos para enfrentar la problemática de la pobreza, garantizando la conservación y uso adecuado de esos recursos naturales y culturales, en un entorno cambiante, dado por la dinámica transformación de las actividades turísticas, la expansión de la frontera urbana por nuevos desarrollos residenciales y turísticos, por un crecimiento de las actividades portuarias, industriales, comerciales y logísticas que generan una enorme presión sobre el conjunto de toda la sociedad, especialmente sobre su patrimonio cultural protegido y reconocido como patrimonio de la humanidad, son

de las mismas proporciones que su riqueza y exigen un trabajo solidario y mancomunado del Estado y de la Sociedad Civil.

CÓMO SE HACE LA GESTIÓN DE MONUMENTOS

La gestión es adelantada de la siguiente forma:

1. SENSIBILIZACIÓN

Dirigida a fortalecer la apropiación y fortalecimiento del conocimiento y valoración de los bienes de interés cultural.

- Recorridos libres en todo el Cordón Amurallado y entrada libre al Castillo de San Felipe de Barajas el último domingo de cada mes.
- Entradas libres a estudiantes de todos los colegios públicos y privados de la ciudad.
- Participando en actividades académicas, sociales, turísticas, así como de difusión en programas radiales, poniendo de manifiesto la importancia de los bienes culturales y llevando a cabo campañas de estímulo para el buen uso (Baños públicos).
- Izada de bandera para estimular los valores patrios.

2. CULTURALES

Dirigidas al fortalecimiento de los derechos humanos culturales y al engrandecimiento espiritual de los cartageneros y colombianos.

- Castillo San Felipe de Barajas
- Baluarte de Santa Catalina – Museo de las Fortificaciones
- Recorrido por todo el Cordón Amurallado y sus Baluartes
- Baluarte de San Lucas – Bóveda Teatros de Cartagena
- Casa del Castellano. Presentación de Teatro en el Castillo
- Programas de miércoles de video para fortalecer el conocimiento de la música clásica y presentación permanente en el teatro Carlos Crismatt de artistas locales, nacionales e internacionales, así como el programa denominado Círculo del Piano

3. EDUCATIVAS

Escuela libre patrimonio vivo, con jóvenes en el Museo de las Fortificaciones y en el Castillo San Felipe de Barajas y el programa de fortalecimiento de valores, a través de una Escuela de Formación Artística y Cultural en el fuerte de San Fernando en Bocachica.

4. ESPACIOS DE CONTEMPLACIÓN

Y ESPARCIMIENTO

Los principales espacios públicos del centro histórico lo constituyen sus plazas, murallas y baluartes. Por ello la Institución, dentro de una política de manejo equilibrada entre lo público y lo privado, solamente ha accedido a dar en arriendo permanente tres de sus baluartes, para evitar que la mayoría de la gente de escasos recursos pueda verse afectada en sus derechos.

5. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL Y PRODUCTIVA

- Ingresos por concepto de entradas a los monumentos
- Arriendo permanente de los Baluartes de San Francisco Javier, Santo Domingo y San Lorenzo de Reducto para restaurantes y cafés
- Arriendos temporales y ocasionales del Cordón Amurallado y demás Baluartes para fiestas de matrimonio, reuniones, congresos, fiestas de fin de año, etc.
- Arriendo permanente de los 23 locales del Cuartel de las Bóvedas, para ventas de artesanías
- Arriendo permanente de parte de la Casa del Castellano – Castillo San Felipe de Barajas para tienda de artesanías
- Arriendo ocasional del Castillo San Felipe de Barajas para fiestas
- Arriendo ocasional del teatro y salón de conferencias del Centro de Audiovisuales Cavi, Castillo San Felipe de Barajas
- Arriendo ocasional de los fuertes de San Fernando y San José

6. ESPACIOS PARA LA PAZ

Estos monumentos que fueron construidos para la guerra tienen la primerísima misión de convertirse en espacios de convivencia y paz, en un país que ha sufrido los rigores de enfrentamientos armados, valor por el que los ciudadanos de bien estamos decididos a luchar incansablemente hasta alcanzar:

SITUACIÓN DEL MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

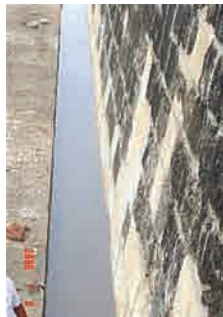
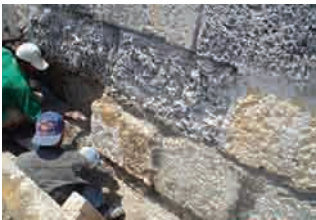
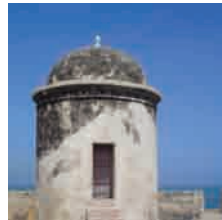
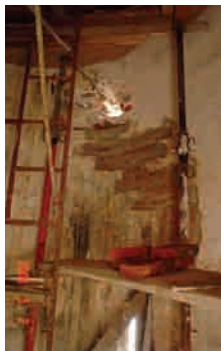
Actualmente la ciudad de Cartagena de Indias no cuenta con instituciones fuertes y sólidas que le permitan atender directamente toda la problemática del centro histórico. Se han hecho algunos esfuerzos, sin embargo, la debilidad administrativa, económica e institucional del Distrito de Cartagena han dado al traste con los proyectos iniciados.

Es así que, para cumplir con las normas internacionales y nacionales sobre manejo de bienes de interés cultural declarados como Patrimonio Mundial, incurrió en la creación de una entidad en la que participaron actores públicos y privados denominada Corporación Centro Histórico, dirigida a manejar todo lo relacionado con el mismo. Para infortunio de los cartageneros esa intención quedó plasmada en un papel, como suele ocurrir muy a menudo en nuestras sociedades tercermundistas.

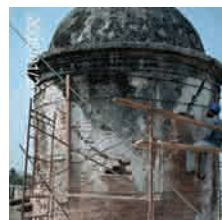
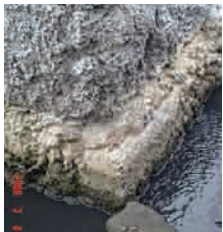
Ahora bien, es importante destacar el crecimiento y desarrollo de la ciudad en los últimos diez años, que gracias a la inversión privada, en su mayoría, ha logrado posicionarla como una ciudad turística y económicamente con mucho futuro. Lo propio ocurrió con la recuperación de las casas del centro histórico, pues la inversión privada ha permitido que la ciudad antigua esté bastante recuperada y luzca muy hermosa a los ojos de visitantes y locales.

Frente a esa gran belleza, hay una serie de problemas graves pendientes, tales como vendedores ambulantes, problema de desagües pluviales, de movilidad, de manejo de residuos y de falta de autoridad y compromiso de la ciudadanía. Debemos decir que aunque hemos avanzado en muchos temas, sigue habiendo una gran desproporción entre lo que se hace y lo que se necesita hacer.

Recientemente se ha elaborado un proyecto con la intervención del Banco Interamericano de Desarrollo que plantea propuestas en materia de desarrollo económico y social, de revitalización y de un componente interinstitucional para asumir el reto de su organización definitiva, que contempla e identifica después de muchas consultas ciudadanas dos alternativas para la creación del sujeto que puede hacerse cargo de la gestión de los recursos del programa: una, la creación de una Unidad Ejecutora en la Oficina de Cooperación Internacional Distrital, que está en el ámbito de actuación a corto plazo, o en alternativa, la reformulación de la actual Corporación del Centro Histórico con intervenciones de fortalecimiento, de ampliación de sus miembros y de transparencia de sus organismos institucionales y mecanismos de decisión. La otra propuesta, a mediano y largo plazo, identifica en la Alcaldía del Centro Histórico de Cartagena de Indias el nuevo nivel institucional, que pueda en el futuro garantizar una adecuada gestión de los procesos de revitalización y renovación del centro histórico. ■



Ejemplos de trabajos de restauración en murallas y garitas (exteriores e interiores). Fotografías propiedad de la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena.



LA CIUDAD Y LA VIDA DE LAS LETRAS:

TOUR solemne de San Juan

Magali García Ramis

No puede ser de día. El destello de una ciudad que brilla entre dos aguas opaca la belleza y la verdad del quehacer intelectual. Brillando a la luz del sol, la muralla marrón militar, el almendro verde olvido, el cielo azul gloria, la casa rosa ilusión copan todo el espacio y su tiempo con imágenes que sacian a los que caminan por San Juan. De día, esta urbe es perfectamente tangible en su entorno físico; lo demás, sobra.

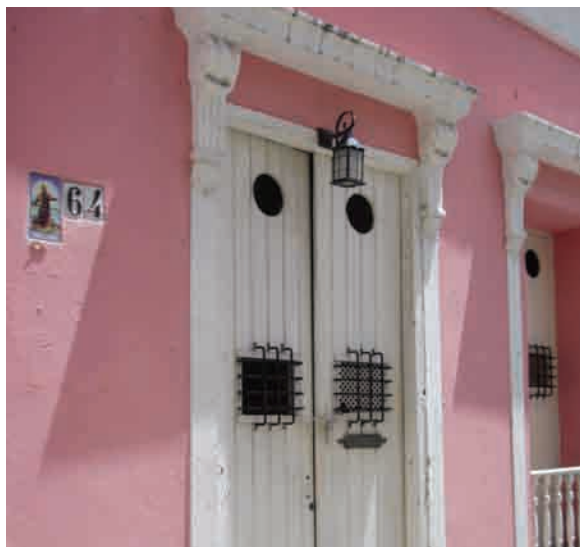
Tiene que ser cuando atardece, acaso casi a oscuras, cuando sus calles y sus plazas, sus casas con sus dinteles y sus puertas con sus goznes, y las sillas de sus barras, y los ladrillos desnudados sobre los rótulos de sus tiendas pierden la luz natural que les ilumina, que la ciudad se ve obligada a hacer espacio para la vida que le brindan las palabras.

Lustro tras lustro, decenio tras decenio, siglo tras siglo, San Juan, que fue Puerto Rico, inspira a ensayistas, enciende a dramaturgos, conmina a cuentistas, cobija a escritoras, reta a poetas y engaña como amante de ocasión a novelistas que en vano tratan de usarla como telón de fondo en libros que no pueden terminar.

Cabeza de gobierno y gestora de leyes para una isla insurrecta, esta urbe, amurallada para detener la llegada de amerindios iracundos, europeos no católicos y libros de caballería, ha convocado por siempre a todos los letrados. Algunos la han hecho su hogar; otros, el hogar de sus personajes o sus quimeras, y por eso, al atardecer, uno choca con tantas palabras sueltas que, vestidas de brisa o viento, serpentean invisibles por las cuestras tratando de figurar, buscando que se les note, deteniendo a los transeúntes para apretarles los nudos del corazón con la poesía de José Gautier Benítez o colocarles en el ojal un ramo de flores silvestres de las que recogía Clara Lair camino a su palomar frente a la bahía.

En la siquis boricua, donde desde el siglo XIX *el campo* y *lo campesino* figuran como estandarte de ese difícil de definir y multifacético ente llamado *lo puertorriqueño*, San Juan es el único espacio urbano que comparte honores por representarnos colectivamente. Pero las palabras y los palabreros han dotado a San Juan de una identidad solemne y nostálgica. Pareciera que su basamento sobre roca le impide ser liviana, etérea. Desde hace mucho, en los textos que la configuran, y en la memoria de la vida de la gente letrada que la ha habitado, la ciudad se perpetúa como grave, patriótica, nostálgica o lúgubre. Y aun de noche, enmarcada por el brillo de las luces y el ritmo de la música que sale de sus negocios nocturnos —que van variando de centuria en centuria: fondas y prostíbulos, restaurantes y bares de hoteles, café-teatros y *pubs*, barras y *liquor stores*— San Juan se configura como sería y ni





quiera las fiestas de San Sebastián o las de carnavales y efemérides logran borrar el aire de soledad-apropósito que este enclave destila cuando anochece.

Es entonces cuando, para conjurar a las palabras y a sus autoras y autores, y dejarse acariciar o jamaquear por ellas, procede tomar el *tour* de la ciudad y las letras, una caminata que, cual Rayuela de Cortázar, puede comenzarse frente a cualesquiera de sus marcadores porque las palabras y los apalabrados se entrecruzan en las calles y zaguanes pues no les es dado ser exclusivamente de un solo lugar.

PARADA 1 CASA SOLARIEGA DE LA CALLE SOL

La calle Sol es paradigma de muchas instancias de letras boricuas. Clave dramática del devenir apalabrado de San Juan, nace al oeste, contrario al astro que le da nombre, al resguardo de la Casa Blanca de la estirpe fundadora de los Ponce de León y muere al este, frente por frente al antaño cuartel, cárcel y castillo de San Cristóbal.

Así aparece descrita en un texto que busca recrearla cuando apenas comenzaba a habitarse, en pleno siglo XVI:

Calle del Sol era un corredor místico disparado hacia el cielo a tiro de casamata. La calle empezaba en la Rambla de los Caballeros y terminaba en la Batería de los Caballeros [...] El tallo central estaba ocupado por casas de beatas, militares pensionados, parentela del Banco Azul [...] En los zaguanes espejeantes había esculturas de los santos sevillanos, azulejos bíblicos, cancelas de hierro con espadillas de Santiago.¹

Esa es la ciudad que recibe al Niño Calixto Solana, capitán aventurero venido del Amazonas a reclamar la casa que le fue dada en herencia y en donde él está destinado a morir. Emilio S. Belaval, ese estudiante activista, juez docto, crítico cultural y cuentista y dramaturgo ejemplar fue también caminante de la ciudad y como muchos otros autores, por alguna razón desconocida, escogió la calle Sol para ubicar el palacete fantasmal de los Solana en uno de sus *Cuentos de la plaza fuerte*. Solana, como otros personajes literarios que cobran vida en la ciudad, morirá en San Juan, henchido de una savia fantasmal que preconiza algo demoníaco, algo que necesita agua bendita y purificación. El lugar preciso de su casa, es un misterio.

PARADA 2 SOL 13, INTERIOR

Si de agua bendita y algo de salvación se trata, eso precisamente necesitaba una mujer que vivía más abajo –o quizás más arriba– del capitán Solana, Ángela, a quien todo el país considera residente de Sol número 13, Interior, hija de buena familia de corsos de Yauco, mudada a San Juan y obligada por la pobreza a venderse a señoritos del patio y a hombres venidos de lejos. La casa de dos plantas aún está ahí, ahora pintada de amarillo cota de bebé, icónica, típica, hermética. Representada mejor que nadie por la actriz Esther Sandoval en varias puestas en escena del drama *Los ángeles se han fatigado*, pareciera que a Ángela aún se le ve caminando de tarde, como a otras pocas prostitutas viejecitas que quedan en la ciudad y que bajan cuando baja el sol a la Plaza de Armas, ataviadas en algún mumu de flores descoloridas. Van al colmado a comprar lo que le alcance con monedas que llevan en pañuelitos escondidos en senos caídos o, si les sobra un peso, a jugarlo a la Lotto porque cuando ya no quedan esperanzas, de una vez, uno se tira al desperdicio.

Al Luis Rafael Sánchez publicar una trilogía de dramas bajo el título de *Sol 13 Interior*² –casa donde afirma la gente que él vivió por un tiempo– probablemente ni se imaginaba que estaba creando una nueva leyenda sanjuanera, y más aún, puertorriqueña, pues de su vasta obra, ésta es una de las piezas dramáticas más populares y su temática, título y lugar resuenan en los lectores que, al caminar por San Juan, siempre señalan esta dirección.

1 Belaval, Emilio S. *Cuentos de la plaza fuerte*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Cultural, Inc., 1977. 14-15.

2 Sánchez, Luis Rafael. *Sol 13, Interior*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Cultural, 1976.

PARADA 3

SOL 368-366

El signo del número 13 de la calle Sol es la tristeza, porque en ella vivieron doliendo sus imaginados habitantes; el de los números 368 y 366, es, sin duda, la soledad iluminada por luces de la tarde, como las plantas y las hojas ahora imaginarias de una casa, y de un jardín que ya no está, del hálito de vida de una mayagüezana, también de buena familia, mudada al Viejo San Juan, pero de carne y hueso, vital, contundente, escritora: Olga Nolla Ramírez de Arellano.

Cuando Olga se mudó a Sol 368, esquina Calle O'Donnell, obtuvo, literalmente, medio hogar, pues esa casa de tres plantas había sido dividida en dos y a ella le tocó la parte que hacía esquina hacia ambas calles. Enseguida sembró Isabel Segunda en macetas a lo largo de los balcones del segundo piso, porque le gustaban las flores azules; puso cortinas en las puertas de cristal del primero e instaló un escritorio en un recodo del pasillo hacia el tercero. A la casa se entraba por la cocina y de la casa salía lo que fraguaba.

Poco después, los vecinos de la destartada casita del número 366, un estibador y su amplia familia, se mudaron a Santurce y Olga compró ese espacio que colindaba con la pequeña entrada a su cocina. El techo de la 366 se había desplomado casi por completo y sus paredes estaban pintadas de todos los colores de quienes la habitaron por decenios. Los más recientes había decorado algunos cuartos con un novel invento de los años 1970s: un rolo cuya superficie traía, incisos, símbolos de deportes o imágenes de animalitos, de lo que fuera, y que, al mojarse en pintura y pasarse por las paredes dejaba impreso un diseño, comercial, *naif*, y hasta grosero, si no fuera tan cándido.

Esa casa iba a ser la extensión de la de ella pero algo detuvo el proceso. Quizás fue el almendro plantado en el patio interior al final del solar; quizás el agujero en el techo que dejaba entrar ese pedazo de cielo de un azul que Alejandro Tapia y Rivera vio por vez primera en casa de su maestro, Rafael Cordero, y que se repite en todos los patios de las casas localizadas entre las calles Sol y Luna. O quizás fueron los crótones abandonados pero vistosos en una esquina. O simplemente, que su formación de hija de catedrático experto en plantas, y sus vivencias en los patios enormes de todos los Ramírez de Arellano en el oeste de la Isla la convocaron en el ocaso de su vida. Sea cual fuese la razón, Olga Nolla hizo de esa casa contigua un jardín interior, colocó macetas con plantas en todas las habitaciones derruidas que abrían al patio de atrás y puso



algunas mesas con sus sillas y un desván para el solaz de sus amistades y sus amores. Más que ningún otro lugar de San Juan, La Ruina, como le decía ella a ese solar, fue un espacio para que las palabras de tertulias y lecturas se regodearan, paseándose a través del tiempo, entre paredes de ladrillos artesanales del siglo XIX y revestidas de cemento del XX.

Cuando Olga murió, la casa y La Ruina se vendieron por separado. La ruina fue convertida en hogar, techada y civilizada, pero en las paredes de ladrillo del pequeño patio interior que le dejaron al 366, la luz que entra al atardecer todavía parece deletrear palabras escondidas en las paredes.

PARADA 4

SAN FRANCISCO 349

Solita, derecha, elegante, la Srta. Isabel Cuchí Coll está sentada en una silla de madera frente a un escritorio, y entorna su cabeza a la derecha para mirar hacia la calle por la altísima puerta que hace de ventana. En la pieza que le han dado para albergar la librería de la Casa del Autor Puertorriqueño, la Srta. Isabel Cuchí Coll ha colocado cientos de volúmenes aletargados, amarillentos o blancusinos, algunos con las esquinas de las páginas un poco dobladas, de tanto hojearlas los mismos doce o quince autores que visitan esporádicamente el local. El último refugio de los últimos libros de esa colección editorial de autores puertorriqueños fue el número 349 de la calle San Francisco. En ese edificio se habían albergado originalmente los primeros documentos guardados celosamente por una división de una institución que

los legisladores, con sorna y obligados por Luis Muñoz Marín, habían aceptado sufragar en la década del 50: el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Las cajas con sus hongos del neonato Archivo Nacional se habían ido acumulando allí, y, en franca camaradería de cómplices culturales, una habitación amplia, con vista a la calle, le había sido cedida a la librería de los autores.

Escritores que habían nacido en el siglo XIX, y unos pocos de las primeras décadas del XX la visitaban cada cierto tiempo y hojeaban con cariño los tomos de poemas, ensayos, novelas cortas, discursos recopilados y estampas isleñas que se iban añejando en sus estantes, como los sueños de ellos.

La Srta. Isabel Cuchí Coll, sin embargo, nunca perdía su compostura. Convencida de la importancia de fomentar la adquisición de libros como concepto moral, y de libros puertorriqueños como imperativo patriótico, recibía a todo el mundo con una sonrisa y un gesto de “bienvenido, pase usted” y se sentaba en su silla frente al escritorio en cuya gaveta central había una cajita de metal para guardar el dinero de las ventas, que probablemente nunca pasó de 15 dólares al día en ese tiempo en que los libros que ella vendía costaban alrededor de \$1.15 los delgados y \$3.40 los gordos.

Ahora el edificio pertenece a los monjes franciscanos y, según aparecen donaciones, lo van arreglando para hacer allí un lugar de ayuda a los necesitados de la Ciudad Capital. Junto a la puerta-ventana de la izquierda, está colocada la tarja que anuncia que allí está la Librería del Autor Puertorriqueño. Si acaso queda entreabierta de tarde en tarde una de las hojas de la puerta, puede uno ver a la Srta. Isabel Cuchí Coll, nieta e hija de patriotas, periodista, poetisa y amante de la literatura, todavía sonriendo e invitando al transeúnte a pasar al local, mientras la brisa entra y abre todos los libros y de todas las primeras páginas las palabras se escapan para colmar la ciudad.

PARADA 5 LA GARITA DEL DIABLO

Ahora está blanca y brilla cuando le da el sol porque acaban de reconstruirla, como periódicamente hacen con todas las que quedan a lo largo de las murallas, pero como aparece en la leyenda contada y vuelta a contar por escritores, folcloristas y guías turísticos, la Garita del Diablo se veía oscura, marrón, tenebrosa. En torno a la ciudad completa y hasta en las defensas que daban al Fortín San Jerónimo, había garitas para los centinelas, pero ésta no es como las demás. Tan



metida en el mar que hasta las sirenas pueden visitarla, tan sólida en su hechura que parece más gallarda, y sobre todo, tan sola, solitaria y solitita.

Antes, a través del fuerte, uno bajaba a visitarla y asustarse; ya no está permitido. Para acercarse a ella por fuera hay que pasar por algo que puede parecer un infierno: la costa desolada y a veces llena de escombros de ese lado de la barrriada La Perla que da al Fuerte de San Cristóbal. En ese pedazo de mar que lame el simulacro de playa, aparecen flotando de lustro en lustro los cuerpos mojados en agua salada de los adictos ajusticiados por no pagar sus deudas, y de los jefecitos imberbes que quisieron retar a los capos de las gangas de allí. También aparecen los huesos de los perros echados a pelear, y los de los gatos echados a los perros para envalentonarlos. Nuevas leyendas conforman lo infernal del camino a la garita de la leyenda.

Dicen que fue que un soldado desapareció en las garras del maligno. Dicen que fue un ardid de un militar enamorado, imposibilitado de casarse, que fraguó un plan perfecto para escapar con su amada. Dicen y dicen los que dijeron que de noche se escuchan voces de terror cerca de la garita. En un país de tantos miedos la Garita del Diablo reconfirma que desde antaño en nuestra historia tuvimos a quién temer. Las palabras que se repiten desde tiempo inmemorial cuando se cuenta la leyenda de ese pequeño resguardo de vigías, cápsula de ladrillos con casco de cemento que atisba el norte, son como aullidos de aviso y de miedo. Dicen que fue el diablo, dicen que fue la novia, dicen y cuentan que en San Juan...

PARADA 6 SOL 280, LA TEA

Aquí no vale hacer una lista de los quinientos poetas, teatreros, actrices, cantantes, performeros, declamadores, cantautoras, cómicos y dramaturgos, mimos y saltimbanquis, danzantes y bohemios, sonidistas, percusionistas y cineastas, escenógrafas y libretistas que probaron su suerte y para suerte nuestra nos entretuvieron en el café-teatro La Tea y, más abajo, en La Tahona, en los años de las grandes revoluciones de las juventudes del siglo XX.

Son demasiados. No caben en el recuerdo de un lugar en el que no había un fin de semana sin una puesta en escena en el minúsculo escenario que Abelardo Ceide había construido para que se revelaran y nos rebeláramos a la vez, artistas y públicos, aprendiendo a apreciar o rechazar una obra, unas canciones, un concierto, un recital.

Cada quien en su mundo y todos en el de cada quien, dábamos la vuelta a la cuadra de la Tanca en fila india esperando entrar al oscuro local de minúsculas mesas lilas con patas negras, sillas rojas, tragos baratos y una cortina de humo que se tejía, nueva, cada noche con los mil cigarrillos que fumábamos adentro, nube translúcida que se posaba poco a poco desde el mezanine hasta el escenario obligando a los que hacían las luces de los espectáculos a ambientar con un aire de melancolía a todo lo que allí se presentara, así fuera una farsa.

La gente llegaba sola, en pareja, en tríos, o en familia, pero de todos los públicos, por un tiempo llamó la atención de algunos de nosotros los asiduos parroquianos, un grupo de muchachas jovencísimas que llegaban en tropel y se sentaban juntas a conversar en lo que comenzaba la función.

Eran poetas que apenas empezaban a escribir y publicar sus versos retadores; vestían casi siempre de negro y aunque tenían muy diversas personalidades, en común compartían lenguas mordaces, mentes incisivas y un deseo enorme de hacer oficio con las palabras. A veces hacían recitales, a veces participaban de las obras de otros compañeros, a veces con su presencia apoyaban a algún muchacho que, guitarra en



mano, se sentaba solo a cantar sus versos mientras juraba para sí que iba a ser a Puerto Rico lo que Serrat a Cataluña.

Pero lo más que recordamos es que ellas conformaban un gremio de hilanderas y costureras de la palabra, y que, aunque sea un traspie de la memoria, parecía que todas vestían de negro en las noches de La Tea. Hoy día aún respuntan poemas, le cogen ruedo a sus ensayos, cosen botones a sus obras de teatro, tejen columnas y entallan artículos. Todavía resuena por San Juan la obra apalabrada de Vanesa Droz³, Lilliana Ramos⁴, Ana Irma Rivera Lassén⁵, Aura María Sotomayor⁶, Ivonne Ochart⁷, Maritza Pérez Otero⁸...

PARADA 7 CALLE DEL CRISTO 202

Muy cerca de la caleta que baja a la Puerta de San Juan, por donde entraron por siglos dignatarios, capitanes y preladados, camino a La Catedral a dar gracias por viajes sin percances y victorias en alta mar, la casa amplia del 202 de la calle del Cristo, hoy colmada de tiendas, restaurantes y negocios, albergó en el siglo XIX a una dinastía de apalabrados que nos marcaron para siempre con sus letras. Ahí

3 Droz, Vanessa. *Vicios de ángeles y otras pasiones privadas: poesía*. San Juan, Puerto Rico: Vanesa Droz, 1996.

4 Ramos Collado, Lilliana. *Proemas para despabilar cándidos*. San Juan, Puerto Rico: Reintegro, 1981.

5 Rivera Lassén, Ana Irma. *Documentos del feminismo en Puerto Rico: facsímiles de la historia*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2001.

6 Sotomayor, Aurea María. *De lengua, razón y cuerpo: nueve poetas contemporáneas puertorriqueñas, antología y ensayo crítico*. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1987.

7 Ochart, Ivonne. *Éste es nuestro paraíso*. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1978.

8 Pérez Otero, Maritza. "Parada de guaguas", "Nací isla" y "Estoy sentada frente a mi locura" en *Poemario de la mujer puertorriqueña*. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1976.

se estableció la primera poeta y dramaturga puertorriqueña, María Bibiana Benítez, cuando se mudó de Arecibo a San Juan.

Quizás caminando por los callejones y frente a casas de las que salía la historia a gritos, María Bibiana escribió el drama histórico *La cruz del Morro*⁹, convirtiéndose en la primera mujer puertorriqueña de la que se tiene noticia, en escribir y dar a conocer una obra de teatro¹⁰.

Su sobrina Alejandrina, también versada en letras, casada en Caguas con Rodolfo Gautier, se mudó con María Bibiana al enviudar en los últimos lustros del siglo. Alejandrina llegó acompañada de sus cuatro infantes, el primogénito José, y tres niñas. La ciudad, presintiendo emocionada que llegaba a anidar en ella el poeta que más intensamente la amaría, debió haberse engalanado para recibirles, pero de esto no hay crónica. Entonces, Gautier Benítez. Entonces, el romántico tardío. Entonces el hombre-niño que emigra a España para hacerse militar pero no puede olvidar su patria. Entonces, al recordar ese pedazo de isla, enraizada en su corazón, escribirá su “Canto a Puerto Rico (Ausencia)”¹¹:

Puerto Rico, patria mía,
la de blancos almenares
la de los verdes palmares,
la de la extensa bahía.
¡Qué hermosa estás en las brumas
del mar que tu playa azota,
como una blanca gaviota
dormida entre las espumas!

Al lograr volver al terruño, viendo desde cubierta de la nave la ciudad blanca anhelada, patria y hogar a la vez, escribirá los versos que se funden con la urbe, de “Canto a Puerto Rico, (Regreso)”¹²:

Y allá sobre el fondo oscuro
que sus montañas le dan,
bajo un cielo hermoso y puro,
cerrada en su blanco muro
mi bellísima San Juan.

De vuelta a la casa familiar, cuando consiga trabajo de escribiente en la Diputación Provincial, sólo cruzará la calle hasta la esquina de la calle San Francisco, donde se encuentra su sede, en un palacete colonial que va de una cuadra a otra y hoy funge de Departamento de Estado pero no tiene a Gautier Benítez aunque quién sabe si alberga a un joven poeta. De vuelta a Caguas, casado y con prole, tratará por un tiempo de subsistir de las tierras de la familia, pero fracasa: un huracán y la vida se interponen. Regresa a San Juan el poeta y periodista, a morir como les toca a los románticos: de tuberculosis, a los 28 años.

Del 202 de la calle del Cristo aún se escucha el eco apalabrado de una familia con tres generaciones de letrados, por eso, frente a esa casa que vivieron María Bibiana, Alejandrina y José, debemos, al menos, hacer una parada más larga y recordar que fue a la luz de quinqués y veladoras, a puño de paño blanco y letra cursiva, que las Benítez y el Gautier escribieron un capítulo completo de nuestra historia literaria¹³.

PARADA 8

LA MALLORQUINA: CALLE DE SANTOS JUSTO Y PASTOR

Esa tarde los espejos antiguos reflejaron su presencia, los enormes jarrones europeos, mudos y recamados, pretendiendo ser rococó en un trópico de cocorocos, sirvieron para lo que siempre han servido: decorar de modo cargado, como corresponde al último tercio del siglo XIX. Las sillas de restaurante finisecular se quedaron en su sitio; las baldosas, siempre dispuestas a ser pisoteadas, no dijeron ni jí, ni calabó, ni bambú cuando él llegó allí por vez primera, buscando a los bardos sin saber –o quizás sí lo sabía– que estaba destinado a opacarlos. Luis Palés Matos tertulió con los poetas en La Mallorquina, y lo que comenzó como una conversación de joven emigrado de ciudad sureña que llega a la Capital y busca a los letrados se convirtió en poco tiempo en una peña en que los literatos empezaron a aquilatar a Palés Matos.

Fundada a mediados de 1800 por unos mallorquines que instalaron allí una repostería donde vender ensaimadas y confituras a una población balear que seguía aumentando al avanzar el siglo, La Mallorquina hospedaba jóvenes en su segunda planta y alimentaba

9 Benítez, María Bibiana. *La cruz del Morro*. Enciclopedia Clásicos de Puerto Rico, Tomo 5 (2da ed.) Selección, Edición y Notas por Lucas Morán Arce. Barcelona, España: Ediciones Latinoamericanas, 1972.

10 Arrillaga, María. *Los silencios de María Bibiana Benítez*. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1985.

11 Gautier Benítez, José. *Antología poética*. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1967. 15.

12 Ídem. 19.

13 Manrique Cabrera, Francisco. *Historia de la literatura puertorriqueña*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Cultural, Inc., 1971.



ilusiones en la primera, en un salón comedor donde la flor y nata de los políticos, los poetas y los periodistas —que en muchas ocasiones eran todo eso a la vez— intentaban, al principio, arreglar el país, y luego, enfrentar el desengaño, holgarse hablando de mujeres, y tratar de entender qué había pasado en 1898 y desde entonces.

A veces vencido, otras ilusionado, Luis Palés Matos, natural de Guayama, floreció en esta otra urbe donde se hermanó a De Diego Padró, Lloréns Torres, Ribera Chevrement y tantos otros que hoy día nos parece imposible existieran y escribieran a la vez. Entre poetas criollistas, costumbristas y modernistas, trabajó junto, pero no revuelto. Su brújula interior no apuntaba hacia el norte mirando al sol; apuntaba hacia sí mismo, bajo un signo negro. La sombra de Palés está en la calle, está en la acera y la parada de autobús; Palés baja las cuestas y las sube, y su sombra está en La Mallorquina junto a jarrones y sobre baldosas. Sólo falta su reflejo en los espejos, y el de sus versos que también se echan de menos. Manda a decir La Mallorquina que ella nunca estuvo más engalanada, que cuando la visitaba buscando y dando poesía, Luis Palés Matos.

PARADA 9 CALLE DEL CRISTO, CASA CON SOL TRUNCO

Las palabras se adhieren a la ciudad de San Juan y la celebran, señalan y eternizan; los escritores y las escritoras habitan sus casas y deambulan por sus calles, fraguando ficciones que toman vida propia.

Así sucedió con el alquimista palabrero mayor que lo fue sin duda, un escritor desencantado en quien una generación completa depositó su esperanza para que se la guardara. Él, que era de los menos esperanzados, el que consideró a su país demasiado dócil, llegó a simbolizar la fuerza creadora, el arte como arma, la identidad puertorriqueña como escudo frente a la asimilación estadounidense y el teatro como espejo para que allí se mirara la isla entera. René Marqués, cuentista, novelista y dramaturgo transmutó su cuento “Purificación en la calle del Cristo”¹⁴, en una obra de teatro, *Los soles trunco*, y al así titularla, inadvertidamente, cambió para siempre el léxico arquitectónico boricua.

En el hogar donde la bella Hortensia, la brava Emilia y la poco agraciada Inés se destruyen entre sí y se inmolan como indios ante españoles, para no ceder su casa sanjuanera a las autoridades, prefigurando a

14 Marqués, René. “Purificación en la calle del Cristo”. *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* (Enero-marzo 1979).

Fotografía por Manuel Olimo Rodríguez



tantos que fueron arrancados de San Juan cuando para salvarla hubo que vendérsela a los más pudientes, la única luz que les ilumina entra por los cristales de los montantes de abanico sobre las puertas. Al René, metafóricamente llamarles “soles truncos” a los arcos —y de paso a las truncadas hermanas del drama— el pueblo puertorriqueño completo hizo suyo el vocablo y hasta el sol de hoy, “soles truncos” se les llama en todas las ciudades de Puerto Rico a los montantes de abanico de las casas antiguas y modernas.

Ningún otro autor, ninguna otra autora han obrado tal magia sustituyendo de ese modo una palabra en el léxico insular. Fue fecunda la imaginación de Marqués, llegado de Arecibo a hacer suya la Capital, y fue fuerte su legado. Nunca tuvo que emigrar como sus personajes de *La carreta*, pero rastros de su fulgor, como el de *Mariana o el alba*, iluminan a veces las plazas de la ciudad, y algo de astro truncado, hermoso y desencantado dejó esparcido en San Juan.

Tiene que ser al caer el sol que se visiten las casas y se hable de lo que allí se escribió o aconteció, pero quien escoja quedarse un rato más y aguarde a la medianoche podrá ser testigo de un fenómeno urbanístico inusual cuando la magia, cuando las casas

se confunden entre sí, cuando ningún dato puede que sea certero.

La tarja de Gautier Benítez aparece acaso en una casa equivocada. La garita del Bastión de las Ánimas afirma que ella es la del Diablo. Mandan razón los soles truncos de Arecibo y de Ponce diciendo que ellos son los auténticos de las letras de René Marqués. Y la pléyade de hombres y mujeres que han escrito desde y de San Juan antiguo y los personajes que nacieron de sus entrañas se apoderan de las calles y de las conciencias de todos los que las visitan. Evaristo Ribera Chevremont se acerca lentamente por el paseo de Covadonga de cuyos almendros hizo poesía¹⁵; Manuel Ramos Otero se recuesta del balcón de la Norzagaray, de donde en unos instantes caerá a la acera una noche de fiesta. Clara Lair ha salido de su trabajo en la Biblioteca Carnegie y, camino hacia la soledad de su apartamento detrás de la Fortaleza, se detiene a coger flores silvestres¹⁶; escondido en un islote de la bahía, el Héroe Baltasar la espía y sueña su rapto¹⁷. Manuel Alonso, ágil el paso, corre detrás del Padre Rufo por la San Sebastián camino al seminario San Idefonso donde van a educarle, esperando que traiga gloria a su país¹⁸. En la esquina del callejón del Gámbaro, Nilita Vientós Gastón se detiene a arreglarse su pabela, rumbo a una conferencia en el Ateneo. Con una prueba de galera de un “palique” en el bolsillo izquierdo de su chaquetón, Nemesio Canales apura su paso por la calle Tanca, y mira el reloj, pues va tarde a su cita con Luis Lloréns Torres en la Compañía Editorial Antillana. Mientras Alejandro Tapia y Rivera duerme, Póstumo el Transmigrado¹⁹ se apropia de su estudio y, sintiéndose postergados, veinte cartapacios llenos de documentos históricos intentan escaparse por una ventana.

La historia deja espacio para la ficción, la ficción abre el camino a la leyenda, la leyenda se torna historia con papeles, documentos y planos de casas y el mapa de la ciudad de San Juan se colma no sólo con las palabras, sino con los apalabrados y las apalabradas, que a la postre son, quizás, quienes más vida le han dado. ■

15 Rivera Chevremont, Evaristo. *Los almendros del paseo de Covadonga*. San Juan, Puerto Rico: Imprenta Puerto Rico, 1928.

16 Lair, Clara. *De la herida a la gloria: la poesía completa de Clara Lair*. Estudio preliminar de Mercedes López Baralt. San Juan, Puerto Rico: Terranova Editores, 2003.

17 Rodríguez Juliá, Edgardo. *La renuncia del Héroe Baltasar*. San Juan, Puerto Rico: Editorial Antillana, 1974.

18 Rivera Rivera, Modesto. *Concepto y expresión del costumbrismo en Manuel A. Alonso Pacheco*. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1980.

19 Tapia y Rivera, Alejandro. *Póstumo el transmigrado, historia de un hombre que resucitó en el cuerpo de su enemigo*. (2nda ed.) San Juan, Puerto Rico: Imprenta Venezuela, 1945.

Ricardo Alegría

Y LA PRESERVACIÓN HISTÓRICA EN PUERTO RICO

Carmen Dolores Hernández

SON POCAS LAS PERSONAS

que han marcado un ‘antes’ y un ‘después’ en la vida de una ciudad. Don Ricardo Alegría es una de ellas. Su gestión, primero a través del esfuerzo institucional que encabezó como primer director ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, creado en 1955, y luego por cuenta propia, transformó decisivamente el paisaje urbano de San Juan, capital de nuestra Isla.

Arqueólogo, antropólogo, historiador, coleccionista, director de museos y figura cultural por excelencia en el Puerto Rico de la segunda mitad del siglo XX, su labor en los campos de la conservación, el fomento de las artes, las artesanías y el folklore y de los incentivos al estudio, investigación y divulgación de nuestra cultura no tuvo precedentes en nuestra historia y no ha sido, tampoco, superada después como esfuerzo concertado que se manifiesta en múltiples frentes. La fuerza de una visión que buscaba afianzar la identidad nacional de la Isla, fundamentándola en un acervo cultural tradicional que debía preservarse y desarrollarse, creó en el país una conciencia viva de su pasado y estimuló extraordinariamente la creatividad en muchos frentes. Su capacidad de recabar la cooperación entusiasta de artistas, arquitectos, intelectuales, arqueólogos, planificadores, artesanos, hombres de negocios

y hasta políticos y burócratas marcó, además, pautas importantes de gestión y administración cultural.

Uno de los renglones más notables de la acción de Alegría fue la transformación del Viejo San Juan. Durante la primera mitad del siglo XX y, sobre todo, hacia los años treinta y cuarenta, la ciudad había iniciado un proceso de deterioro, debido sobre todo al abandono del viejo casco por parte de familias que prefirieron trasladarse a los nuevos y más modernos enclaves de Santurce: Miramar, el Condado, Ocean Park, Santa Teresita. San Juan se iba convirtiendo en una ciudad de doble cara: de día acogía a profesionales, oficinistas y a compradores (fue, hasta mitad de siglo, el principal centro de comercios al detal de la Isla) y por la noche se transformaba en una tierra de nadie, asediada por la prostitución que florecía en función de las tropas norteamericanas allí estacionadas y las frecuentes visitas al puerto de barcos de la Marina norteamericana. Sus casas antiguas se fueron dividiendo y subdividiendo en apartamentos, sus grandes edificios iban quedando relegados a usos para los que no habían sido construidos (el convento de las Carmelitas, frente a la catedral, albergaba no sólo numerosos apartamentos donde vivían, hacinadas, muchas familias, sino que en el centro operaba un taller de reparación

de automóviles) y aumentaban en tamaño los arrabales que, como La Perla, se nutrían continuamente de los campesinos desplazados por la miseria y la dependencia creciente de un monocultivo cruel —el de la caña— que arruinaba a los pequeños terratenientes y condenaba a los obreros a un “tiempo muerto” que significaba el hambre y la necesidad para muchos.

Don Ricardo, que había nacido en una vieja casa de la calle San Francisco (antes Salvador Brau), frente a la Plaza de Colón, recordaba otro San Juan: el que se había abierto al resto de la Isla —y al progreso— con el derribo de las murallas en 1897 y que en el momento de su niñez, en los años veinte, era habitado por familias y ostentaba una vida social rica. La gente se encontraba en las plazas, en los paseos, en los aún recientes cines, en las funciones del Teatro Municipal, que quedaba al otro lado de la Plaza de Colón, y en las múltiples actividades que se llevaban a cabo en el Casino de Puerto Rico, albergado en un bellissimo edificio aldeaño también a la plaza. Su padre, don José S. Alegría, lo presidió de 1935 a 1937, convirtiéndolo en un centro artístico además de social. Allí se presentaron obras de teatro, zarzuelas y conciertos y se escenificaban grandes carnavales cuya importancia puede colegirse por el hecho de que el compañero de la reina de 1928, Edna Coll, fuera



Fotografías cortesía de la Oficina del Fundador Ricardo E. Alegría, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe

nadie menos que el aviador Charles Lindbergh, por entonces de visita en Puerto Rico.

San Juan ya contaba, en la salida llamada de Puerta de Tierra, con edificios que marcaban un paso hacia la modernidad: el capitolio, el edificio de la YMCA, la Escuela José Julián Acosta y la Biblioteca Carnegie. También se había construido —en 1923— el edificio de la tienda González Padín, el primer “rasca-cielos” de la ciudad y poco después se construiría el del Banco Popular, en estilo “art deco”. Varios periódicos de alcance insular se publicaban en San Juan, al igual que revistas importantes. Su puerto tenía un tráfico marítimo frecuente y uno que otro hotel albergaba el por entonces escaso turismo que acudía a la Isla.

Enfrentado con el deterioro posterior, Ricardo Alegría logró detenerlo. Rescató la ciudad, restaurando un gran número de sus edificios y lugares públicos con acierto y gracia. Su actividad estimuló a un grupo numeroso

de familias de clase media y alta a volver al casco urbano, entusiasmadas por la nueva faz de la urbe. Muchas estuvieron dispuestas a colaborar con la obra de rescate y preservación de la ciudad al remodelar sus propias casas según las normas dictadas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Fue una proeza que se logró en el plazo de menos de veinte años a partir de la fundación de esa institución.

LA IDEA DE LA CONSERVACIÓN

No había, en el momento en que Alegría inició su gestión como director del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), una conciencia tan definida como la hay hoy en relación con la belleza de las edificaciones y el valor histórico del Viejo San Juan. Aunque la Ley de Zonas Antiguas o Históricas y de Zonas de Interés Público data de 1949, era poco lo que se había hecho por la preservación y restauración históricas.¹

En Latinoamérica, México fue pionero en implantar una directriz

eficaz en el ámbito de la preservación histórica, gracias sobre todo a leyes pasadas después de su independencia que defendían las antigüedades y monumentos indígenas. Desde 1861, su gobierno federal se atribuyó la facultad de proteger los monumentos públicos y las antigüedades nacionales. Todo ello culminó en la “Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales que sean de interés público por su valor artístico, arqueológico e histórico” del 30 de enero de 1930 y se encuentra estipulado en la constitución del país, que le da al Congreso la facultad de “legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional”.² También la Argentina había dado pasos para la recuperación y restauración de sus monumentos históricos, sobre todo a través de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.³

La trayectoria de los esfuerzos gubernamentales en pro de la

1 La noción de “patrimonio” o herencia cultural es relativamente reciente. Su formulación administrativa data de 1830, cuando se creó en Francia el cargo de “Inspector general de monumentos históricos”. En 1834 se creó un “Comité histórico de las artes y los monumentos” cuya función era definir el papel de los encargados del patrimonio. Luego se convirtió en la “Comisión de los monumentos históricos” que debía preparar la lista de edificios y bienes del estado dignos de ser preservados o, en caso de que fuera necesario, restaurados. Prosper Merimée fue inspector general de monumentos históricos en 1834. Su gestión en ese cargo fue crucial para que se entendiera la importancia que conllevaba. Mohen, Jean-Pierre, *Les Sciences du Patrimoine. Identifier, conserver, restaurer*. (Paris: Editions Odile Jacob, 1999), p. 40.

2 Desde 1827 se pasó una ley prohibiendo la exportación de antigüedades y monumentos mexicanos. Olivé, Julio César, “Problemas legales sobre la protección del patrimonio”, en Barros, Cristina, ed. *El centro histórico ayer, hoy y mañana*. (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia y Departamento del Distrito Federal, 1997), p. 195-6.

3 La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos se creó por decreto del Congreso de la nación argentina el 28 de abril de 1938. La nueva institución pública reemplazaba la antigua Superintendencia de Museos y Lugares Históricos que había tenido una efectividad limitada toda vez que estaba bajo la dirección de un solo individuo. Ver: “Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos” en www.monumentosysitios.gov.ar El arquitecto Mario Buschiazzo fue instrumental para la creación de esa Comisión y luego, como Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, lo fue para llevar a cabo las obras propuestas. Ramón Gutiérrez, “Mario José Buschiazzo (1902-1970)”, en *San Juan en 1950. Anticipación del patrimonio arquitectónico de un centro histórico. Fotografías del arquitecto Mario J. Buschiazzo* (San Juan: Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, 2002), p. 6.

conservación en los Estados Unidos se inicia en 1906 con la primera legislación diseñada para proteger las ruinas y monumentos prehistóricos o históricos, el “American Antiquities Act”, que también le otorgaba al presidente la facultad de designar monumentos nacionales. En 1916 se estableció el Servicio de Parques Nacionales y en 1935 se pasó el “Historic Sites Act”, que estableció, como cuestión de política pública, la preservación de sitios, edificios y objetos de significación nacional para el beneficio de los estadounidenses. En 1949 se estableció en Washington DC, con el aval congresional, el National Trust for Historic Preservation, una organización financiada por sus miembros, cuya finalidad era apoyar la preservación de los edificios y vecindarios históricos.⁴ En 1966, cuando ya los esfuerzos de restauración y preservación de San Juan estaban encaminados, se pasó el “National Historic Preservation Act”, que establece la lista de sitios históricos y la de hitos históricos, y en la justificación de cuya ley se reconocía que “El espíritu y la dirección de la nación se fundamentan sobre y se reflejan en el legado histórico [que debe] ser preservado como una parte viva de nuestra vida comunitaria y de nuestro desarrollo para darle así un sentido

de orientación al pueblo americano” (traducción nuestra).⁵

A pesar de tales iniciativas oficiales, sin embargo, una de las primeras restauraciones históricas de una ciudad estuvo en manos privadas. Fue la del Williamsburg colonial en 1926, financiada por la Fundación Rockefeller.⁶ Otras medidas relativas a sectores históricos dentro de las ciudades estuvieron apoyadas por los gobiernos locales. En 1931 se protegió el distrito histórico de Charleston, en la Carolina del Sur; en 1937 se defendió el “Vieux Carré” de Nueva Orleans como iniciativa del “Vieux Carré Commission”; y en 1939 se pasó una ordenanza municipal en San Antonio, Texas, para preservar “La Villita”, donde había estado el mercado mexicano. En 1950 hubo legislación congresional para proteger el área histórica de Georgetown, en Washington DC.⁷

La preservación del Viejo San Juan fue una prioridad del Dr. Alegría desde su nombramiento al puesto de director ejecutivo del recién creado Instituto de Cultura Puertorriqueña. Además del amor que le tenía a su ciudad, influyó en su ánimo el hecho de que su padre, José S. Alegría, que fue Representante a la Cámara del Partido Liberal por el distrito

número 1 que incluía al Viejo San Juan, hubiese sido pionero de los tempranos esfuerzos conservacionistas urbanos.⁸ Alegría padre presentó medidas para salvar el Teatro Tapia y, aunque no se aprobaron, se evitó que fuera demolido gracias a la presión pública tanto de don José como de los entonces jóvenes dramaturgos Emilio Belaval y Francisco Arriví. Otro esfuerzo conservacionista temprano fue el de doña Isabel Alonso de Mier, quien presidió un comité de ciudadanos para evitar la destrucción de la Capilla del Cristo.⁹

No fueron esos los únicos esfuerzos por conservar el patrimonio nacional edificado. Los primeros datan de 1930, cuando se pasó la Ley 27, que creaba la Junta Conservadora de Valores Históricos adscrita al Departamento de lo Interior del gobierno insular.¹⁰ Las iniciativas de esa década, sin embargo, se encontraron con la oposición del Ejército de los Estados Unidos, que ocupaba entonces las fortalezas de San Felipe del Morro (Fort Brooke) y San Cristóbal. Eran años de alerta militar en previsión de las posibilidades bélicas que se iban perfilando en Europa con el auge del fascismo. Ante los reclamos de la conservación histórica, el Representante al Congreso de los Estados Unidos, Lawrence Lewis,

4 Agradezco a la Dra. Yasha Rodríguez el haber traído a mi atención la información sobre las tempranas leyes establecidas en los Estados Unidos para la conservación histórica. Ver el texto del American Antiquities Act of 1906, en <http://www.nps.gov/history/local-law/anti1906.htm>. El National Park Service se creó, dentro del Departamento de lo Interior, como una agencia responsable de los 40 parques y monumentos nacionales que entonces existían. Ver www.nps.gov. Ver el Historic Sites Act de 1935 en: http://www.nps.gov/history/local-law/FHPL_HistSites.pdf. Para el National Trust for Historic Preservation ver: www.preservationnation.org.

5 Ver <http://www.nps.gov/history/local-law/nhpa1966.htm>. Ver también Ortiz Colom, Jorge y Armando Morales Parés, “El valor del patrimonio” en *Cultura* (ICP) Año 4, núm. 9, diciembre de 2000, p. 85.

6 “The innovators of Colonial Williamsburg, W.A.R. Goodwin and John D. Rockefeller, Jr. . . . created a living monument with the hopes that Americans would internalize this spiritual notion of their past. Goodwin and Rockefeller believed that not only would travelers be inspired by this authentic restoration, they would leave with a renewed sense of a shared spiritual and political American culture. The envisioned shrine would be something to which all people could relate. Thus, in an age that understood and acknowledged its national and regional myths, the rebirth of Colonial Williamsburg produced another idealized piece of the American historical tapestry”, en “Ideological Origins of the Williamsburg Restoration”: <http://xroads.virginia.edu/~UG99/hall/AMSTUD.html>.

7 El interés de los gobiernos municipales en la preservación se basó en una decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, que en el caso “Euclid v. Ambler” (1926) declaró que la zonificación era una prerrogativa municipal. Tras ello las ciudades empezaron a pasar leyes que reglamentaban el uso de la propiedad. Ver: “Early Models”, en *People Protecting Community Resources* www.nps.gov/history/hps/workingonthepast/earlymodels.htm. Para el 1965, según ese documento, 51 comunidades de los Estados Unidos habían pasado ordenanzas con fines de preservación.

8 José S. Alegría ocupó ese escaño de 1936 a 1940 e introdujo entonces el Proyecto de la Cámara número 273 mediante el cual se pedía una asignación de \$40,000 del Fondo para la Promoción del Turismo y la Publicidad en Puerto Rico que se destinaría a la restauración del Teatro Tapia.

9 *Puerto Rico Ilustrado*, 9 de abril de 1938, p. 23.

10 Ortiz Colom, Jorge y Armando Morales Parés, *Op.Cit.*, p. 83. Esa ley fue derogada luego y la facultad de designar edificios y lugares históricos le fue otorgada a la Junta de Planificación con el asesoramiento del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Harvey, Edwin, *Legislación cultural puertorriqueña* (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1993), pp. 270 y 271.

demócrata de Colorado, declaró que “La conservación de sitios históricos es interesante e importante pero la conservación de la seguridad nacional es vital”.¹¹

Después de la guerra, la presencia militar de los Estados Unidos en San Juan siguió siendo conspicua. En 1947 el Ejército destruyó varias manzanas de casas del Barrio Ballajá, al frente de la Iglesia San José, para hacer un estacionamiento. Como reacción, tal vez, se pasó la Ley 374 de 1949 “Para autorizar la creación de zonas antiguas o históricas de Puerto Rico”. Definía sus alcances y daba normas para su preservación.¹² Antes aún, el Servicio de Parques Nacionales había llevado a cabo tres estudios sobre la conservación de la zona de San Juan; los primeros dos fueron en junio y diciembre de 1934 y el tercero en 1949.¹³

En 1953, justo antes de la fundación del Instituto de Cultura Puertorriqueña, se estableció una Sociedad para el Fomento y Conservación de San Juan integrada por un grupo de ciudadanos consternados por la situación. Entre ellos se encontraban Teodoro Vidal, David Jones, Luis Manuel Rodríguez Morales, Frederick Gjessing y Helen Tooker.¹⁴ La Sociedad inició la restauración de la Puerta de San Juan con fondos donados por el Club Cívico de Damas.¹⁵ Ese mismo año se le presentó a la Junta de Planificación un Plan para la Renovación Urbana del Triángulo Histórico de San Juan,

preparado por Nathan S. Keith y Carl Feiss, asesores de la Autoridad Municipal sobre Hogares de la Capital. El plan proponía enfrentar problemas urbanos como la congestión del tráfico, los arrabales y la construcción de facilidades comunales a la vez que proyectaba detener el deterioro de las estructuras. Sería financiado por el gobierno federal en dos terceras partes y por el gobierno local en una tercera parte.¹⁶

El arquitecto argentino Mario Buschiazzo, vinculado al esfuerzo de conservación en su país y responsable allí de la restauración del Cabildo de Buenos Aires y, en Potosí, de la Casa de la Moneda, visitó Puerto Rico en 1944 y luego regresó en 1950, cuando tomó las fotos que la Universidad Politécnica publicó en el 2002.¹⁷ En 1954 un asesor de planificación de la Junta de Planes, el arquitecto uruguayo Eduardo Barañano, le pidió que regresara para elaborar un plan maestro que guiara la restauración de San Juan. Lo redactó con el título de “Estudio sobre monumentos históricos de Puerto Rico”. Cuando, al año siguiente, se fundó el Instituto de Cultura Puertorriqueña y le dio prioridad a la restauración y la conservación de San Juan, incorporó la visión renovadora de Buschiazzo y la llevó aún más lejos.¹⁸ En ese sentido se podría proponer que el esfuerzo de Buschiazzo fue un antecedente inmediato de la obra de Alegría, aunque ésta rebasó sus alcances.



EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA Y LA PRESERVACIÓN HISTÓRICA

Al ocupar el cargo de primer director ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, Alegría decidió utilizar todos los medios institucionales que tenía a su alcance para lograr devolverle a la ciudad su pasada elegancia. La transformación que obró es uno de los logros que más visibilidad y reconocimiento le

11 Nota de Prensa Unida en *El Mundo*, 31 de enero de 1938, p. 1.

12 Harvey, Edwin R. pp. 248 y 251. Un Comité Asesor Histórico, adscrito a la Junta de Planificación, hacía recomendaciones sobre la conservación. Lo presidía Santiago Iglesias, hijo. A través de ese Comité la Junta estableció un plan de seis años al que en 1953 se le asignaron \$35,000 para el estudio y restauración de monumentos históricos.

13 Aguiló Ramos, Sylvia A., *Idea y concepto de la cultura puertorriqueña en la década del cincuenta*. Tesis de Maestría presentada al Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1987, p. 542.

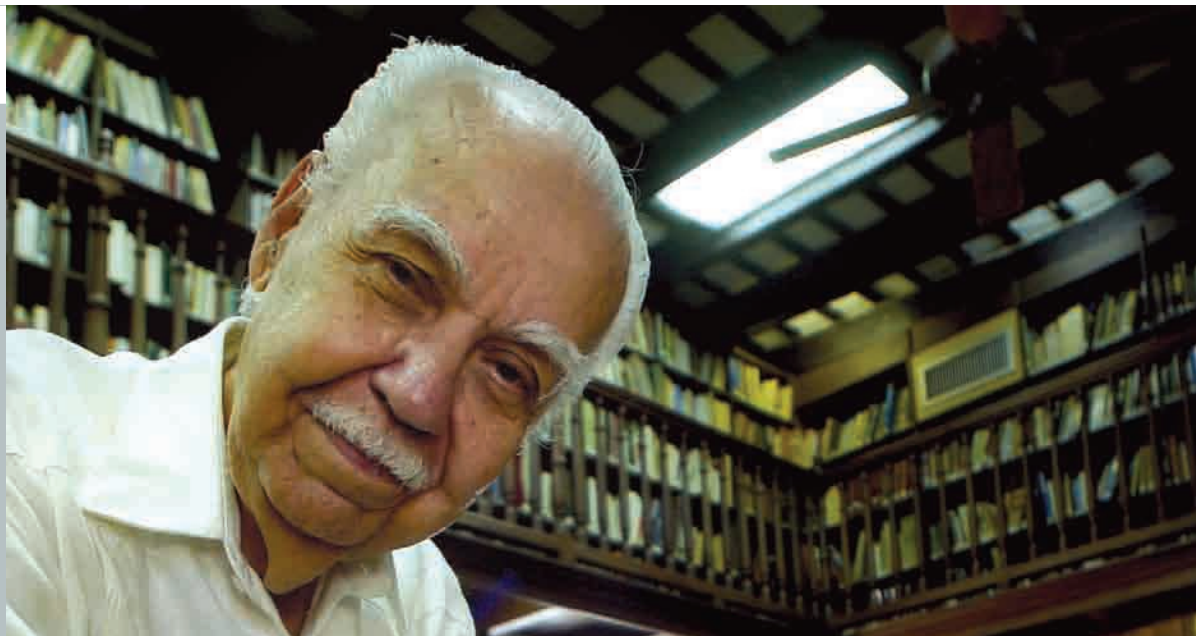
14 Los últimos dos eran extranjeros. Frederick Gjessing era un arquitecto restaurador que trabajaba con el Servicio de Parques Nacionales. Había estado activo en el estudio de la zona histórica de San Agustín, en la Florida, y luego hizo una contribución decisiva en cuanto a la protección y preservación del legado histórico de las Islas Vírgenes, sobre todo en St. Thomas. Helen V. Tooker llegó a Puerto Rico en los años cuarenta. Era escritora y periodista y había publicado en la revista *Harper's*. Se interesó mucho por todo el tema de la preservación y restauración en la Isla.

15 Tooker, Helen “The Earliest Beginnings of the Restoration Story”, en *The Island Times*, 25 de diciembre de 1959, p. 6.

16 El costo total se calculaba en unos quince millones de dólares. Tooker, Helen “El San Juan olvidado”, en *El Mundo*, 2 de octubre de 1956, p. 1.

17 Ver nota 3.

18 Uno de los puntos que proponía el plan de Buschiazzo era que se trasladara a La Puntilla a los habitantes de La Perla para hacer un parque de recreación pasiva en el lugar ocupado por ese arrabal. Alegría defendió esa idea, que nunca fue implantada.



han traído, haciéndolo acreedor de numerosos premios importantes.¹⁹ La labor no fue fácil: ni la opinión pública ni los intereses comerciales favorecieron, al principio, su empeño.

Una de las primeras comisiones que se creó en el Instituto fue la Comisión Asesora de Monumentos Históricos, integrada por la periodista Helen Tooker, el profesor Sebastián González García, decano de Humanidades de la UPR e historiador de arte; Acisclo Marxuach, un hombre de negocios; los historiadores Adolfo de Hostos y Rafael W. Ramírez de Arellano; Santiago Iglesias, hijo, y Rafael Benítez Carle (como representante del Departamento de Turismo). Más tarde se unieron también a la Comisión Fred Gjessing, arquitecto experto en restauraciones que había trabajado con el Servicio de Parques Nacionales en proyectos de preservación histórica, el historiador Aurelio Tió, el historiador de arte Arturo Dávila, Luis M. Rodríguez Morales y Ramón Gandía.

Alegría buscó el aval de Fomento Industrial, una de cuyas proyecciones –bajo la dirección de Teodoro Moscoso– era fomentar el turismo a la Isla. Para ello la agencia había adquirido cuatro edificios, en cuya restauración participó el ICP.²⁰ El plan de acción que estableció la Comisión bajo la dirección de Alegría era ambicioso y tenía como modelo el mexicano. Alegría viajó a ese país para contratar los servicios de José Gorbea, arquitecto especializado en restauración, pero la gestión fue infructuosa y empezó a trabajar con dos arquitectos residentes en la Isla, Eladio López Tirado y Franz Loesche. Más adelante se vincularon a estos esfuerzos los arquitectos José Firpi y Jesús Eduardo Amaral.

La Comisión Asesora de Monumentos Históricos del ICP elaboró normas y reglamentos tras un estudio de los planos y dibujos de San Juan que se encontraban en el Archivo Histórico del Ayuntamiento. El Dr. Osiris Delgado redactó un “Proyecto para la conservación del

San Juan Antiguo” en que se evaluaba la legislación aplicable a la zona y los estudios hechos anteriormente a la vez que se ofrecían guías para orientar el programa de restauración.²¹

La primera restauración que hizo el ICP sin la ayuda de Fomento fue de la Casa del Callejón, en la calle Fortaleza 319. En 1957 se inició la restauración del Fuerte San Jerónimo que se dedicó –una vez terminadas las obras– a un Museo de Historia Militar de Puerto Rico. Poco después, en 1960, se empezó la restauración de la Plaza San José en colaboración con el Departamento de Obras Públicas del gobierno de la capital y en 1962 se restauró La Fortaleza, vivienda tradicional de los gobernadores de Puerto Rico. La mayor parte de las restauraciones en la ciudad, sin embargo, no las hizo el ICP directamente sino que su función fue más bien alentar y estimular al público a adquirir y restaurar las propiedades. Se publicaban anuncios en los periódicos invitando a la gente a volver a residir en el Viejo San Juan; Don Ricardo conversaba con cada

19 Para una relación de los numerosos premios que por este renglón ha recibido Alegría, ver Hernández, Carmen Dolores *Ricardo Alegría. Una vida* (San Juan: Editorial Plaza Mayor y Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 2002), Apéndice III, pp. 523-529.

20 La llamada Casa Cabildo, frente a la catedral; el correspondiente al #255 de la calle Cristo, que albergaría luego la Casa del Libro; el correspondiente al #202 de la misma calle, donde estuvo una tienda llamada ‘Casa Cavanagh’ y un edificio contiguo a la Capilla del Cristo que se demolió. El espacio lo ocupa hoy el Parque de las Palomas. “Insta usar incentivos ofrece el gobierno para restaurar casas antiguas de San Juan”, en *El Mundo*, 7 de abril de 1959, p. 3.

21 La Comisión hizo circular unas normas que regían sobre los siguientes elementos: fachadas, zaguán de entrada, escalera, patio interior, pavimentos, divisiones, azoteas, miradores, empañetados, puertas y ventanas, balcones, galerías de persianas, aleros, pintura, aljibes, fuentes, rejas, faroles, tuberías, rótulos y anuncios. Se instaló en la agencia una oficina de consulta para orientar a los propietarios que quisieran hacer restauraciones. *Boletín Informativo ICPR*, Año I, núm. 1, octubre de 1956, p. 3 y Año I, Núm. 2 (nov.dic), p. 7. *Boletín Informativo*, Año III, Núm 2, marzo-abril 1958, pp. 5 y 6.



Fotografías cortesía de la Oficina del Fundador Ricardo E. Alegría, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe



propietario, estimulándolo para que se entusiasmara con la restauración y facilitándole su tarea. El ICP estableció un almacén de materiales propios para las restauraciones, como vigas de ausubo, reproducciones de los azulejos tradicionales o losas de Canarias para así rebajar los altos costos de la transportación de esos materiales desde otros lugares. También se fomentó la actividad restauradora mediante exenciones contributivas y una exención a la ley de alquileres razonables que aplicaría sólo a las personas que hicieran las restauraciones de acuerdo con las normas establecidas. El Banco Gubernamental de Fomento prestaba dinero para ese propósito a un plazo de treinta años.²² Alegría mismo se mudó a San Juan con su familia en 1967, tras restaurar una casa que había comprado en 1961. Se conoció como “La casa de los azulejos” por los que representaban escenas bíblicas en los escalones que llevaban al segundo piso.²³

El esfuerzo fue magno. No se trataba de restauraciones de monumentos o edificaciones individuales sino de una ciudad entera. No todo fue miel sobre hojuelas, sin embargo. Hubo resistencia a las medidas del ICP para la conservación del carácter histórico de San Juan. Alegría recuerda que: “Decían que la restauración detenía el progreso, que entorpecía la creatividad. El consenso entre los comerciantes era que había que modernizar la ciudad, crear un Nueva York chiquito. Decían algo que sonaba lo más bien: que cada época tiene su estilo, su aire, que había que permitir que vinieran los cambios, que los edificios viejos ya no eran funcionales. Eso suena lógico, pero no había conciencia histórica. Una candidata a la alcaldía de San Juan decía que había que destruir toda la parte central para que una gran avenida llegara directamente a la Plaza de Armas. A veces me llevaban a corte. Los comerciantes de San Juan se resentían porque les impedía poner

anuncios de neón. El obispo norteamericano quería tumbar el convento de las monjas carmelitas para hacer un estacionamiento frente a la catedral. Yo lo declaré, a través del ICP, monumento histórico.”²⁴

El rescate del convento de las carmelitas fue uno de los grandes triunfos de Alegría. En 1959, poco después de que fuera declarado monumento histórico, Alegría persuadió a un joven norteamericano, perteneciente a la familia dueña de las tiendas Woolworth’s en los Estados Unidos, Robert Frederick Woolworth, para que comprara el edificio y lo restaurara, convirtiéndolo en un hotel. Los planos de la restauración estuvieron a cargo de los arquitectos Luis Sifuentes y José Firpi.²⁵ El hotel se inauguró en enero de 1962. La decoración estuvo a cargo de José E. Alegría, hermano de Ricardo.

Una restauración importante emprendida por el director ejecutivo del Instituto fue la del edificio de Puerta de Tierra donde se encuentran

22 La exención a la Ley de Alquileres Razonables se estableció el 10 de marzo de 1958. La exención contributiva sobre los edificios restaurados, cuya primera versión data de 1955, se extendió a los solares donde se encontraban los edificios. En 1959 la Ley 74 les permitió a los propietarios llevar a cabo la restauración de sus propiedades en dos etapas: primero podían restaurar la fachada, la entrada y la escalera principales, con lo cual podrían obtener una exención de cinco años y luego completar la restauración para obtener cinco años más de exención. Tooker, Helen V. “Institute’s Start is Major Advance”, en *The Island Times*, 15 de enero de 1960, p. 14. El interés anual fijado por el Banco de Fomento era del 6 ½%, el mismo que aplicaba a los proyectos de turismo. “Préstamos a edificios históricos” en *El Mundo*, 28 de febrero de 1959, p. 31.

23 Alegría compró dos casas unidas, correspondientes a los números 101 y 103 de la calle San José, esquina Sol. Hernández, Carmen Dolores. *Op.Cit.*, p. 183.

24 *Ibid.*, pp. 177-178.

25 Al edificio se le añadieron dos pisos por encima de los tres que tenía la estructura. Ver: www.jetsettersmagazine.com/archive/jetezine/.../convent.html. Hubo una controversia con los planos. La corporación dueña del edificio los alteró por consideraciones comerciales y le encomendó los cambios a Sifuentes. Firpi protestó en una carta pública, acusando al ICP de actuar de manera negligente e irresponsable. “Letters to the Editor” en *The San Juan Star*, 2 de septiembre de 1961, p. 12.

hoy el Archivo General y la Biblioteca Nacional de Puerto Rico. De grandes proporciones y ubicado a las afueras de la vieja ciudad, frente al Parque Muñoz Rivera, el edificio databa de 1885 y había sido hospital de la capital y luego cárcel provincial. Más tarde fue asilo de niñas huérfanas y de nuevo —brevemente— hospital municipal hasta que pasó a manos de la Porto Rican American Tobacco Co. en 1906.²⁶ En 1941 lo adquirió la corporación Bacardí y, cuando la compañía se mudó a Cataño en 1957, se proponía demolerlo con el fin de vender el terreno para un hotel. La Junta de Directores del ICP votó a favor de declarar que el edificio era monumento histórico.²⁷ La Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO por sus siglas en inglés) auspició entonces el viaje a Puerto Rico del Dr. Manuel Fernández Huidobro, arquitecto español especialista en restauraciones, quien dictaminó que el edificio se podía usar para archivo.²⁸ La inauguración del edificio restaurado, sede tanto del Archivo General como de la Biblioteca Nacional de Puerto Rico, fue el 11 de abril de 1973.

Desde 1948 se empezó a gestionar el traspaso al gobierno de Puerto Rico de varios lugares históricos de San Juan que habían sido ocupados

por el Ejército de los Estados Unidos: los fuertes de San Felipe del Morro y San Cristóbal, además de la Casa Blanca, el convento de los dominicos y el cuartel de Ballajá.²⁹ Don Ricardo Alegría cuenta una anécdota curiosa en relación con ese traspaso: “En una visita que hizo el senador James William Fulbright a Puerto Rico, Muñoz Marín me pidió que le enseñara San Juan y sus monumentos históricos. Estaba con su esposa. Caminamos hasta la Casa Blanca y le hice la historia completa de la casa pero no le dije que ahora vivía allí el jefe norteamericano de las Fuerzas Armadas. Cuando fuimos a entrar, dos soldados que ni conocieron al Senador ni me conocieron a mí no nos dejaron pasar. ‘This is private property’, dijeron. ‘You cannot enter’. Entonces le dije al Senador: ‘¡Qué pena! Yo que pensaba aprovechar que venía con ustedes para ver este lugar, porque nunca lo he visto por dentro’. Luego los llevé al Convento de Santo Domingo y les expliqué que allí se habían enseñado cursos a nivel universitario cien años antes que en Harvard y que había sido construido hacia 1521. Se repitió la misma escena: no nos dejaron entrar porque era el Cuartel General del Ejército de los Estados Unidos en el Caribe. El Senador me miraba, preguntándose

qué estaba pasando. Fuimos entonces al Morro. Cerca del castillo había un edificio horrible que era el club de oficiales; los militares usaban el campo del Morro para jugar golf. Y entonces pasó un milagro, de esos que a veces me han sucedido a mí: una bola de golf pasó casi rozando a la señora del Senador Fulbright. Él entonces explotó y dijo que era un abuso y que iba a conseguir que el ejército se retirara de la zona histórica, que ya no tenía valor militar.”³⁰

El Convento de los Dominicos pasó a manos puertorriqueñas. El Morro y el Fuerte San Cristóbal se transfirieron al Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos. Fernós Isern, entonces Comisionado Residente en Washington, favorecía ese paso.³¹

Alegría solía buscar un uso práctico a los edificios que restauraba el ICP para así evitar su obsolescencia. El Convento de los Dominicos se destinó para sede del Instituto de Cultura, que hasta entonces se había albergado en el edificio del Casino de Puerto Rico a la entrada de la vieja ciudad, hoy Centro de Recepciones del gobierno. La restauración comenzó en 1967 y duró tres años. Cuando el ICP se instaló allí en 1970, se prepararon dos salas del convento restaurado —la sala capitular y la

26 En ese edificio se encontraba confinado Santiago Iglesias Pantín, primer líder obrero de Puerto Rico, al inicio de la Guerra Hispanoamericana. Díaz Soler, Luis Manuel *Puerto Rico 1898-1998* (San Juan, 1998) p. 25. La relación de las fechas se encuentra en una “Cronología” preparada por el Archivo General de Puerto Rico, pero hay una divergencia entre ésta y las fechas de construcción que aparecen en Karin O. Cardona, “El Archivo General de Puerto Rico: vivencias y memoria de un pueblo”, en *Cultura* (ICP), Año 4, núm. 9, dic.2000, pp. 40-43.

27 Actas de la reunión del 7 de octubre de 1957. Archivo de la familia Alegría-Pons.

28 Los planos se le encomendaron a la firma de arquitectos Amaral y Morales. Las obras de restauración empezaron en 1960 y terminaron en 1973. La demora se debió a razones económicas. Se estableció allí también la Biblioteca General, cuya habilitación se le había encomendado al ICP desde 1967. “Cronología” preparada por el AGPR.

29 El traspaso se venía gestionando desde 1948, como se colige de artículos aparecidos en la prensa: “Bates a favor ejército deje El Morro. Favorece las Fuerzas Armadas devuelvan más tierras uso civil. Preside subcomité del Congreso”, en *El Mundo*, 18 de febrero de 1948, p. 1 y Van Vranken, “Bill intenta la transferencia de El Morro”, en *El Mundo*, 12 de marzo de 1948, p. 2. Luego hubo intentos de actualizar el traspaso: “Gestionan traspaso fuertes San Cristóbal, el Morro a gobierno PR.”, en *El Imparcial*, 28 de octubre de 1956, p. 3. En 1959 la legislatura de Puerto Rico pasó una resolución conjunta (Núm. 24), que entró en vigor el 1 de julio otorgándole al ICP \$53,000 para la conservación y habilitación de monumentos históricos (Truman había declarado que las fortificaciones eran monumentos históricos en el 1949). El 13 de septiembre de 1961 el Ejército de Estados Unidos determinó que no necesitaba ya las fortificaciones y que éstas, junto con los terrenos adyacentes, pasarían a la jurisdicción del Servicio de Parques Nacionales. Milagros Flores, “Documento sobre la historia administrativa del Servicio Nacional de Parques en Puerto Rico”. (MS) “Sam Brady, “Urge Morro, San Cristóbal, pasen a Servicio Parques”, en *El Mundo*, 9 de julio de 1960, p. 5.

30 Hernández, Carmen Dolores *Op.Cit.*, p. 180.

31 En 1961 el ejército de los Estados Unidos determinó que no necesitaba ya las fortificaciones. El Morro y San Cristóbal se transfirieron al Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos. El Convento de los Dominicos pasó a manos puertorriqueñas y Alegría inició su restauración en 1967 con el fin de establecer allí el Instituto de Cultura. “Restaurarán Antiguo Convento que Albergará Instituto de Cultura” en *El Mundo*, 20 de junio de 1967, p. 3. J.O.Mercado, “Zona histórica El Morro, San Cristóbal pasa a Servicio Nacional de Parques” en *El Mundo*, 14 de septiembre de 1961, p. 2. Casa Blanca pasó a manos del Instituto de Cultura en 1968. “Casa Blanca pasa al Instituto de Cultura” en *El Mundo*, 25 de junio de 1968, pp. 2 y 21.

biblioteca- como memorial de los dominicos, recreando en ellas el ambiente de los siglos XVI y XVII con muebles de la época, incluyendo un altar barroco y una biblioteca con libros antiguos. “Yo quería que se viera cómo, desde el XVI, habíamos tenido un centro de cultura”, dijo Alegría en una entrevista.³²

En 1968 el ICP emprendió la restauración de la Casa Blanca, la residencia de la familia del conquistador de la Isla, Juan Ponce de León, que en ese año pasó a manos puertorriqueñas.³³ Estudió los planos originales de la casa y las sucesivas modificaciones que había sufrido ayudado por el arquitecto Eladio López Tirado. La restauración comenzó en abril de 1969. Encaminada ya, aunque no terminada, se empezó a abrir para conciertos y funciones artísticas. La inauguración formal fue el 19 de noviembre de 1974. Albergaba un Museo de la Historia de la Vivienda en San Juan en los siglos XVI y XVII, con muebles de época, retratos al óleo de los personajes principales, utensilios y vasijas de cocina y reproducciones de mapas y planos antiguos.³⁴ Alegría dijo entonces que había sido el proyecto de restauración que más satisfacción le había proporcionado.

Los esfuerzos de Alegría no se ciñeron al casco histórico de San

Juan. Aunque en Santurce el Instituto no podía ejercer la misma presión que en el Viejo San Juan, porque no había sido designado como zona histórica, se hicieron esfuerzos por conservar algunos edificios, como por ejemplo la “Casa Korber”, que alberga hasta hoy la sinagoga judía y que en aquel momento estuvo a punto de demolerse. Alegría hizo la siguiente declaración: “El Instituto de Cultura Puertorriqueña considera que la Casa Korber, ... una de las pocas obras que quedan del arquitecto Antonín Nechodoma, es uno de los mejores exponentes de la arquitectura moderna en el país y que su demolición constituiría una gran pérdida para Puerto Rico”.³⁵

El impulso de conservación se extendió a Ponce y otros lugares de la Isla. En esa ciudad, la conservación de una zona histórica, designada en 1962, que comprendía la parte central en torno a la plaza, generó grandes controversias. A diferencia de lo sucedido en San Juan, esa zona seguía siendo el centro económico de la urbe.³⁶

DESPUÉS DEL INSTITUTO

Durante los 18 años en que Ricardo Alegría fue director ejecutivo del ICP se restauraron 30 monumentos históricos. La ciudad de San Juan, además, volvió a ser un centro vital, tanto para los residentes del país

como para los visitantes.³⁷ Después de dejar su puesto como director ejecutivo del ICP en 1973, siguió trabajando en la conservación y restauración de San Juan. En ese año ayudó a formar un grupo, el Comité pro Conservación Zona Histórica de San Juan, Inc., que ejercía presión para salvaguardar la obra ya hecha y para emprender nuevas actividades.

Ya retirado del gobierno, en 1977 emprendió la restauración de la Iglesia San José en estrecha colaboración con S.E.R., el cardenal Luis Aponte Martínez quien ocupaba el Arzobispado San Juan desde 1964, obra que antes no hubiera podido llevar a cabo ya que se trataba de un edificio perteneciente a la Iglesia Católica.³⁸ En el curso de esa restauración se hicieron varios descubrimientos importantes, entre ellos el de un mural del siglo XVI pintado sobre piedra caliza que había permanecido escondido tras el empañetado en un nicho de la pared que da al norte. Era la imagen de San Telmo, patrón de navegantes y viajeros.³⁹ Otros descubrimientos fueron el de una arcada de piedra con molduras elaboradas que había estado escondida bajo un revestimiento de ladrillos, barro y mampostería, el de una espada del siglo XVI y el del hueco del púlpito, que había sido originalmente uno colgante de hierro, hecho en el siglo XVI.⁴⁰ La iglesia se rededicó el

32 Hernández, *Op.Cit.*, p. 256.

33 Se empezó a construir en 1521; ocupaba un promontorio que mira hacia la bahía de San Juan. A partir de 1779, cuando la familia Ponce de León le vendió la casa al gobierno español, allí vivieron los ingenieros militares dedicados a la construcción de las fortificaciones de la ciudad y luego la vivieron los jefes militares de la Isla. Después del 98 se convirtió en la residencia oficial del Comandante del Ejército de los Estados Unidos.

34 Benítez, Marimar, ed. *Casa Blanca. Residencia de los descendientes de Juan Ponce de León, colonizador de Puerto Rico* (San Juan: ICP, 1991) pp. 29-32.

35 Ramos Llompart, Arturo “Arquitectos, Artistas y Amantes del Arte Gestionan no se Destruya Mansión Korber”, en *El Mundo*, 19 de mayo de 1964, p. 21. Alegría no tuvo éxito, sin embargo, en la conservación de otras edificaciones como la Casa Georgetti. Ese ha sido uno de los aspectos más criticados de su gestión conservadora.

36 Muchos de los que estaban a favor de la conservación integraron en 1962 una Comisión Asesora de Monumentos presidida por Rafael Hernández Colón, de la cual Lorencita Ramírez de Arellano de Ferré fue presidenta honoraria. La Comisión funcionó con el asesoramiento del ICP para el estudio y determinación de los casos de restauración. Los que estaban en contra de la zona histórica fueron muy vocalizantes. Ver: Hernández, Carmen Dolores *Op.cit.*, p. 215. Cuando el Partido Popular perdió las elecciones en 1968 se introdujo una medida legislativa para dejar sin efecto la designación de la zona histórica de Ponce. Bajo las gobernaciones del ponceño Rafael Hernández Colón, sin embargo, se llevó a cabo una política de restauración y conservación que devolvió esa ciudad a su elegancia original.

37 Alegría, Ricardo *El Instituto de Cultura Puertorriqueña 1955-1973. 18 años contribuyendo a fortalecer nuestra conciencia nacional* (San Juan: ICP, 1978), pp. 59-60.

38 Para María de los Ángeles Castro, historiadora de arte, las partes góticas de esa iglesia y de la catedral de San Juan son “verdaderas reliquias del arte medieval en tierras americanas...”. Refiriéndose específicamente a San José dice: “La integración de elementos góticos, bizantinos y renacentistas crea un espacio arquitectónico de carácter único en toda América”. Castro, María de los Ángeles *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)* (Río Piedras: Editorial de la UPR, 1980), pp. 34 y 40.

39 Gloria Borrás, “Nuevo brillo para una joya histórica” en *El Mundo*, 11 de septiembre de 1981, p. 1-B

40 Ver Hernández, Carmen Dolores *Op. cit.*, p. 407.

4 de octubre de 1981 con una Misa Pontifical oficiada por el Cardenal.

Otro gran edificio, el del Seminario Conciliar de San Ildefonso, construido en 1832 como centro de estudios secundarios al que podían acceder estudiantes que no necesariamente tuvieran en mente hacer la carrera eclesiástica, fue restaurado por Alegría. Situado al lado del Arzobispado, es un edificio majestuoso. Alegría llegó a un trato con el Cardenal mediante el cual restauraría el edificio, que estaba prácticamente en ruinas, y luego lo convertiría en sede del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, una institución docente centrada en la cultura de la Isla. Alegría había soñado desde sus años universitarios con una institución así. La fundó, finalmente, en 1977 en un anexo de Casa Blanca. Las obras se iniciaron en 1984 y se completaron en 1986. El ingeniero Ulises Barros y el arquitecto Eladio López Tirado ayudaron a Alegría en esa restauración.

Uno de los más bellos de San Juan, el edificio se inauguró el 18 de noviembre de 1986 y en enero el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe se mudó a su nueva sede, que aún ocupa. Un amplio portalón de madera da acceso a su interior desde la calle del Cristo. Visto desde afuera, tiene la sobriedad y la armonía neoclásicas que le confiere una serie de siete ventanales que adornan la fachada principal. Ésta ocupa media cuadra y se ajusta para acomodar el desnivel del terreno. Cada una de las ventanas tiene al frente

unos balaústres de madera torneada que acentúan el carácter colonial del edificio. Una vez se entra, el visitante se encuentra con un enorme patio cuadrado, flanqueado en sus cuatro costados por arcos de medio punto que delimitan las cuatro galerías que corren por sus lados. La disposición recuerda la de los claustros medievales. Este viejo edificio ha venido a encontrar de nuevo su vocación de ser lugar de meditación y estudio, para lo cual se construyó en primer lugar.

La última de las grandes restauraciones en las que intervino Ricardo Alegría en San Juan fue la del Cuartel de Ballajá, situado en la esquina noroeste de la isleta, al lado de la explanada de El Morro. Construido entre 1853 y 1863 por España como cuartel de infantería en el barrio llamado, precisamente, de Ballajá, es uno de los edificios más imponentes y el último que a gran escala erigió aquella potencia imperial. De enormes proporciones, no proyecta, sin embargo, una impresión de pesadez gracias a la diferenciación clara entre las tres partes o niveles de altura de la estructura y por la multitud de ventanas a intervalos regulares. El inmenso patio interior —adusto y desnudo, como convenía a un lugar que servía para ejercitar y entrenar tropas— permite que el sol entre a las amplias galerías que a él abren mediante una serie de arcos en los tres pisos. Hasta el 1898 ese cuartel se usó para albergar a los soldados españoles y a sus oficiales. También a sus familiares. El gobierno militar norteamericano lo usó como cuartel y durante los cuarenta lo

convirtió en hospital militar, el Hospital Rodríguez. En 1976 se le traspasó al gobierno del Estado Libre Asociado (ELA) con el compromiso de que lo restaurara y usara para fines educativos y culturales. El edificio, sin embargo, quedó en un limbo hasta que a mediados de la década de los ochenta, la administración de Rafael Hernández Colón pensó restaurarlo dentro del Plan Especial de Reforma Integral de la Zona Histórica de San Juan.⁴¹ Cuando en 1986, mediante una resolución conjunta de las cámaras legislativas, se creó la Comisión Puertorriqueña para la Celebración de los Quinientos Años del Descubrimiento de América y Puerto Rico, el proyecto de restauración se vinculó a esa conmemoración.⁴² Alegría, que presidía la Comisión de Cultura dentro de la Comisión Puertorriqueña para el Quinto Centenario, presentó el proyecto de un Museo de las Américas, que ocuparía una sede dentro del renovado cuartel de Ballajá. Sería de corte antropológico y recogería “los elementos básicos de la formación cultural de nuestros pueblos... partiendo de las regiones norteñas de Alaska hasta las tierras del extremo sur”.⁴³ Alegría había visto la oportunidad de llevar a cabo un proyecto largamente acariciado, el de un museo de antropología cultural. Tenía en perspectiva un gran edificio en busca de un destino importante y una gran fecha que conmemorar.

Las obras de restauración del cuartel de Ballajá se iniciaron en 1986. Hubo problemas por el dinero, por el paso del huracán Hugo en

41 El plan era restaurar los tres edificios monumentales de la zona: el cuartel de Ballajá, el Asilo de Beneficencia y el Hospital de la Concepción para crear allí un centro urbano de actividad cultural. Teresa Tió, “Alarma sobre un estacionamiento soterrado en Ballajá” en *El Mundo*, 18 de diciembre de 1986, p.80.

42 La Sociedad Estatal para la Ejecución de programas del Quinto Centenario, una entidad española, ayudaría con una subvención de 250 millones de pesetas a la restauración. Estaría vinculada tal restauración con el proyecto de una Escuela-Taller de bellos oficios cuya práctica se haría en las obras de restauración. Los asesores para esta obra serían Ricardo Alegría, María de los Ángeles Castro, Beatriz del Cueto, Efraín Pérez Chanis y Gus Pantel. Asesores externos serían los arquitectos Dinu Bumbaru de Montreal, Robert Williams de Inglaterra y, de Estados Unidos, Paul Hartwig y Tom Hensley. Ver www.redeoficios.org:8101/.../SanJuandePuertoRicooprojecto.pdf.

43 Ponencia de Ricardo Alegría ante el Primer Encuentro Caribeño de Comisiones del V Centenario, celebrado en San Juan del 15 al 17 de mayo de 1989.

septiembre de 1989 y litigios con los arquitectos.⁴⁴ El gobernador Hernández Colón le encomendó la supervisión de las obras a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, entonces bajo la dirección de Mariano Coronas.⁴⁵ Cuando se inauguró el edificio en 1992, sin embargo, todos coincidieron en que el esfuerzo había valido la pena. Concebida por Alegría como sede de un gran centro cultural, la hermosa estructura alberga no sólo el Museo de las Américas en su segundo piso, sino también las sedes de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española y la Academia Puertorriqueña de la Historia en el tercero. Desde 1996 alberga la Oficina Estatal de Conservación Histórica, adscrita a Fortaleza y que ha sido –y es– administradora del edificio. El inmenso patio interior ha acogido celebraciones culturales de gran envergadura y una variedad de eventos a través de los años.

BALANCE DE LA OBRA DE ALEGRÍA

La obra de restauración y conservación del Instituto de Cultura Puertorriqueña bajo la dirección de Ricardo Alegría ha sido, de todos sus empeños, el que le ha granjeado más alabanzas y honores. En por lo menos una ocasión tanto las críticas como las alabanzas provinieron de una misma persona. Leopold Kohr, el filósofo social austriaco, escribió refiriéndose al Instituto: “Its achievement in preserving, restoring and recreating the monuments and flavor of Puerto Rico’s past is altogether unique. It is superior to anything that has been

accomplished in England, France or Italy... what commands admiration is Alegría’s Petronius-like achievement as an arbiter of past elegance, not as he suggested the other day, as a restorer to the Puerto Rican people of a sense of consciousness and pride in their heritage...”.⁴⁶

Los honores y reconocimientos que ha recibido Alegría por la labor restauradora que llevó a cabo a través del Instituto de Cultura Puertorriqueña se sucedieron vertiginosamente desde que en 1958 recibió el premio de la American Association for State and Local History de Cooperstown, New York. Alegría mismo se convirtió en un recurso invaluable en términos de su asesoría en el campo de la preservación y restauración de lugares y monumentos históricos.⁴⁷

La lista de los premios que ha recibido incluye la medalla de plata de la Asociación Española de Amigos de los Castillos (1961), la medalla George McAneny de la American Historic Preservation Society (1970), el Louise du Pont Crowninshield Award del National Trust for Historic Preservation (1973), el Premio Urbe de Excelencia Arquitectónica de Puerto Rico (1988) y el premio Charles Frankel de la National Humanities Foundation (Fundación Nacional de las Humanidades) que recibió en 1993 de manos del Presidente Clinton. En 1998 fue homenajeado por ARPA, la sección Arte, Arquitectura y Patrimonio de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) por su restauración del Viejo San Juan.

También han sido abundantes los testimonios de admiración que han manifestado personalidades como William Murtaugh, director del Servicio de Parques Nacionales, quien, cuando en 1968 vino a la Isla, dijo que “El gobierno de Puerto Rico ha estado a la vanguardia del movimiento de restauración desde 1955 con el ICP”.⁴⁸

Entre los testimonios más elocuentes sobre su obra de preservación histórica está el que nos expresó personalmente Vargas Llosa en una entrevista que le hicimos el 17 de septiembre de 2000 en el transcurso de una visita suya a nuestra Isla: “Es una persona a la que admiro muchísimo; la labor que hizo es extraordinaria. No sólo resucitó un barrio, el Viejo San Juan, que es bellísimo, sino que lo hizo sin convertirlo en un museo. Le dio más bien una gran vitalidad y lo integró a la vida presente, mostrando de una manera muy práctica, muy concreta, que el pasado puede ser un ingrediente riquísimo y estimulante del presente. Lo hizo al mismo tiempo con un gran amor, con una gran generosidad, con un enorme talento y una absoluta discreción.... Ojalá que todos los países latinoamericanos hubieran tenido a un Ricardo Alegría”.

Aún lo tenemos con nosotros. Pero cuando llegue el momento en que ya no esté, su amor por nuestra ciudad capital y la visión que tuvo de convertirla en una de las ciudades más hermosas del Caribe quedarán para siempre plasmados en la obra que todos tenemos a la vista. San Juan, ciudad ancestral, es también la ciudad de Alegría. ▲

44 Andrea Martínez, “Determinan el uso de Ballajá” en *El Nuevo Día*, 26 de marzo de 1991, p. 25 y Nilka Estrada Resto, “Cuestionase Alegría la intervención en Ballajá” en *El Nuevo Día*, 21 de abril de 1991, p. 16.

45 Gerry Tobin, “Making a Home for the Treasures of the Americas” en *The San Juan Star Sunday Magazine*, 27 de septiembre de 1992, pp. 2-5.

46 Leopold Kohr, “The Institute of Culture” en *The San Juan Star*, 29 de abril de 1968, p. 24.

47 Entre los lugares que han pedido su asesoramiento se encuentran la isla de Grenada y ciudades como San Agustín en la Florida, Santo Domingo, Cartagena de Indias, Christiansted, Puerto Príncipe y Lima. Hernández, Carmen Dolores *Op.cit.*, pp. 274-75.

48 “Está en Isla Director Monumentos Nacionales” en *El Mundo*, 1 de marzo de 1968, p. 13.

LA CIUDAD DEL PUERTO RICO:

Reinterpretando los artefactos urbanos y arquitectónicos del Viejo San Juan

Arleen Pabón Charneco

LA GRAN AUSENTE

No es de extrañar que la mujer, quien por siglos estuvo relegada a estar “en la casa, con la pata quebrada,”¹ haga parca aparición en los relatos históricos hasta bien entrado el siglo XIX. Es reconocido que, por milenios, la historia se presentó como una serie de cuentos chinos que orquestaron lo que en inglés se denomina *history* (la historia de lo masculino). En ocasiones, cuando estudiamos las fuentes históricas, parecería que toda gesta de relevancia fue obra exclusiva de los patricios y sesudos caballeros que pueblan nuestros muy androcéntricos recuentos oficiales y oficialistas. ¿Cuántos, por ejemplo, conocen que la valiente Juana Jiménez acompañó a Juan Ponce de León en sus viajes de exploración por el Caribe y la Florida? Aunque no era su esposa legítima, le acompañó y sin duda alentó sus sueños. El hecho de que aceptara participar en una empresa tan peligrosa evidencia que en ella también anidaba el deseo de “hacer América.”

Doña Juana no sería la única. Es conocido que, aún durante los primeros tiempos de la llamada conquista, la soldadesca también era acompañada por sus compañeras en lo que para muchos era la gran aventura de sus vidas la cual, desgraciadamente, también podía convertirse en la última. Nos olvidamos, más veces de las que debiéramos, de la verdad escondida representada magistralmente por la escultura de *La Rogativa*, en la plaza el mismo nombre de nuestra

señorial capital.² La pieza capta perfectamente la determinación femenina que debió alentar al grupo que –según se cuenta– colaboró activamente con la repulsión del ataque británico del año 1797. Había más, muchas más. Aunque la historia guarde silencio, ellas estaban allí, mano a mano, haciendo posible la gesta de transformar el para los europeos nuevo mundo. La modernidad exige que iniciemos el análisis de nuestros artefactos urbanos y arquitectónicos desechando las pretensiones universalistas del discurso interpretativo tradicional a favor del “reconocimiento histórico” de la “gran ausente.”³

¿Cómo vivía la mujer la aventura americana en nuestro suelo en esa ciudad del puerto Rico⁴ que comenzó su desarrollo allá para el siglo XVI? ¿Cómo encontrar lo perdido? ¿Sacar a la luz lo escondido? Estudiando e interpretando de manera fenoménica la arquitectura y el urbanismo sanjuanero podemos atisbar en el espejo de la historia y ver reflejada la presencia femenina en variados artefactos. Esta monografía es un esfuerzo de interpretar ese oscuro y tembloroso reflejo para entender mejor la silente adecuación femenina a nuestra primera y – con permiso de todas las demás – más excelsa ciudad.

A NUESTRO MODO

Luego del llamado descubrimiento de Puerto Rico, España se vio forzada a iniciar una tarea de gran

1 Variante del castizo refrán: “La mujer casada, en la casa con la pata quebrada.” El decir establece que el rol de la fémica es estar en su hogar, en estado de completa sumisión, dominada, si a manos viene, físicamente por la fuerza.

2 La escultura de *La Rogativa* que adorna la plazoleta del mismo nombre cercana a la puerta de San Juan es obra de Lindsay Daen.

3 Mónica Cevedio. *Arquitectura y género espacio público/espacio privado*. Barcelona: Icaria Editorial S.A., 2003. 41.

4 El primer nombre de nuestra capital fue el de ciudad del puerto Rico.

5 Durante los primeros siglos de la conquista, el océano Atlántico se conocía como el Mar Océano. *Highly schematic medieval maps depicted the three known continents as separated by two rivers, the Nile and the Don, as well as the Mediterranean, all of them surrounded by the great Ocean Sea, into which other seas and rivers flowed*. Bergreen, Laurence. *Over the Edge of the World*. New York: HarperCollins Publishers, 2004. 75. Otros nombres utilizados en la península fueron Mar Tenebroso y Mar del Norte.



PLAZA DE ARMAS

Posiblemente el espacio público de mayor solera en la ciudad debido a su perímetro de importantes edificaciones gubernamentales. Nótese la ausencia absoluta de féminas en la imagen. Biblioteca del Congreso

complejidad: controlar los muchos intangibles encarnados en la aparentemente virginal isla al otro lado del mar Océano.⁵ Una de estos quehaceres fue el de organizar la vida civilizada (como la entendían en la época) en el arcádico territorio de ultramar.

En Europa, por aquellos tiempos, la vida se centraba alrededor de la milenaria relación binaria de opuestos culturales creada por la ciudad y el campo.⁶ Cómo es de esperar en este tipo de tándem, un componente (la urbe) era considerado más relevante que el otro (lo rural). Mientras el área urbana era entendida como centro de actividad y creatividad por excelencia, lo rural era paráfrasis de tierra de nadie, un vasto y no organizado lugar donde nada relevante sucedía. Para sorpresa de aquellos primeros visitantes, la isla era parte de una desconocida frontera, una nueva y bizarra *borderland*.⁷

Los poderes políticos y religiosos de la época rápidamente comprendieron el peligro inherente en este tipo de lugar, distinguido por la ausencia de las tradicionales construcciones culturales, incluidas las arquitectónicas y urbanas que, silenciosa aunque elocuentemente, tutelaban el comportamiento individual y colectivo. Eran lugares de engendro para todo

tipo de desviaciones, potenciando la deconstrucción de las tradiciones culturales, las mismas que perpetuaban ciertos intereses y regían vida y hacienda. Para preocupación de las autoridades, la experiencia americana, incluida la puertorriqueña, era seductora principalmente por encontrarse el hábitat al otro lado del mar de la estricta villa y corte (Madrid) que, en más de una manera, se comportaba como vestíbulo al cielo.⁸ El sentido de libertad personal experimentado por muchos, aunado a la ausencia de referencias urbanas y arquitectónicas de los primeros tiempos, debe haber sido portentoso. Aunque no todos decidieron abandonar los cánones socio-culturales de la época y abrazar posturas controvertibles, muchos sí lo hicieron ayudados por la falta de las tradicionales referencias, bien fuesen personales o las urbanas y arquitectónicas.

Este abandono de las ancestrales normas de conducta es ejemplificado de manera paradigmática por el conquistador Álvar Núñez Cabeza de Vaca quien, durante sus exploraciones en la Florida y la Nueva España (México), se despojaba de su ropa en franca imitación de algunos de los nativos.⁹ Catalina de Erauso, quien huyó de un convento en España para convertirse en una conquistador escondida tras ropas masculinas, es otro ejemplo de este *devil-may-care attitude* adoptado por algunos y algunas al experimentar la vida lejos de las constricciones sociales hispano-religiosas peninsulares. Aún sin llegar a estos extremos, las oportunidades de sufrir este tipo de crisis personal (conocida en inglés como un *category crisis*), eran reales. Este tipo de conflicto es definido por los expertos como:

... a failure of definitional distinction, a borderline that becomes permeable, permitting border crossings from one apparently distinct category into another. What seems like a binary opposition, a clear choice between opposites that define cultural boundaries, is revealed to be not only a construct but also

6 Pabón Charneco, Arleen. "En nuestra imagen: Recreating Spain in America" (MS: Tallahassee, Florida, Junio 2000).

7 El término *Spanish borderlands* se utilizó por vez primera en: Bolton, Herbert Eugene. *The Spanish Borderlands: A Chronicle of Old Florida and the Southwest*. New Haven, Connecticut: Yale University Press, 1911. El concepto de *borderland* también fue utilizado por escritores del siglo XIX. Ejemplo de uno de estos fueron Alice Cary, Susan Cooper, Nathaniel Parker Willis, entre otros, para describir: [A] *zone between rural space and urban residential rings*. Stilgoe, John R. *Borderland Origins of the American Suburb, 1820-1939*. New Haven, Connecticut: Yale University Press, 1988. 9.

8 Me refiero a la manera como la capital española presumía (aún lo hace) de solera y unicidad capturado en el dicho: "¡De Madrid al cielo!"

9 Reséndez, Andrés. *A Land so Strange: The Epic Journey of Cabeza de Vaca*. New York: Basic Books, 2007.

—*more disturbingly*— a construct that no longer works to contain and delimit meaning.¹⁰

Este síndrome también explica el desplazamiento existencial experimentado por algunos(as) ante la ausencia de los tradicionales puntos de referencia arquitectónicos y urbanos peninsulares. Como actores que olvidan su parlamento, muchos sentían una dislocación al no poder el medio ambiente proveerle las claves que necesitaban para actuar en el escenario de la vida diaria. Sin ciudades y tipologías arquitectónicas europeas, el ambiente de la isla (como también fue el caso en América), generaba un *failure of definitional distinction*.¹¹ La situación podía conducir a una peligrosa y novel reinterpretación de la vida diaria hispana. En otras palabras, este exceso de libertad complicaba el hasta entonces ciego acatamiento de las conductas tradicionales.

Llegados a este punto, resulta instructivo analizar el razonamiento de don Vicente Folch, gobernador de la Florida occidental, cuando descubrió a su esposa y a un oficial colega en *flagrante delicto* en mayo del año 1788. En una carta dirigida a su tío comentó frustrado que era mucho más fácil proteger el honor de una mujer (y, por ende, el de su esposo) en España que en América.¹² Detalló que, en la península, la familia y el entorno colaboraban en el control de las mujeres, particularmente las casadas. El entramado urbano y arquitectónico actuaba, en su opinión, como freno personal. Obviamente, conocemos que las oportunidades, como dice el refrán, “de haberlas haylas.” Sin embargo, no hay lugar a dudas que ciertos comportamientos eran mucho más difíciles en los núcleos urbanos tradicionales. Por una parte, la densidad poblacional colaboraba a que todos los pertenecientes a una casta se conocieran. Por otra, la ordenación urbana y arquitectónica contribuía a una cierta intimidad que no existía en lugares como la Florida hispana.

El análisis de don Vicente resalta una realidad inescapable. Dentro del cerrado núcleo urbano europeo que marcaba cada minuto del día, el tipo de comportamiento de la señora Folch y de las féminas que pertenecían a su casta social (conocida en la

época como “gente de calidad”), hubiese sido si no imposible al menos muy difícil. Allí, cada aspecto cultural—incluyendo la fisonomía urbana y la arquitectura— imponía su control sobre aquellos interesados en perseguir extravíos sociales. Era muy diferente acá, clamó don Vicente, tres siglos después del “descubrimiento.” En América todo era diferente.

Las fuerzas existenciales potenciadas por la nueva frontera no deben ser subestimadas; la naturaleza tiene el poder de afectar profundamente nuestro comportamiento ya que provee pocos espacios habitables. El morar¹³ es posiblemente el enfrentamiento más importante que existe entre el ser humano y la naturaleza. Ella no se siente obligada a prestar cobijo. Todo ejemplo de arquitectura y urbanismo es, por tanto, una imposición humana al paisaje. Inclusive, si se “gana” y logra uno morar, los elementos naturales—como bien pudieran ser los mosquitos, mimes o pantanos— pueden llegar a convertir el, de primera intención, idílico lugar en un infierno. Para muestra basta un botón: esto fue lo sucedido en Caparra.

El geógrafo cultural Yi-Fu Tuan argumenta de manera inequívoca que la cultura es lo que inventamos para escapar y protegernos de la naturaleza. Dado el caso que la naturaleza representa *our own body* y no *an external environment*, la huida del estado natural, mediante la creación de los arefactos urbanos y arquitectónicos, en realidad lo que aspira es a escapar de nosotros mismos. Este deseo surge de manera espontánea e incontrolable debido a que: . . . *we seek to escape that animal self, which though a self, can also be seen as the Other*.¹⁴

Cuando los españoles arribaron a la isla encontraron un paisaje casi virginal y una total ausencia de los tradicionales signos urbanos y arquitectónicos peninsulares. También tuvieron que enfrentarse, fuera del marco de vida rutinaria europea, a su no del todo noble salvaje (Rousseau *dixit*), ese ser incontrolable que, en ocasiones, gustaba de andar desnudo (como Cabeza de Vaca) y de vestir y actuar con la libertad de un hombre (como Erauso). Ese individuo que ansiaba libertad plena era el mismo que la sociedad continental (léase europea) trataba por todos los medios de

10 Stepto, Michele y Gabriel Stepto. *Lieutenant Nun Memoir of a Basque Transvestite in the New World Catalina de Erauso*. Boston: Beacon Press, 1996. xiv.

11 *Ibid*, xiv.

12 White, David H. “A View of Spanish West Florida: Selected Letters of Governor Juan Vicente Folch.” *Florida Historical Society: The Florida Historical Quarterly*, Volumen 56, Número 2, and Weber, David J. *The Spanish Frontier in North America*. New Haven, Connecticut: Yale University Press, 1992. 331.

13 Utilizo la palabra del inglés *to dwell* para describir el primario acto de transformar el espacio en lugar habitacional.

14 Tuan, Yi-Fu. *Escapism*. Baltimore, Maryland: The John Hopkins University Press, 1998. 81.

rígidamente controlar. Este encuentro, entre la pretensión de ser civilizado y el deseo de experimentar la libertad americana, es en ocasiones explicado como la colisión entre la llamada sociedad primitiva y la civilizada. Este choque de voluntades es uno capaz de transformar profundamente tanto a nivel emocional como físico.

En la isleta de San Juan el producto urbano de esta colisión existencial —el área intramuros de San Juan— pronto cumplirá los quinientos años. Me imagino que los prístinos lugares que caracterizaban la isleta de San Juan durante el siglo XVI,¹⁵ distinguidos por la delicadeza del toque nativo, crearon de primera instancia la ilusión de que este pedacito de tierra era una especie de página en blanco que podía y debía ser compuesta *from scratch*¹⁶ para mayor gloria de España. La idea de organizar y estandarizar el arcádico paisaje, o sea, de “escribir” ordenadamente mediante artefactos urbanos y arquitectónicos sobre la aparente página en blanco, fue inapelable debido a que la vasta mayoría de los ejemplos nativos no podían ofrecer los tradicionales mensajes peninsulares.

Con la posible excepción de las calzadas y los bateyes, la arquitectura autóctona era una efímera.¹⁷ Es fácil imaginar el asombro que arrancarían en los europeos las edificaciones nativas.¹⁸ Acostumbrados a una percepción formal de la arquitectura, probablemente quedaron impactados por la aparente fragilidad e informalidad presente en la mayoría de los ejemplos locales. El edificio paradigmático, el bohío, era un sencillo arreglo espacial que, de manera fascinante, evidenciaba el mito vitruviano de que la choza primitiva es el arquetipo arquitectónico. Sin duda, los visitantes echaron en falta en el escenario de su vida diaria las tradicionales estructuras que,

PLAZOLETA DE LA CATEDRAL

El ambiente soñoliento de este espacio urbano (a pesar de ser la primera plaza pública que tuvo la ciudad) es reforzado por el uso de los balcones como tendedores de artículos de vestir o decorativos (como tapices y alfombras pequeñas). Se observa también varias personas apostadas a los antepechos. Biblioteca del Congreso



cargadas de silentes mensajes y poderosas simbologías, enmarcaban la vida de todos en Europa.

La labor más relevante que España tuvo que acometer en la isleta fue la de crear un nuevo lugar, una ciudad capital que proveyera un sostén existencial para la vida española. Esto significó la organización de un escenario urbano que enmarcara ordenadamente la relación entre los nuevos habitantes y el para ellos extraño territorio. No es de sorprender que la primera ciudad en la isleta (la cercana al fondeadero) organizara rápidamente, alrededor de su plaza pública (hoy plaza de la Catedral), símbolos netamente hispanos como el religioso (el edificio de la Catedral),

15 Vale la pena recabar que la isleta no era un lugar completamente deshabitado. Se conoce de, al menos, dos yacimientos prehistóricos localizados en el área. Agradezco la información relacionada a este tema ofrecida por el Sr Miguel Bonini y la Dra Yasha Rodríguez.

16 Tall, Deborah. *From Where We Stand Recovering a Sense of Place*. Baltimore: The John Hopkins University Press. 1993. 20. Reconozco que existe otra interpretación del tema, ejemplificada por autores como Charles Mann en su *1491 New Revelations of the Americas before Columbus*. New York: Random House, 2006 a los efectos de que muchas aéreas de América no se encontraban en estado tan prístino como el imaginado, gracias a las intervenciones generadas por los nativos americanos. La evidencia arqueológica, sin embargo, parece señalar un paisaje más arcádico (en cuanto a la intervención humana) en nuestra isleta que en otras partes del continente.

17 La arquitectura nativa de Puerto Rico puede ser considerada efímera debido: (i) al carácter casi nómada de las tribus locales, y también (ii) a su relativa simpleza de construcción y abandono, a pesar del tamaño de algunas construcciones (como el ejemplo localizado en el lugar arqueológico de Luján en Vieques). Algunos de los artefactos, como los bateyes y las calzadas, no pueden ser considerados ejemplos de este tipo de arquitectura debido a los materiales utilizados en su erección. El concepto de arquitectura efímera describe artefactos construidos para periodos relativamente cortos. También se utiliza para clasificar ejemplos que, *a priori*, debido a sus materiales y/o técnicas de construcción no son diseñados para durar por mucho tiempo, la meta tradicional de la arquitectura. En la isla, los arcos triunfales temporeros construidos en las calles para conmemorar eventos especiales (como la coronación de un rey o el nacimiento de un infante o infanta de España) son ejemplos de este tipo de expresión. La clasificación también sirve para describir las docenas de bohíos y ranchitos que fueron parte del paisaje doméstico construido de la isla hasta entrado el siglo XX.

18 Aunque en su legendario diario del año 1493, Cristóbal Colón describió lo que observó de la siguiente manera: “Allí [se refiere a Puerto Rico] vi yo muy buenas casas..., adornadas con redes como en Valencia,” exageraba. No existían en la isla artefactos similares a los de Valencia. Diario de Cristóbal Colón (Reconozco que muchos historiadores creen que este escrito no debe ser atribuido al Almirante).

el feudal (la casa-torre de los Ponce, hoy Casa Blanca) y el político (el embrión de casa consistorial localizado en la esquina sureste de dicha plaza). El rol más importante jugado por la ciudad del puerto Rico, fue proveer un sentido de orden que impidiese la deconstrucción social y cultural. Esta preocupación con la conservación de la civilización hispana fue la verdadera razón de ser para su fundación.

Aunque San Juan se entendió como un reflejo (un tanto pálido de acuerdo con algunos como, por ejemplo, Alejandro Tapia y Rivera¹⁹) de los prototipos europeos, sus artefactos urbanos y arquitectónicos²⁰ fueron importantes instrumentos en el arsenal diseñado para crear una base cultural convincente desde donde la agenda del imperio para Puerto Rico podría desarrollarse. España no fue el primer país en utilizar un discurso urbano y arquitectónico sistematizado para modificar comportamiento. Sí fue el primero en tratar de manejar todo un hemisferio de esta manera. Como resultado de este empeño, las imágenes arquitectónicas familiares (para los europeos), distinguidas por nombres reconocibles (convento, plaza pública, iglesia, casa del cabildo, entre otros) crecieron como hongos en la frontera que era la isleta de San Juan, tratando de incorporar el nuevo territorio al cosmos español. La manera como se logró este objetivo fue mediante la construcción de un asentamiento que fue diseñado de manera comprimida dentro de un cinturón de fortificaciones. El paradisiaco paisaje virginal fue deconstruido y sustituido por una creación que inspiraba orden, organización y decoro.

Se ha señalado que lo que cruzó el Atlántico fue una versión simplificada de la cultura española, una que nunca reflejó del todo las complejidades y variedades peninsulares.²¹ Opino que, más que una versión simplificada, lo que se gestó alrededor de la bahía de San Juan fue una versión idealizada de lo que la cultura española debía ser en el continente americano. Desde esta sublimada perspectiva, la arquitectura y el urbanismo desarrollados en la isleta fueron utilizados para conservar los valores socio-culturales españoles. El filósofo francés Gastón Bachelard estableció: *Out of [architectural containers] spin worlds within worlds*. Los mismos protegen la *intimate immensity* del usuario.²² La ciudad de San Juan se generó con el propósito expreso

de crear un locus [*sic*] ideal que protegiera la “íntima inmensidad” de la cultura hispánica. El resultado, como era de esperar, fue diferente a los cascos urbanos peninsulares, de la misma manera que Puerto Rico era diferente a España.

LA MUJER Y LOS ARTEFACTOS URBANOS Y ARQUITECTÓNICOS

¿Cómo se relacionaba la mujer con la urbe y estos pretendidos simbolismos? ¿Podemos encontrar evidencia urbana y arquitectónica en lo conservado que nos ayude a entender mejor a la fémica que habitó San Juan? ¿Reflejan los artefactos arquitectónicos y urbanos algo sobre la vida que la mitad de la población llevaba en silencio tras las sobrias y nada parlanchinas fachadas sanjuaneras? Podemos asegurar que, así como el patrón y la composición de la ciudad reflejan la agenda política masculina de la época, ciertos artefactos arquitectónicos y urbanos evidencian el diario vivir del género femenino.

Para poder entender mejor la situación es interesante recordar la gesta de doña Ana de Lanzón quien, durante el siglo XVII, planificó un convento para albergar a las mujeres de la isleta. Ofrecía así una solución al problema de asilo de las solteras de buenas familias sin prospectos matrimoniales. Por aquel entonces las mujeres dependían totalmente de los hombres. Eran, por describirlo sucintamente, sus arrimás [*sic*].²³ La vida ideal de cada una de ellas transcurría en el vaivén de ser la “hija de,” “esposa de” y “madre de.” Si a manos venía, también era posible ser conocida como la “hermana de” o la “sobrina de,” ya que era de rigor poseer una asociación familiar con un hombre. La vida se tornaba zozobra perenne si estas conexiones fallaban y quedaba “desamparada” (la palabra empleada por mi abuelo).

En el mundo de doña Ana, los peninsulares eran los únicos considerados adecuados como cónyuge. Desafortunadamente, escaseaban. Se necesitaba un lugar donde poder refugiarse del tormentoso mundo y de la soledad personal. La dote que técnicamente una familia pagaba por casar a una de sus fémicas se le ofrecía ahora al convento. Me inspira admiración doña Ana. Además de viuda era rica y, por lo que sabemos,

19 Tapia y Rivera, Alejandro. *Mis memorias o Puerto Rico como lo encontré y como lo dejo*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil Inc. 1996.

20 Probablemente el ejemplo icónico del deseo de emular la calidad de vida de los cascos urbanos peninsulares y sus artefactos arquitectónicos y urbanos fue el plan de crear alrededor de la plaza de Armas de San Juan una arcada utilizando como prototipo la plaza Mayor de Madrid.

21 Weber, Daniel. J. *The Spanish Frontier in North America*, New Haven, Connecticut: Yale University Press, 1992. 314.

22 Bachelard, Gaston. *The Poetics of Space The Classic Look at How We Experience Intimate Places*. Boston: Beacon Press, 1994. ix.

23 En la isla se conoce como arrimá o arrimá (del vocablo arrimar o acercarse) a las personas que dependían de alguien con mayores posibilidades económicas.

una mujer de armas a tomar capaz de hacer realidad, en aquel cruel y masculino mundo, su sueño. Decidió no casar otra vez y retirarse al claustro de su creación.

Los conventos por aquellas épocas, como claramente se entiende al estudiar la vida de santa Teresa de Ávila, eran lugares que potenciaban la espiritualidad a la par que protegían a la mujer. Eran una especie de casa de sororidad, donde ricas (debían tener dote) y elegantes damas pasaban su vida, bien fuese por decisión de su familia o personal, al no poder (o querer) seguir el curso de la mayoría y contraer nupcias. De los tres conventos-iglesias en la ciudad (convento de los Dominicos, convento de los Franciscanos y el que nos ocupa: el monasterio del Señor San José de la Orden de Nuestra Señora del Carmen) este era el único que cobijaba fémimas.

En sus comienzos, el grupo se estableció en la casa de doña Ana, una gran casona solariega que se asentaba en la importantísima esquina de la hoy calle del Santo Cristo y caleta de las Monjas. Un plano de la época muestra una gran casa con techo de aguas que daba el frente a la primera plaza pública que tuvo la ciudad. Con el tiempo y con muchas dificultades las monjas pudieron construir un convento (parte del cual se conserva dentro del *Hotel El Convento*); años más tarde, en el 1854, se edificó la iglesia. Santa Teresa de Ávila opinó que una mujer solo era libre en el convento, donde la vida que llevaba potenciaba su creatividad y talento. Esta descripción es la que aflora en mi mente cuando me acerco a este fantástico edificio que tantos secretos guarda para sí.

No todas podían vivir en el convento. El resto lo hacía en las decenas de casas que la cuadrícula urbana sanjuanera organizaba. Las casas del viejo San Juan — bien fuesen las de los ricos o menos ricos— se constituían mediante una serie de habitaciones (que mis abuelos llamaban aposentos) que se conectaban unas a las otras por puertas dobles sin necesidad de pasillo. Esta organización, conocida como *en enfilade* en francés y *shotgun* en el sur de los Estados Unidos, creaba una serie de espacios genéricos. Si una colocaba una cama se tornaba en dormitorio y si una mesa con sillas en comedor.

Analizando en detalle cómo funcionaban estos interiores es fácil entender que restringen el libre comportamiento de quienes les habitan, ya que es muy fácil ver y oír donde se encuentra cada quien. Por otra parte, la organización no provee privacidad alguna, aún cuando se cierran las puertas, debido a que se necesita pasar por uno o varios aposentos para llegar al deseado. Esta falta de privacidad no se



VISTA DE LA CALLE SAN FRANCISCO

Aunque es posible divisar a unas mujeres asomadas a la calle desde antepechos, tan solo una mujer camina por la transitada calle de San Francisco. Es de destacar que viste completamente de negro, con traje y mangas largas, tocada por una mantilla. Resulta obvio que regresa de la iglesia.



AZOTEAS DE SAN JUAN

El sistema de azoteas de Cádiz fue el escogido para techar las decenas de casas y edificaciones que adornan la urbe. Se desconoce si dichas azoteas eran utilizadas por las mujeres de la ciudad para tomar el aire como sucede en España y Grecia, entre otros lugares.



DÁRSENA

Una vez más sorprende la total ausencia de fémimas en la imagen. Con la excepción de la que viste una amplia falda blanca y un curioso tocado que le tapa parte del rostro y el pelo, parecería que la ciudad no estaba poblada por mujeres.

cuestionaba por aquellos tiempos. Los estudiosos consideran esta ausencia de privacidad evidencia de que dichos hogares eran diseñados en torno al rol público de los hombres. No se tomaba en consideración el rol privado que desempeñaba la mujer ya que el mismo era considerado poco importante. Vale la pena recordar que su vida no era su vida. Ella existía para servir a los demás, para sacrificarse por su familia. La falta de privacidad era tan solo una limitación más.

Uno de los espacios que la mujer sanjuanera sí hizo suyo fue el patio interior de estas antiguas casonas. El mismo representaba el ancla alrededor de la cual se desarrollaba su vida. Aunque diferente en cuanto a su morfología, el patio sanjuanero me recuerda el romano atrio, lugar donde se hacía tanto vida pública como privada. Las fotografías antiguas atestiguan sus múltiples usos. A veces se observa que actuaba como centro de comadreo entre mujeres y también como lavadero y lugar de cocina comunal del edificio. De las barandas de las galerías que a él abrían se colgaba la ropa lavada para que se secara y también las alfombras que debían ser aireadas. El patio y los corredores que le rodeaban eran el sitio perfecto para planchar la “pila de ropa” almidonada de la época, remendar y zurcir decenas de prendas de vestir y también para desgranar granos y desplumar aves.

Ninguna de estas labores se llevaba a cabo en el balcón de la casa, de ésta contar con uno. No era bien visto ni “propio” (mi abuelo *dixit*) que una mujer estuviera asomada en el balcón. Todavía durante la quinta y sexta década del siglo pasado mi abuela conminaba a sus nietas a no asomarnos al balcón por periodos extensos de tiempo. No era de buen gusto “ventearse” en lo que ella consideraba parte de la calle. Con los años entendí la razón de esta aversión de mis abuelos. Desde tiempos inmemoriales cierto tipo de mujer utilizaba el balcón para comunicar silentemente su disposición. Se les conocía, además de mujeres de la vida, como mujeres aireadas, entre muchos otros.

La celosía, también conocida como persiana en nuestro suelo, al igual que el arquétipo antepecho resolvían esta situación. Se podía abrir las puertas, recibir la brisa y la luz del exterior, manteniendo el recato necesario desde el interior de la residencia. El uso de celosías, además de colaborar con la habitabilidad

del ambiente interno, permitía a una fémica atisbar la calle sin parecer una descocada (otro vocablo utilizado por mi abuelo). La palabra celosía se deriva de palabras griegas y latinas que significan celos. Quizá las primeras surgieron como solución al “problema” de proteger a la mujer de los ojos de otros. Aunque en San Juan no se duplicaron los balcones cerrados con celosías como en Perú²⁴ o Sicilia, las celosías permitían a una mujer compartir con el mundo de afuera de su hogar sin necesidad de asomarse al exterior y ser vista. En unión al antepecho, permitían auscultar la actividad de la calle desde la privacidad del hogar. Esta utilidad explica el número de antepechos que encontré durante el reciente inventario que llevé a cabo del área de intramuros sanjuanera.

La arquitectura fue también un instrumento utilizado para separar físicamente las esferas masculina y femenina. El ejemplo paradigmático se encuentra en las edificaciones públicas creadas por el gobierno para albergar a los “Otros.”²⁵ Tanto en la Casa de Beneficencia (hoy sede del Instituto de Cultura Puertorriqueña) como en la Casa de Locos (hoy Escuela de Bellas Artes) se separaban las estancias de los hombres y las mujeres.

Para poder lograr esta meta, se abandonó la morfología de un gran cubo perforado por el *cortile* (como se puede observar en edificaciones más antiguas, como el convento de los Dominicos, y más modernas como el cuartel de Ballajá) y se optó por el uso de arquitectónicas alas. Usualmente se organizaba la planta en forma de “E,” un arreglo que permitía segregar a los hombres de las mujeres, mientras las áreas comunes, como la capilla y/o los talleres, se colocaban en el ala del centro. En el primer ejemplo, como también es el caso del hospital Civil en Puerta de Tierra, las alas abrían hacia la parte trasera del edificio. En el manicomio, las mismas abrían hacia la fachada principal creando dos patios que permitían al público apostado en el campo del Morro disfrutar del triste espectáculo ofrecido por los inquilinos del local.²⁶

Dentro de cada ala, a su vez, se subdividía el espacio para ofrecer un área a los “Otros-Otros” [*sic*], ya que existía segregación en base a sexo y también en base al color de piel. Estos últimos eran relegados a áreas que, por estar cerradas por tabiques, por lo general no disfrutaban de las brisas y la luz que entraban por las ventanas.

24 Este elemento peruano inspiró el libro *El loco de los balcones* de Mario Vargas Llosas.

25 El concepto de los “Otros” aquí utilizado se inspira en Simone de Beauvoir y su *Le deuxième sexe*.

26 Durante el siglo XIX, en muchos países se entendió que la mejor manera de lograr que los “Otros” formasen parte de la vida diaria era exponiéndolos ante el resto de la sociedad. Otro ejemplo de este tipo de intimidad urbana lo encontramos en el paseo de la Princesa y el presidio (cárcel) del mismo nombre.

Es interesante también reseñar que en el elegantísimo frontón de la Casa de Locos se utilizó el orden jónico, escogencia que no es casualidad. Desde tiempo inmemorial este orden ha estado asociado a lo femenino. Mientras en el pórtico de entrada al castillo de san Felipe del Morro se utilizó el orden toscano, asociado con virilidad, en el manicomio se perpetuó la idea milenaria de que la irracionalidad estaba íntimamente ligada con el género femenino.²⁷

Ya para el siglo XIX la mujer comenzó su andar hacia mayores libertades personales que llegaron a su punto culminante con la obtención del derecho al voto a principios del siglo XX. En época decimonónica se pusieron de moda los *promenades* y bulevares, que en castizo también son conocidos como paseos y –si al lado del mar– malecones. La reorganización urbana de París, a cargo del barón Georges-Eugène Haussmann, puso de moda estos elegantes lugares.

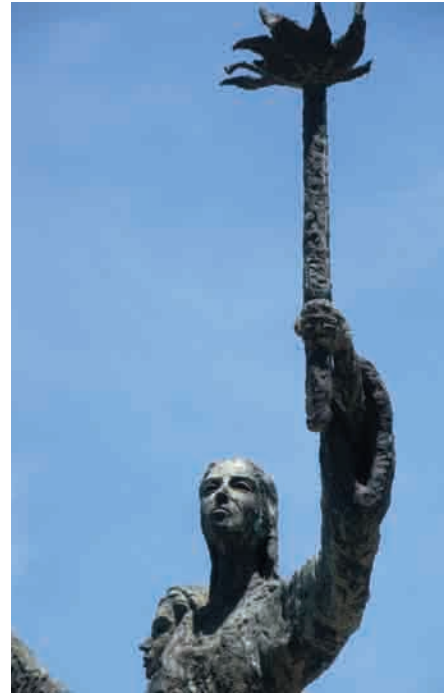
Para esta época ya era bien visto que una mujer saliera a pasear por estos arreglos lineares urbanos, aunque los escritos atestiguan que siempre era considerado correcto que la acompañara algún miembro masculino de su familia. Nuestro paseo de la Princesa no tan solo honraba a una mujer (la reina Ysabel II) sino que invitaba al género a salir al exterior a disfrutar de unos minutos de gregaria expansión.

CONCLUSIÓN

Durante los primeros siglos de vida, la configuración urbana y los ejemplos arquitectónicos permitieron a la ciudad de San Juan servir como un instrumento político de aculturación, ofreciéndole a sus ciudadanos experimentar el comportamiento “normal” (o lo más cerca posible) que distinguía la vida urbana en la península. El pequeño poblado cerca del fondeadero rápidamente creció hasta convertirse en algo único: un cofre urbano que protegía la inmensidad de la cultura hispana.

San Juan ya no sirve tan solo este propósito debido a que ha experimentado un sinnúmero de importantes reinscripciones sociales. Sin embargo, se puede afirmar que el viejo San Juan es un valor atemporal para la isla y el mundo debido a que aún tiene el poder de conectarnos con el pasado.

En unos cuantos años San Juan celebrará sus quinientos años de fundación, evento que tomó lugar



LA ROGATIVA
Un hogar anidado por una ciudad toma tiempo en lograrse. La determinación de las sanjuaneras de defender ambos del enemigo fue captada magistralmente por Lindsay Daen en la escultura La Rogativa. Fotografía por la autora.

entre los años 1519 a 1521. Desde ese momento ha servido ininterrumpidamente como un centro urbano, un honor que pocas ciudades americanas pueden reclamar. Por casi cinco siglos, San Juan ha dictado la vida de los puertorriqueños, particularmente la de los sanjuaneros. El casco es parte de la memoria de todos los boricuas, siendo como es, identificación icónica de nuestra etnia. *En mi viejo San Juan* no es tan solo el título de una canción de Noel Estrada, son palabras que pesan en todo corazón que se “quedó frente al mar,” pese estar el cuerpo allende los mares.

Ha llegado el momento de reclamar el reconocimiento nacional e internacional mediante el cual se establezca, de manera inequívoca, que el viejo San Juan es un tesoro para todos(as) los(as) puertorriqueños(as), así como para toda la humanidad. Ha llegado el momento de reinterpretar esta ciudad que aunque creada y orquestada por hombres fue morada, anidada y acunada por mujeres. Ha llegado el momento de abandonar los estereotipos y recrearse en el disfrute de esta urbe con solera, cincelada y esculpida por los siglos. ■

²⁷ Décadas más tarde, se utilizarían elementos neogóticos en la fachada de Clínica Juliá en Hato Rey con el mismo propósito. En este recinto se atendían enfermos mentales y la conexión medievalista reforzaba la idea de oscurantismo y misterio. Recuerdo que al cerrar el establecimiento visité el mismo y pude disfrutar de un mural a la entrada del vestíbulo que representaba un paisaje donde hacía acto de presencia la luna, vocablo del cual se deriva la palabra “lunático.” En la antigüedad se llegó a creer que el astro influenciaba el comportamiento bizarro de algunos seres humanos.

LA LEGISLACIÓN DE LA PRECAUCIÓN EN PONCE

Fábrica y fuego en la trama urbana de ciudades del suroeste de Puerto Rico

Jorge Rigau

*A Gladys Tormes,
la memoria y mis recuerdos del
Archivo Histórico de Ponce*

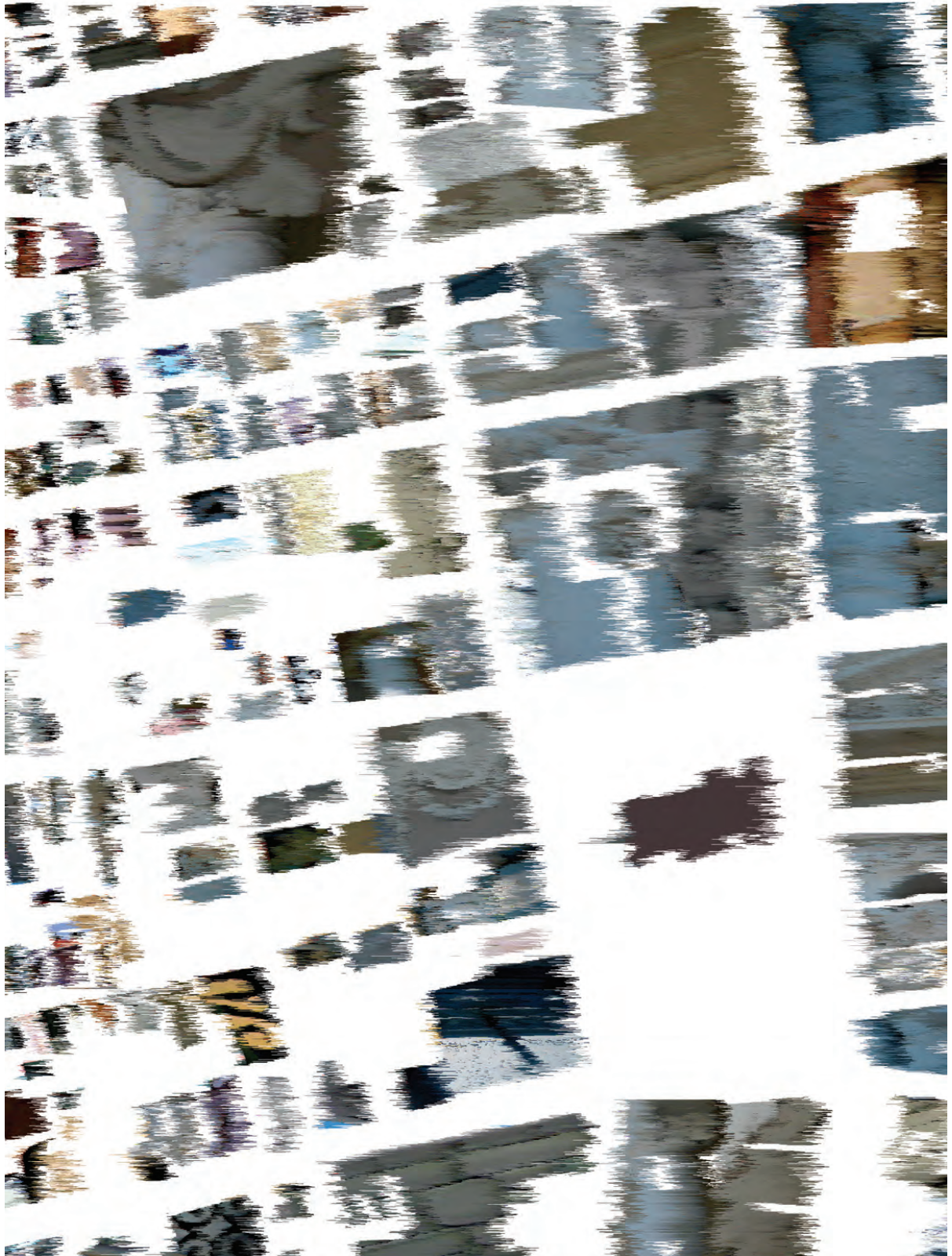
La revisión de códigos de construcción que ocupa gran parte del debate público/profesional (hoy día, en y fuera de Puerto Rico) evidencia la complejidad inherente a toda reglamentación que aboga por la seguridad humana y la vida extendida de la obra construida. Si bien con el paso del tiempo se han incorporado consideraciones adicionales para garantizar la protección de gente y edificios en la urbe, desde muy temprano en el desarrollo de Puerto Rico podemos constatar la voluntad pública de contrarrestar todo tipo de desastre a través de legislación *ad hoc*, particularmente los fuegos.

Los terremotos y las inundaciones - acontecimientos eminentemente naturales y, muchas veces, de gran escala resultan difíciles de predecir. ¿Quién puede controlar un sismo o un tsunami? Los fuegos, en contraste, se distinguen por ser, muchas veces, fenómenos localizados. De hecho, el término “fuego” deriva del latín *focus*. Resulta pues razonable, plantear estrategias para su control más allá de establecer meras medidas para su prevención.

El fuego es producto de una reacción química de oxidación violenta, rápida, de un material combustible, que provoca el desprendimiento de llamas, calor, vapor de agua y dióxido de carbono. Todo fuego es la manifestación visual de la combustión. El miedo al fenómeno se agudiza en áreas donde prolifera la construcción en madera. En los poblados puertorriqueños a fines de siglo veinte, era precisamente la madera el material más accesible y barato para erigir una estructura, descontando, claro está las pencas de palma y sus yaguas, reservadas para bohíos.

Aunque Puerto Rico nunca desarrolló una industria maderera sólida como se logró en República Dominicana y Cuba, el contacto comercial estrecho con Estados Unidos y la eventual cesión de la Isla por parte de España promueve la popularización de la madera pre-cortada y el *balloon frame*. El material se importaba de Norteamérica a precios que dificultaban la competencia por parte de cualquier industria local afín. Para estos tiempos, el casco de San Juan culminaba su consolidación como núcleo urbano constituido por obras en ladrillo, mampostería y revoco (un mortero a modo de empañetado). La madera era común fuera de las murallas, abajo en la barriada de La Perla y, de forma dispersa, en la Isleta, a lo largo de Puerta de Tierra. La reglamentación urbana vigente para San Juan atendía primordialmente a la ciudad murada, no así el *fuori le mura*.

En contraste, la carencia de murallas en Ponce no permitía una definición tan precisa del centro del poblado como en la ciudad capital. Para definir los parámetros de sus códigos edificatorios, la municipalidad sureña establece una demarcación que incluye los bloques más cercanos a la plaza principal y la plaza de mercado Isabel II bajo la denominación de *zona de piedra*, en alusión directa al tipo de fábrica que predominaba en ella y que debía respetar toda nueva construcción dentro de su perímetro. Una primera zona concéntrica a la *zona de piedra* (la *zona de materiales fuertes*) permitía el uso de la mampostería y la madera, pero con previsiones especiales para el control de fuego, como veremos más adelante. Un tercer sector (la *zona de materiales débiles*) acogía construcciones más informales de todo tipo. Conocimientos científicos y mucho sentido común nutren la reglamentación edificatoria del Ponce de entre siglos, subrayando las metas pragmáticas o funcionales a que normalmente



Representación gráfica del centro histórico de Ponce desdibujado por el tiempo y los desastres.
Obra de Camilla Martínez Rosa, Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica.



Callejón interno entre las casas de bomberos en la calle 25 de enero de Ponce hoy día.

se asocia la Arquitectura y que muchos olvidan cuando optan por reducir la disciplina a debates estéticos.

No pocos insisten en que el componente utilitario que se asocia a la razón de ser la profesión limita sus aspiraciones. Se insiste así, en que la estética y el utilitarismo se excluyen mutuamente. Sin embargo, en ese aparente pareo antinómico radica precisamente la esencia de la Arquitectura, rama del quehacer humano que, a través de la historia, ha sabido satisfacer requisitos de índole práctica y, en el proceso, desarrollar y establecer criterios estéticos, transformando la apreciación del medioambiente por el hombre.

Explicar a fondo tal concepción de la Arquitectura se hace, por lo general, difícil. Por un lado, el mundo construido contemporáneo -de urbanizaciones, centros comerciales y una renovación continua con visos claros de amenaza a la tradición- más bien parece desalentar la vigencia futura de criterio estético actual alguno. Por otro lado, entender la Arquitectura como producto de pragmatismo y productora de estética exige, obligatoriamente, recorrer los senderos de la semiótica,

la epistemología y, por supuesto, la filosofía. No es tal, hemos de aclarar, el objetivo de este trabajo; preferimos dirigir la atención a un conjunto de soluciones específicas elaboradas hace un siglo atrás para minimizar el impacto del medioambiente natural en el mundo construido. Tarea nada fácil; reto que nunca desaparece.

El tema está vinculado estrechamente al proceso mediante el cual, a lo largo del siglo pasado, el puertorriqueño experimentó *la progresiva ingerencia del estado en su vida*¹. En interés de extender e institucionalizar su autoridad, el gobierno decide intervenir en asuntos fundamentales de la convivencia para producir -sin así expresarlo, pero no sin concebirlo- un nuevo ordenamiento. El desarrollo de nuestros centros urbanos debe mucho a este proceso. En la segunda mitad del siglo 19 la economía y la demografía impulsaron el crecimiento de los pueblos. Para 1867, por *Real Orden del 9 de julio*, España exigía ya la realización de proyectos de ensanche para cada población en Ultramar².

Sabemos que Ponce, Aguada, Mayagüez, Dorado, Coamo y San Juan elaboraron sus propios planos de

1 Picó, Fernando. *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1983. 115.
2 Rodríguez San Pedro, Joaquín. *Legislación ultramarina*. Madrid: Imprenta de Manuel Minuesa, 1868. X. 23-724.

alineaciones³. Con posterioridad a decretarse la ley de 1870 para reunir la Diputación Provincial, encontramos que entre las tareas de dicho cuerpo estaba el ocuparse de asuntos relacionados a obras públicas. Para 1875, el Ingeniero Jefe de Puerto Rico, don Leonardo de Tejada, escribió al Ministerio de Ultramar su *Memoria sobre las Obras Públicas de Puerto Rico*, señalando *el extraordinario desarrollo dado a las obras públicas en los últimos años*⁴.

José Ramón Abad ofrece una panorámica amplia del progreso en La Perla del Sur en su libro *Puerto Rico en la Feria Exposición de Ponce en 1882*, subrayando *el nuevo aspecto que toman las poblaciones de crecido vecindario*⁵. Ello sucede, salvando distancias, tanto en Europa como en América. A uno y otro lado del Atlántico se alinean fachadas, se abren calles, plazas y paseos. Paralelamente, se propone y defiende la separación del tránsito vehicular y el peatonal. París era considerada la gran ciudad -el modelo⁶- y Puerto Rico no estaba ajeno a ello⁷. Tampoco lo estaba a las ideas que para entonces divulgaban a través de su obra construida los egresados de la *Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos* de Madrid.

El historiador Lidio Cruz Monclova, por su parte, apunta que para 1896, la urbe se tornaba más compleja por el hacinamiento en que vivía la población⁸. De 1867 a 1899, la población de la Isla creció en un 45%. Ello, añadido al desplazamiento poblacional ocasionado por la pérdida de tierras de muchos, provocaría la densificación de los centros urbanos. Poco a poco se polarizaban dos mundos: el campo y la ciudad.

Para la ciudad hubo, pues, que elaborar unas “reglas de juego”. Como destaca Antonio Bonet Correa, *dentro de un estado que como liberal lo es de derecho, es necesario el imperio de la ley y eso sólo se logra a través de la*

*codificación y reglamentación*⁹. Ya no bastaba, como en el San Germán de 1735, limitarse a reglamentar quiénes ocuparían las casas inmediatas a la plaza y en la calle principal, sin importar mucho lo que sucedía más allá del centro¹⁰. Décadas después, al General La Torre, en su *Bando de Policía y Buen Gobierno de 1823*, sólo concernía *el legislar para una mejor habitación*¹¹. Don Juan de la Pezuela, años después, expande la legislación sobre edificaciones en la Isla en su *Bando de Policía de 1850*¹², pero todos estos intentos de reglamentar palidecen ante sus equivalentes finiseculares posteriores, mucho más ambiciosos.

En gran parte de las reglamentaciones auscultadas llama la atención el énfasis en la conservación, rehabilitaciones, mejoras y la reutilización de estructuras ya existentes. Aunque se proveen incisos para atender las construcciones nuevas, abundan los artículos referentes a la protección y reparación de edificios aún en pie. La *Ley General de Obras Públicas para la Isla de Puerto Rico de 1881* menciona más de una decena de veces terminología como *conservación, mejora y reparación*, haciéndose también explícita la deseabilidad de *proseguir las [obras] ya comenzadas*¹³. ¿Qué código hoy día insiste en (re)validar lo existente? ¿No constituye tal posibilidad la raíz misma de un urbanismo sustentable?

El énfasis en la reparación de edificios como prioridad no debe extrañarnos. Ciudades como Ponce y Mayagüez sufrieron repetidamente el azote de fuegos, huracanes y temblores durante todo el siglo XIX. Cada desastre dejaba sus cicatrices en el pueblo, obligando a éste a reconstruirse. De hecho, el fuego está tan imbricado a la historia de Ponce, que el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico tiene su origen allí en 1823, en respuesta a un incendio que casi destruye su poblado primitivo el 27 de febrero de 1870:

3 El desarrollo de un modelo de alineaciones a que debía regirse el plano para el ensanche de Ponce estuvo a cargo del Ing. Félix Vidal D’Ors (Archivo Histórico de Ponce, Actas, 1867-69, Leg. 42, Fol. 49, Índice No. 3). El plano de Aguada, redactado por el Ing. Ramón Soler, fue aprobado en 1869 (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ultramar, PR, Fomento, Leg. 394, Exp.17). El plano de Dorado mereció “consulta favorable” por parte de la Junta Consultiva a inicios de 1870 (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ultramar, PR, Fomento, Leg. 394, Exp.12). La realización del plano de Mayagüez se otorgó en subasta a Antonio Laviesca en 1868 (Archivo Histórico de Mayagüez, Actas, 1869, Vol. 2). María de los Ángeles Castro, en su libro *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico*, Río Piedras: Editorial Universitaria, 1980, p. 372, discute el proyecto de ensanche para San Juan.

4 de Tejada, Leonardo. “Memoria sobre las obras públicas de Puerto Rico 1874-1875”. *Revista de Obras Públicas*, I, 1875. 197.

5 Abad, José Ramón. *Puerto Rico en la feria exposición de Ponce de 1882*. San Juan: Editorial Coquí, 1976. 40-41.

6 Para una discusión del tema, véase Carr, Raymond. *Spain*. Oxford: Oxford University Press, 1966. 271-282. También Valentí Almirall, *España tal como es*, Barcelona: Anthropos, 1983. 55.

7 El Ing. Augusto Braschi, en su *Memoria descriptiva del proyecto de alineaciones para la Villa de Coamo*, 1870, (Archivo General de Puerto Rico, Obras Públicas, Serie: Obras Municipales, Leg.21, C. 220), se refiere a la capital de Francia como “*La primera ciudad del mundo, cuya belleza y arte no tienen rival...*”

8 Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1970. III. 352.

9 Bonet Correa, Antonio, Fátima Miranda y Soledad Lorenzo. *La polémica de ingenieros-arquitectos en España*, Madrid: Ediciones Turner, 1985. 23.

10 Caro Costas, Aida R. *Legislación municipal puertorriqueña del siglo XVIII*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1971. 46-47.

11 de Barrios Román, Ángel. *Antropología socioeconómica del Caribe*. Santo Domingo: Editora C. Quisqueyana, 1974. 141.

12 de Barrios Román, Ángel. *Ibid.* 142.

13 Ministerio de Ultramar, op. cit., 8-10.

Para esa época era obligatorio que cada varón de 16 a 60 años fuera bombero. Éstos tenían que aportar los instrumentos para combatir los incendios, tales como: picos, baldes y palas. Lamentablemente, esta primera institución bomberil fue decayendo una vez el gobernador De La Torre abandonó la gobernación. Otro incendio de grandes proporciones ocurrió en la Playa de Ponce en 1845; esto movió al Conde de Marisol, gobernante de la Isla en ese momento, a crear otra organización de carácter voluntario. Para el año 1862, bajo el auspicio del alcalde de Ponce Don Luis Quijano y Font, se reorganizó... Para el año 1879 vuelve el Cuerpo de Bomberos a reorganizarse, bajo la jefatura del arquitecto poncheño Don Juan Bertoly. Finalmente, se reorganiza definitivamente en el 1883 cuando Máximo Meana era alcalde de Ponce. Estaba compuesto por cuatrocientos bomberos.¹⁴

Una banda de cornetas con tambores redoblantes marcaba el compás cuando los bomberos tenían días de revista. En 1883, Juan Morell Campos organizó la primera Banda del Cuerpo de Bomberos de Ponce.

Los años en que la normativa relativa al control de fuegos se fortalece está enmarcada por dos grandes incendios en los Estados Unidos: el Gran Fuego de Chicago (1871) y el terremoto y fuego de San Francisco (1906). En el primero, un verano muy seco arrasó un paisaje urbano integrado por una gran cantidad de casas en madera. El desastre en California, calificado hasta hoy como uno de los peores en la nación americana, ha sido comparado (en términos de su impacto económico) con Katrina en Nueva Orleans¹⁵. Los medios de divulgación de entonces diseminaron ampliamente el alcance de los fenómenos naturales de Chicago y San Francisco. Mientras la prensa generaba ansiedad pública por los acontecimientos lejanos, los puertorriqueños vivían en carne propia experiencias que avivarían el miedo generalizado al fuego.

El 25 de enero de 1899, un grupo de bomberos acude a combatir un incendio en el sector conocido como El Polvorín, próximo a donde hoy se ubica la Escuela Superior de Ponce (*la High*). Allí se almacenaban balas, municiones y pólvora. Violando instrucciones al respecto por parte de la administración norteamericana, los bomberos locales lograron extinguir el incendio, convirtiéndose en héroes al salvar la vida de muchos poncheños.

El 11 de octubre de 1918, día de San Fermín, la costa oeste de la Isla sufrió un terremoto y un tsunami. Un total de 116 personas murió y la pérdida de propiedad se estimó en unos 4 millones de dólares, cifra considerable para la época. Si bien Ponce no se afectó en demasía, el impacto público del siniestro fue enorme y generalizado, al punto que hasta hoy día sigue presente en el imaginario del pueblo puertorriqueño. Del terremoto de San Fermín –a pesar de que nos quedan pocos testigos– perduran fotos emblemáticas que periódicamente reaparecen y que para la población bastan como memoria vicaria.

La trascendencia del fuego de El Polvorín, de otra parte, quedó constatada de diversas maneras en la urbe poncheña. El Parque de Bombas en la Plaza Las Delicias, antes un pabellón de exhibiciones, fue donado al Cuerpo de Bomberos a raíz de su desempeño heroico ante el desastre inminente. Las casas de madera que por décadas han estado pintadas de rojo y negro a lo largo de la calle 25 de enero (al oeste de la ciudad) se rifaban anualmente entre los bomberos del pueblo. El mural de mosaicos que por años complementó el entorno público aledaño al Teatro La Perla agrandaba a escala de ciudad la gesta heroica. Todavía se conserva, aunque en una nueva ubicación.

Una ojeada a las condiciones de la época en lo que se refiere a la edificación de estructuras puede explicar dificultades que habían de superarse para la erección de edificios nuevos. A mediados de siglo, la carestía de jornales y materiales afectan la construcción; es carísima la mano de obra, también lo son los ladrillos¹⁶. Asimismo, en 1874 se sostiene que “*el ladrillo en general es de mala calidad, debido al poco esmero en su fabricación*”¹⁷. Quien tal alegación hace, apunta en adición que *los almacenes se encuentran mal y escasamente surtidos de herramientas, escasean los operarios, ni se encuentran obreros hábiles, además de que pocos son los contratistas de la Isla que se dediquen a ésta clase de empresa*¹⁸.

La iniciativa de una nueva construcción no debe haber constituido tarea fácil. En el *Informe de la Excma. Diputación Provincial acerca de la Memoria sobre los medios de impulsar la construcción de las obras públicas de Puerto Rico*, de 1884, se acusa la existencia de *casas y edificios en estado de ruina; sin espíritu de construcción y mejoramiento, pero*

14 www.bomberos.gobierno.pr [agosto 2010].

15 Kilpatrick, John A. y Sofía Dermisi. “Aftermath of Katrina. Recommendations for Real Estate Research”, *Journal of Real Estate Literature*. Primavera, 2007.

16 de Barrios Román, Ángel. op. cit., 147.

17 de Tejada, Leonardo. op. cit., 184.

18 de Tejada, Leonardo. op. cit., 175.



Estructura en la intersección de las calles Arenal y Bértoli. Fotografía por Alberto Rigau, 2010.

no se insiste más en la deseabilidad de la conservación¹⁹. El énfasis parece cambiar para tal fecha hacia la realización de nuevas edificaciones, limitándose varios reglamentos de 1889 a 1905 a hacer referencia al concepto de “reparaciones” (o “ensanche”), mucho menos abarcador éste que el implícito en la idea de “conservación” de un edificio.

Uno de los aspectos fundamentales en el contenido de los códigos de construcción de fines de siglo lo constituyen las provisiones que contra incendios se toman en consideración. Experiencias como la del Fuego Grande de 1841 en Mayagüez dejaron su huella tanto en la población como en las administraciones públicas que tenían a su cargo las ciudades. La villa fue reconstruida con algunas de sus carreteras ensanchadas para prevenir la dispersión de fuegos futuros. El propio gobernador Méndez Vigo constata su preocupación respecto al problema en La Sultana del Oeste²⁰. Para 1849, *...las fatales consecuencias provocadas por los incendios inspiraron la necesidad de redactar un rígido reglamento para evitar en lo posible las funestas consecuencias que provocan; se exige entonces lo siguiente*²¹:

ART.1. *Los cocinas de la población estarán situados sobre pisos de losa o ladrillos y el fogón bien colocado en el centro de las*

mismas, siendo las casas de madera, o bien arrimado a los setos con condición de estar éstos forrados de mampostería y tener la elevación cinco cuartas lo menos.

ART.2. *Se prohíbe tener hornos en las cocinas de casa de madera, siempre que aquellas no estuvieran forradas de mampostería.*

[Bien entrado el siglo 20 –cuando ya estos códigos no aplicaban– se seguía la práctica de dotar las casas de madera con cocinas en concreto.]

Conocemos que para 1889 (y seguramente desde antes) la ciudad de San Juan ya prohíbe las edificaciones de madera dentro del recinto amurallado y en el Barrio de La Marina²². En 1890, las *Ordenanzas Municipales para la ciudad y término de Mayagüez* se prohíbe la construcción de *bohíos de paja, yaguas o tejamaní...* Un capítulo se dedica por completo a los incendios, permitiéndonos identificar causas comunes de fuegos: disparos en la población; almacenaje de pólvora y materiales inflamables; hacinamiento de grandes cantidades de paja; y *candeladas* (hogueras) en calles, plazas, paseos y corrales interiores, entre otras. La misma normativa especifica además que: *...el Ayuntamiento podrá prohibir la construcción de casas de madera en determinados*

19 Diputación Provincial, op. cit., 4.

20 Archivo Histórico de Mayagüez, *Documentos Históricos*. 1842. Vol. I.

21 de Barrios Román, Ángel op. cit., 148. También Archivo Histórico de Mayagüez, *Documentos Históricos*, 1849. Vol. II.

22 Reglas a que han de ajustarse las construcciones de casas particulares en San Juan, Puerto Rico: A. Lynn, Imp. del Municipio, 1879. 8.



Arriba: Muro divisorio en pie en la calle Isabel de Ponce.

Abajo: Muros de fuego en diversas localidades del centro histórico, Municipio de Juana Díaz. Fotografías por Alberto Rigau, 2010.



lugares, en razón a circunstancias de ornato público y de prevención de incendios.²³ La legislación también impone que “entre las construcciones de madera, deberá mediar una separación de dos metros, por lo menos, debiendo levantarse entre ambas, a costa de los propietarios, un muro de defensa de mampostería, que se elevará hasta el arranque de la cubierta...”²⁴ La estrategia pretendía “retrasar” la dispersión del fuego. Giovanni Papini, conocido autor italiano lo explica en síntesis: *El amor es como el fuego, que si no se comunica se apaga.*

Muchos de estos muros divisorios hoy permanecen en sitio, habiéndose perdido ya las casas de madera que protegían. Son altos (como se requería) y, ahora desprovistos de su empañetado original, revelan plenamente la naturaleza de su fabricación en piedra, ladrillo y mortero. En Ponce abundan éstos, subrayando cómo en la Ciudad Señorial se cumplió la ley al pie de la letra. En Juana Díaz, donde mucho predio yace vacío porque a la fecha de hoy las estructuras originales no han sido sustituidas por otras, también saltan a la vista “los muros de fuego” al desplazarnos a pie por una manzana y otra.

Para 1905 tal restricción continúa vigente, enmendada para incluir casos de estructuras de dos plantas. Ponce tomará provisiones similares, prohibiendo en ciertas áreas construcciones nuevas en madera y exigiendo, para evitar la propagación fácil de fuegos, que: *las casas o edificios que hagan esquina deberán construirse precisamente en mampostería... no permitiéndose en ningún caso ni por ningún concepto que una edificación que no sea de material ó hierro, cierre una esquina*²⁵. Sobreviven muchos ejemplos, pero entre los más logrados –por la claridad con que articula la normativa, su escala urbana, su ubicación y sus proporciones esbeltas– se cuenta la estructura en la calle Arenal, esquina Bértoli.

La normativa que “refuerza” las esquinas de cada manzana en las zonas periferales al centro subraya en barrios menores el rol destacado de las intersecciones en Ponce, que en *la zona de piedra y la zona de materiales fuertes* acentúan, de otra forma, los chaflanes requeridos en todo edificio ubicado entre dos calles. Tanto las ordenanzas de 1905 para Ponce, como las de Mayagüez, se basaban en la sectorización de la ciudad en tres zonas claramente especificadas (según fuese el caso), protegiendo la zona de piedra de edificaciones en madera y regulando aquellos materiales de construcción aceptables en cada sector (*de materiales fuertes,*

de materiales livianos), desalentando siempre aquellos de combustión rápida. Para Juana Díaz no hemos podido constatar aún la existencia de los códigos que obligaron a levantar los muros de fuego, pero la cicatriz que representan –recurrentes, similares en fabricación e igual de altos– delatan a éstos como producto definido por legislación y no por voluntades individuales afines.

El universo que representa la reglamentación finisecular referente a la construcción es amplio y, por ende, constituye una fuente extensa de análisis. No hemos detallado aquí el caudal de información que sobre la vida diaria de la época encierran estas reglamentaciones; tampoco prácticas comunes relacionadas a la vida urbana: uso de aljibes, letrinas y zaguanes... pero también macetas de flores y jaulas de pájaros en balcones. De interés para muchos puede resultar el rol que desempeñan los arquitectos como directores del cuerpo de operaciones que tenían a su cargo la extinción de fuegos, o el peculiar traslado de casas de madera que era práctica recurrente en Ponce. No puede, de ningún modo, ignorarse en este inventario, todo la data concerniente a dimensiones mínimas prescritas para áreas de cuartos, áreas de ocupación de solar, la elevación del suelo del piso bajo con respecto al terreno, la distancia de piso a techo o de la casa a su verja al frente.

Pero si bien son muchos los asuntos sobre los cuales informan los códigos finiseculares, son más las preguntas que suscitan: ¿Cuántas transformaciones urbanas resultaron producto de los incendios que (re)nivelaron el terreno y le abrieron paso al cambio? ¿Qué mecanismos existían para velar por el cumplimiento de los códigos? ¿Variaba la “garra” de pueblo en pueblo? ¿Cómo comparaban los códigos vigentes en Puerto Rico con los de España? ¿En qué se diferenció este proceso con Cuba, otras provincias de la Península y la República Dominicana? Las interrogantes son múltiples. Una vez más se hace evidente que la historiografía urbana del Caribe aún tiene un reto considerable ante sí: conocer más a fondo la legislación formó nuestros asentamientos, consolidó nuestras visiones y, al hacerlo, estableció horizontes a nuestras aspiraciones. ■

23 Ordenanzas Municipales para la ciudad y término de Mayagüez, Mayagüez: Imprenta de Arecco, hijo, 1890. 21.

24 Ordenanzas Municipales para la ciudad y término de Mayagüez, op. cit., 23.

25 Ordenanza sobre divisiones de la zona urbana de la ciudad de Ponce, vías públicas, edificaciones, reconstrucciones, reparaciones, traslados y derribos y para otros fines, Ponce: 1905. Secciones 3, 5, 7, 8, 14 y 27.

Preservación de monumentos y responsabilidad pública

Osiris Delgado Mercado

**“EL PODER CONQUISTA,
PERO LA SABIDURÍA PRESERVA”.**

El concepto de preservación de monumentos o bienes histórico-artísticos implica el cúmulo de medidas adoptadas para garantizar la supervivencia y disfrute público de obras y objetos en general que constituyen la herencia cultural de un pueblo. Para que tal concepto cobre vigencia es indispensable que previamente ocurra el adecuado reconocimiento del valor del objeto a preservarse —sea paraje, mueble, inmueble individual o conjunto que conforme zonas— como elemento de

interés colectivo. En casos de propiedad privada, puede quedar implicada cierta responsabilidad moral en cuanto valor de interés para la comunidad y ser susceptible de alguna consideración de orden restrictiva.

El discernir respecto al valor histórico-cultural y estético del inmueble, zona u otro objeto concernido que lo cualifique como elemento patrimonial, es determinación fundamental para sentar las bases que posibiliten su adecuada conservación. A veces ocurre por espontánea iniciativa de algunos ciudadanos que se suscite cierto celo por la preservación de estructuras de no muy acusado valor histórico o estético pero que



Fotografía aérea del Viejo San Juan.
Imagen propiedad del Gobierno de
Puerto Rico.

responden emocionalmente a la categoría de símbolos del *ethos* colectivo, valor este que, en caso extraordinario, entra dentro de la conceptualización general que amerita adecuada consideración como parte de la herencia cultural.

Las medidas técnicas y legales para instrumentar toda preservación es materia organizada por instituciones, en el caso de Puerto Rico, la Oficina Estatal de Conservación Histórica, el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Junta de Planificación, cada una dentro de una respectiva área de responsabilidad prescrita estatutoriamente. Aparte de las disposiciones nacionales o locales concebidas en orden a las particularidades idiosincrásicas, existen normas internacionales aceptadas a título de código universal para la preservación del bien común, tal como quedó prescrito primeramente en Atenas en el año 1931 y posteriormente en 1964 en la Carta de Venecia.

Las medidas dispuestas en los programas de preservación se fundamentan en la previsión de factores que propenden a desvirtuar la subsistencia del monumento. Una vez determinados sus valores estéticos, antropológicos, sociológicos e históricos, se determina lo que procede para conjurar el deterioro producido por la acción del tiempo y los elementos naturales, así como por la acción intencionada o inintencionada de iniciativa humana.

A niveles internacionales coadyuvan en los programas de preservación la UNESCO, principalmente a través del Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de la Propiedad Cultural, con oficinas principales en Roma; y el Consejo Internacional de Museos (ICOM), con sede en París, cuyo interés primordial responde a la convicción de que el patrimonio cultural de cada país lo es de la humanidad entera y que el conocimiento de tales valores entre los distintos países posibilita un mejor entendimiento de la sensibilidad de cada pueblo y, por ende, un acercamiento entre las nacionalidades. Tal es la dimensión colosal a que en última instancia puede llevar el principio de la preservación de los respectivos patrimonios culturales y frente a los mismos la responsabilidad pública.

Cónsono con todo esto, es el espíritu que animó a varios de nuestros ciudadanos a preocuparse y hacer propuestas conducentes a neutralizar el impulso destructor que por ignorancia y a nombre de un supuesto progreso propusieron, y en algún caso lograron, varios oficiales de gobierno y destacados elementos de nuestra sociedad. Los antecedentes de ese frente preservacionista se vislumbran en la década del treinta del siglo XX; el esfuerzo se encarrila durante la siguiente década del cuarenta y establece su plenitud en la del cincuenta. Nos ha parecido de





Hotel Casablanca, Calle Fortaleza 316. Fotografía por Manuel Olmo-Rodríguez

fundamental interés ofrecer una ojeada a dicho proceso en que intervinieron personas y agrupaciones que sentaron los cimientos de la magnífica labor de rescate y afirmación de valores patrimoniales que al presente apuntan a serlo de la humanidad entera.

Tomamos como base, tanto por entrañar una recopilación de antecedentes así como por estar entre los primeros casos en firme para institucionalizar programas de preservación, un informe titulado “Proyecto para la conservación del San Juan antiguo” –del que citamos solo parte– suscrito por el autor del presente comentario, realizado hace 54 años, en marzo de 1956. Fue una encomienda del Dr. Ricardo Alegría para el recién creado Instituto de Cultura Puertorriqueña, a la que hubimos de añadirle años mas tarde la siguiente nota: “Un recuerdo de los años románticos del Instituto de Cultura Puertorriqueña, a pocos meses de su fundación, (todavía sin sello oficial), cuando fuimos pioneros en los afanes por conservar la Zona Histórica de San Juan”.

PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL SAN JUAN ANTIGUO (1956) [fragmento del nunca publicado informe del 1956 escrito por el autor]

“[...] los señores capitulares dixerón que como quiera que están experimentando el celo, eficacia y anhelo con que su señoría obra en el asunto de examinar, ver y reconocer lo que mas importa al bien de la república, convienen en que se vaia reparando recomponiendo, cuanto sea dable [...]”.

San Juan, P. R., Acta Capitular, 1751.

El actual esfuerzo de los distintos países por rescatar sus monumentos históricos del abandono y la destrucción, manifiesto en la abundante legislación al efecto¹, es altamente significativo por cuanto implica un mayor grado de conciencia sobre el valor de tales realizaciones del pasado como sutiles elementos de juicio que facilitan el ansiado conocimiento de la esencial conformación espiritual de cada pueblo.

En los últimos años Puerto Rico ha dado muestras reiteradas, en distintas esferas de la actividad pública y privada, de una reconstructiva reconsideración de sus valores tradicionales con miras a orientar su futuro desarrollo colectivo. Entre otros ejemplos, el de sumarse a la preocupación propia ya de organismos internacionales² de la conservación de sus monumentos históricos y artísticos.

A tal efecto se han realizado varios magníficos estudios tales como: el informe de los consultores K. Chorley y A. E. Kendrew, de Colonial Williamsburg, Va., auspiciado años atrás por el Instituto de Turismo; el de N. S. Keith y K. Feiss, por la Autoridad Municipal de Hogares; el de los arquitectos H. J. Espinosa, J. Rivera, E. Barañano y el ingeniero T. Carrero, de la Junta de Planificación de Puerto Rico y el de Mario Buschiazzo, por encomienda de la misma Junta de Planificación, que han de ser, especialmente este último por su carácter, algo más que mero punto de partida para el razonamiento final que ha de servir de fundamento a la política de conservación y restauración del Viejo San Juan³.

ASPECTO ECONÓMICO

Aunque aparentemente el fin conservador que nos mueve parece implicar lo contrario, podemos asegurar que el rescate del antiguo aspecto de San Juan está destinado a incrementar el movimiento comercial en el casco de la ciudad. El incentivo que significará para la industria turística el subrayado del peculiar carácter estilístico de las antiguas construcciones, amén de una política reglamentista que por otra parte ofrecerá oportunidad para un sustancial desarrollo de facilidades comerciales, de por sí lo garantiza.

Naturalmente, esto presupone un punto de vista que supera aquel criterio que juzga toda reglamentación con miras a rescatar el estilo arquitectónico colonial como potencial responsable del estancamiento o decadencia de la actividad comercial –prejuicio este que ha repercutido en la tasación científica de las propiedades, disminuyendo en algunos casos la

1 [Ley num. 292 de 1935 – procedimientos para implementar el Historic Site Act] (i.e. Public Law, no 292 – 74th Congress, 1935), [y la Ley num. 408 de 1949 and no. 408-81st Congress of the U.S.A., 1949; Leyes de 18 de enero de 1934 y 7 de abril de 1934, del Congreso de los E. E. Mexicanos (cada estado tiene además su propia legislación); Decreto de Ley núm.25 de 30 de noviembre de 1937, de Brasil; Decreto de ley núm.651 de 17 de octubre de 1925, de Chile; Decreto de Ley núm.707 de 9 de agosto de 1944, de Ecuador; Decretos núm.425 de 19 de septiembre de 1947, y 2772 de 20 de marzo de 1944, de Guatemala. Los otros países americanos que no mencionamos también tienen su respectiva legislación al efecto, que al igual que la antes citada, está generalmente inspirada en principios ya experimentados en Europa.

2 “Conclusions regarding Sites and Monuments of Art and History” en MUSEUM (U.N.E.S.C.O.), 1950. Vol. III, núm.1.

3 Otros estudios, quizás de mayor mérito en cuanto fueron el primer intento por enfocar científicamente el problema de las áreas más antiguas de la ciudad mediante el procedimiento de analizar casa por casa, lo hicieron los señores Sebastián González García y Acisclo Marxuach. Estos estudios han servido de base a casi todo lo que se ha venido haciendo con relación al San Juan antiguo de algunos años a esta parte.

tasación original hasta un veinticinco por ciento. Por el contrario, para comenzar a superar factores adversos es indudable el efecto positivo que tendrá el inminente traslado de la zona portuaria a ámbitos más distantes⁴, así como el progresivo desplazamiento de los negocios al detal como consecuencia de la expansión de las áreas residenciales, esto es, de la centralización poblacional en nuevos lugares metropolitanos⁵.

No es aventurado suponer que la superficie aproximada de 300,000 metros cuadrados actualmente destinados a diversos fines comerciales en el casco de la ciudad, que si prácticamente define la zona histórica, es capaz casi de duplicarse mediante la habilitación a tal efecto de un número crecido de locales –la mayor parte en relación directa con el incremento de la industria turística– así como la construcción de pisos adicionales en determinados sectores.

Sin embargo, este informe avala la limitación de altura pues como ya hubo de señalar el economista W. H. Ludlow, si no se establecieran límites de altura, –aparte de las consecuencias antiestéticas– unos pocos edificios proveerían la mayor parte de la demanda de espacio para uso comercial impidiendo la oportunidad que pudieran tener los otros. Y a propósito de limitación de altura, conviene apuntar que como tal zona histórica, el grado de libertad que se permite para el desarrollo de la ciudad no guarda gran diferencia con aquella que gozaría de no serlo; en ambos casos la propia naturaleza de las calles, irremediablemente aferradas a la traza de dos a cuatro siglos atrás, bastaría para justificar las restricciones.

Por razones similares juzgamos sensato el considerar impropio darles libre paso a las líneas arquitectónicas de vanguardia, las que se fundan principalmente en un gran sentido espacial, por considerar que se falsearía nuestra arquitectura contemporánea al permitir su desarrollo en un lugar inadecuado, como es el caso. Por otra parte, y sin que ello implique contradicción, en gran parte del San Juan Viejo deberán satisfacerse las demandas de los propietarios o arrendatarios a los efectos de serles permitido alterar las fachadas de las plantas

bajas dedicadas a negocio a tono con las exigencias del reclamo comercial; esto, naturalmente, condicionado a que tales presentaciones no desvirtúen acusadamente los valores arquitectónicos de la Zona Histórica.

FACTORES QUE COADYUVARÍAN A LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA

En cuanto a la efectividad de nuestro plan para la conservación del Viejo San Juan, debemos confesar que su éxito, como el de cualquiera otro plan similar depende, primero, del incentivo que se dé al propietario de esta parte antigua para ejercer el papel de promotor del esfuerzo de conservación, reparación, restauración y reconstrucción de las viejas estructuras y, segundo, de la efectiva coordinación de los esfuerzos por parte de las agencias responsables de llevar a cabo el plan.

En cuanto a lo primero es conveniente recordar que empeece que toda medida sobre la conservación, reparación, etc., de las distintas propiedades particulares sea legalmente considerada como de utilidad pública, ello no solucionará el conflicto que pueda suscitar todo dueño de inmueble al hacer valer su derecho al libre dominio de su propiedad. Por lo que es indispensable compensar y estimular al propietario mediante una serie de nuevas disposiciones legales cuyo implícito espíritu, de mayor peso que su aparente materialidad, irá encaminado a conservar una fase del patrimonio cultural puertorriqueño.

Hasta la fecha, con tales fines estimulantes han sido aprobadas dos leyes que precisa revisar. La Ley núm.7 de 4 de marzo de 1955, “para eximir del pago de contribuciones sobre la propiedad inmueble, restaurada, mejorada o reconstruida en la zona histórica de la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico, conservando las características de la época colonial hispana”, debe sufrir algunos cambios conducentes a simplificar el procedimiento así como a ponerla al día a la luz de la nueva legislación creando el Instituto de Cultura Puertorriqueña.

La otra ley vigente, la núm.464 aprobada en 25 de abril de 1946, según enmendado su artículo 6^o

4 Se ha sugerido por Nathan S. Keith y Karl Feiss [para la Autoridad Municipal de Hogares] la magnífica idea de que el muelle número uno se habilite como lugar de atracó exclusivamente para barcos de turismo. Así mismo los arquitectos H. J. Espinosa y J. Rivera [junto con E. Baranano y T. Carrero] recomiendan la explotación comercial, con actividades y servicios al turismo tales como lanchas de pesca, restaurantes, paseo, etc., de toda aquella zona comprendida entre dicho muelle y el edificio de la Aduana.

5 Ludlow, William H: La zonificación en Puerto Rico (Informe técnico para la Junta de Planificación de Puerto Rico, 1946). No creemos, según sugiere el arquitecto M. Buschiazzo, que “si alguna paralización ha habido en los últimos tiempos” en las actividades comerciales del San Juan Viejo, se debe a la incertidumbre producida por la promulgación del Reglamento núm.5 de Planificación, declarando zona histórica todo el casco de la ciudad. Si acaso, aparte de lo que haya podido influir el establecimiento de nuevas zonas comerciales en Santurce, consideramos el presente estado de congestión de las vías de tránsito es un factor de no poca importancia en cuanto al grado de atracción que pueda tener San Juan para el comprador. A propósito de esto se ha sugerido en el informe Espinosa-Rivera que la restricción de entrada de vehículos al área de San Juan histórico es imprescindible para la rehabilitación del tránsito y transporte de pasajeros.



Vista de la ciudad de San Juan, 2009. Cortesía del autor.

por la Ley 88 de 21 de junio de 1955, si bien exceptúa los edificios localizados en la zona histórica –cuyos límites declara la Resolución núm.Z-7 de 28 de marzo de 1951, como parte del Reglamento de Planificación núm.5– de las disposiciones relativas a alquileres razonables, por otra parte deja en manos del Administrador de Inquilinato la fijación en todo caso arbitraria, del alquiler máximo a pagarse. Esta última disposición no ofrece garantía al propietario de que el canon de arrendamiento a señalarse habrá de compensar la inversión que significa una obra de restauración o reconstrucción debidamente realizada, lo que en muchos casos significa un egreso más cuantioso que la construcción de una obra nueva.

Es a todas luces incorrecto pensar que las mejoras que se efectúen manteniendo los estilos existentes en la zona histórica no encarecen en forma apreciable el costo de las mismas. La realidad, tal como se manifiesta en San Juan, es otra. Las dificultades técnicas envueltas y el alto costo que implican, tales como la peculiar destreza y conocimientos que requiere la artesanía y la dirección de obras, el empleo y elaboración de determinados materiales, así como la natural lentitud que presupone un correcto proceso de restauración por ser labor preponderantemente manual y que requiere un cierto sentido artístico, todo lo que implica, repetimos, un alto costo, en relación directa con el poco estímulo que ofrece la legislación vigente para la restauración y reconstrucción de obras antiguas, es la causa de que muchos viejos edificios amenacen ruina –algunos están clausurados– lo que obviamente es un peligro para la salud y seguridad pública, un perjuicio económico para la ciudad y para el propietario, y si es un monumento histórico, una pérdida irreparable de parte del patrimonio cultural puertorriqueño.

El segundo factor que puede coadyuvar a la efectividad del programa de conservación del Viejo San Juan, concierne a la deseable coordinada acción y acendrado celo de las agencias responsables por la implantación de dicho programa, en este caso el Instituto de Cultura Puertorriqueña y el Negociado de Permisos de la Junta de Planificación de Puerto Rico. Tal coordinación y celo solo puede lograrse mediante la adopción de un reglamento que dirima responsabilidades y la diligente aplicación de cada una de sus reglas. Aunque la legislación más reciente otorga al Instituto de Cultura Puertorriqueña poderes para reglamentar y limitar la construcción de edificios en las zonas históricas –Ley 89 de 21 de junio de 1955, sección 4(A), núm. 8, la núm.374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada.

REGLAMENTACIÓN PROPUESTA PARA LA ZONA HISTÓRICA

1. Que se declare como Zona Histórica por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, en virtud del poder que le otorga la Ley 89 de 21 de junio de 1955, sección 4 inciso (a), núm.8, aquella área del extremo occidental de la isleta, conocida como casco de San Juan, tal como fuera declarado por la Junta de Planificación en el artículo 6 de Resolución Z-7, que incluye los sub-barrios Ballajá, el Morro, Mercado, San Cristóbal, Catedral, San Francisco, y parte de la Marina al oeste de la prolongación calle de San Justo, tal como se indica en el plano adjunto.
2. Que se subdivida tal Zona Histórica en tres secciones, a saber: Sector Antiguo (H-1); Sector de Transición (H-2); y Sector Especial (H-3).

A. El Sector Antiguo (H-1) tendrá la siguiente delimitación: lo abarcado por una línea que incluye el perímetro del Morro, el cementerio y las murallas de la ciudad en la parte norte hasta llegar a la calle Imperial [al este de la Plaza del Mercado], donde entra hasta Tranquilidad, sigue por esta hasta la calle de la Cruz por la que continúa hasta doblar por el costado sur de la Plaza Mayor [actual Plaza de Armas], sigue hasta San José, de San José a Tetuán, de Tetuán a Cruz nuevamente, luego baja hasta la calle Recinto Sur y prosigue por ella hasta conectar con el Paseo de la Princesa; al final del Paseo sigue por el litoral hasta llegar nuevamente al Morro.

Este sector (H-1), por contener el principal núcleo de edificios antiguos, deberá ser el más rigurosamente conservado. En cuanto a éstos, sólo se permitirá una reparación o restauración que no desvirtúe ni la fachada antigua ni la antigua organización interior de la estructura. Así mismo, a aquellos que tengan una sola planta y queden flanqueados por estructuras de dos o tres plantas, podrá sumárseles un piso adicional cuyo frente quedará en retranque respecto al inferior; en ningún caso podrá alterarse la cornisa original.

En lo que respecta a las partes modernas que tales edificios puedan tener, se permitirá su destrucción con miras a reconstruir dicha parte a tono con el resto del edificio. En el caso de estructuras antiguas revestidas con apariencia moderna, se permitirá la reconstrucción de aquellas partes que desvirtúan su antigüedad, las que deberán ser reemplazadas por obras apropiadas al estilo de la época a que corresponda el edificio.

En cuanto a los edificios casi totalmente o del todo modernos, sólo se permitirán aquellas obras necesarias para su debido mantenimiento, pero no se autorizarán ampliaciones o mejoras sustanciales ya que la finalidad perseguida es la virtual desaparición de los que existen en este sector. Por lo que deberá aceptarse cualquier proyecto de destrucción de alguna de estas estructuras con la intención de construir en su lugar una estructura en consonancia con el estilo imperante en la zona o bien para que el solar permanezca como espacio libre.

A los efectos de que pueda surgir algún caso cuyas circunstancias excepcionales lo ameriten, así juzgado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, éste podrá aplicar la reglamentación que más convenga a tal caso no empece que distinta a la interiormente señalada.

Así mismo todos los propietarios que realicen alguna obra de reparación, restauración o reconstrucción con miras a conservar el estilo colonial español



Vista de la ciudad de San Juan, ca. 1954. Cortesía de la colección de imágenes del Programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

en Puerto Rico, podrán disfrutar, una vez que así lo decida el Instituto de Cultura de acuerdo con las leyes aprobadas al efecto, los derechos que por vía de estímulo se ofrezcan en tales circunstancias.

B. El Sector de Transición (H-2) corresponde a todo lo que queda de la Zona Histórica con excepción de San Cristóbal y las áreas de trato especial (H-3). Es decir, que comprende lo delimitado por una línea que baja por la calle de la Cruz desde su esquina con la calle Tranquilidad hasta la esquina sur-este de la Plaza Mayor [actual Plaza de Armas], sigue por el costado sur de esta hasta la calle San José, de ahí a Tetuán, vuelve a Cruz y baja hasta la muralla para seguir por Recinto Sur hasta pasar por el lado este del Teatro Municipal [hoy en día Teatro Tapia]; sube por Norzagaray, dobla por la calle Sol y continúa por esta hasta la calle Barbosa [al oeste de la escuela Abraham Lincoln], desvía hacia San Sebastián, sigue por esta hasta Tanca y luego continúa hacia el norte para entrar por la parte atrás de los edificios con fachada al lado norte de San Sebastián hacia la calle de la Cruz, incluyendo los dos edificios con frente a esta, para finalmente cerrar el perímetro en la esquina Cruz-Tranquilidad [cercano al lado este de la Plaza del Mercado].

Como política general, en este Sector de Transición (H-2), deberá permitirse la alternación o renovación de los interiores a tono con las exigencias de la vida moderna, exceptuándose aquellos cuyo mérito, según lo dictamine el Instituto de Cultura, justifique su conservación.

Podrán añadirse pisos, si es estructura moderna, hasta un total de tres, y si es antigua, hasta dos, previsto en ambos casos que de ser requerido así por el

Instituto de Cultura por razón de armonía con las colindancias o por alguna otra conveniencia, se emplee la fórmula de construir cada nuevo piso retirando de la línea del frente o fachada del inmediato inferior una cantidad de metros igual a la altura que se levante.

En cuanto a las fachadas de edificios antiguos, solo se permitirá su reparación y restauración; de ser modernas, podrán reconstruirse a tenor con el carácter de las estructuras adyacentes. De existir alguna fachada en la planta baja que haya sido alterada en función de actividad comercial, se permitirá su alteración o reparación pero siempre orientada hacia mayor concordancia con la parte superior de la fachada del edificio⁶. Tales restauraciones y reconstrucciones, de ser meritorias de acuerdo con las normas del Instituto de Cultura, darán derecho a optar por los privilegios que pueda ofrecer la ley. En caso de solicitarse autorización para una alteración de la fachada de la planta baja en circunstancias similares a la antes descritas y sin que medie la intención de restaurar o reconstruir la parte superior a tono con el interés de la Zona Histórica, la misma podrá permitirse pero sin opción alguna a privilegios de ley.

En cuanto a las fachadas originales de edificios de los primeros años de nuestro siglo, si acusan algún mérito deberán conservarse, por lo que no deberá permitirse su modernización. En cuanto a las fachadas de las plantas bajas, imperará el mismo criterio que en los casos referidos anteriormente y los propietarios podrán disfrutar en parte o totalmente los mismos privilegios.

En caso de que un propietario de inmueble semejante al aludido en el párrafo anterior, pero sin positivo mérito, interese remodelar la fachada, tal deberá permitirse si por su localización no resulta afectada estéticamente alguna estructura de mérito que le esté cerca.

En punto a edificios de reciente construcción, podrá permitirse cualquier alteración de la fachada siempre que su efecto no sea en demérito de las estructuras vecinas. Así mismo podrá permitirse una reconstrucción de la fachada a tono con las líneas típicas del Viejo San Juan siempre que se provea un resultado dignificante.

Como política general, no se permitirá la destrucción de edificios antiguos. En cuanto a los modernos de comienzos del presente siglo, tal podrá ser permisible

siempre que a convencimiento del Instituto de Cultura la proyectada obra haya de superar lo que pretende suplantar en cuanto a valor artístico y en cuanto a aportación a la homogeneidad estilística de la Zona Histórica. Sobre estos factores y sin que entremos en la largamente debatida cuestión sobre los méritos de tal tendencia, recomendamos, tal como se ha hecho en distintos países y especialmente en España por iniciativa del arquitecto e historiador de la arquitectura, Vicente Lampérez, que las nuevas estructuras se encuadren dentro de la tradición estilística local adoptando y reinterpretando sus elementos más peculiares. Esto principalmente aplicado a las fachadas de edificios nuevos, los que siempre deberán guardar el debido sentido de relación con las estructuras inmediatas.

Ante toda la reglamentación sugerida para este sector (H-2), debemos añadir que el interés por salvaguardar esta manifestación de los valores tradicionales no debe desentenderse de ciertas exigencias de orden material, lo que en todo caso hace necesario una cláusula de flexibilidad que es vital. Esto es, que en casos sumamente excepcionales en que esté envuelto el bienestar de la comunidad, así considerado y declarado por el Instituto de Cultura, podrá permitirse la realización de obras no empuje que contravengan las disposiciones prescritas para este sector.

Cabe aquí sin embargo una llamada a la conciencia histórica de las entidades responsables y del propio ciudadano del Viejo San Juan: hoy nos dolemos del fervor y entusiasmo con que todas las clases sociales solicitaron y lograron, en aras de “la conveniencia de la población civil” y “sacrificio al progreso”, los reales decretos de 1894 y 1897, autorizando la destrucción de las puertas y murallas de la ciudad. ¡No tenemos derecho a dolernos si no nos dolemos de lo que nos queda!

C. El Sector Especial (H-3) comprende tres partes distintas, cada una a tratarse de modo particular. La primera concierne al área de la Puntilla, lugar muy apropiado para el establecimiento de un parque de recreación pasiva. Para los efectos de la reglamentación la misma debe comenzar en el lado sur del paseo de la Princesa.

La Puntilla de San Lázaro contiene solamente un monumento de interés: el Arsenal, sin embargo, es preciso incluir todo este sector en la Zona Histórica por

⁶ Las alteraciones que han sufrido las fachadas de las plantas bajas y que han dado lugar a ciertos arreglos en muchos casos de muy mal gusto, acaban por arruinar la parte superior de los edificios. Indudablemente que con un buen asesoramiento a la vez que pueden satisfacerse las alteraciones necesarias por imperativo del reclamo comercial, puede lograrse una presentación digna en la que se haga patente la consideración de que tales arreglos son solo parte de la apariencia general de la fachada de un edificio.

razón de su estratégica posición respecto a la parte antigua de la ciudad, a la que fácilmente podría arruinar su perspectiva con la sola erección de edificios altos. Así pues, este sector está ligado a los intereses de la zona rigurosamente antigua en cuanto marco de ella y también porque ofrece campo para su desahogo.

En lo que respecta al área de la segunda parte, también clasificada como sector especial (H-3), esta queda integrada por las tres manzanas que dan al litoral norte entre San Cristóbal y la calle de la Tanca, todos los edificios –con excepción del Colegio de Párvulos– que continúan con vista al mar entre Tanca y la calle de la Cruz, y la pequeña manzana entre esta y la calle Imperial (Junto al Mercado).

Los edificios actualmente comprendidos en esta zona, que suman unos cincuenta, no tienen suficiente mérito como para justificar una rigurosa conservación que por otra parte evitaría la realización de un plan, ya sugerido antes, que haría mucho bien a la ciudad. La estratégica localización de los solares hoy así ocupados podrían utilizarse para la erección de edificios residenciales y hoteles cuya arquitectura debería estar orientada a enmarcar dignamente este margen norte de San Juan. Tales nuevas estructuras nunca deberán tener un número de pisos que pase de tres, de modo que a la vista desde mar afuera no sufran las murallas por desproporción, así como tampoco los edificios localizados en las áreas adyacentes.

El tercer sector (H-3) corresponde a los terrenos entre las murallas del lado norte y el mar, donde se levanta la Perla. Aquí deberá respaldarse plenamente la acción de la Autoridad Municipal de Hogares en lo que respecta a la sistemática erradicación de la actual barriada. Una vez depurado el lugar, solo se permitirá la construcción de un parque, esto en consideración a tres importantes razones: primero, porque la localización del sector lo hace ideal para la creación de un lugar de expansión ciudadana, lo que hace mucha falta en el casco de San Juan; segundo, porque ayudaría a resaltar la vista de las murallas y la ciudad desde el mar; y tercero, porque el sector a rehabilitarse a lo largo del Boulevard del Valle [hoy calle Norzagaray] acrecentará en valor ya que la vecindad de tal lugar de expansión, libre de cualquier tipo de caserío y supuestamente bien cuidado, lo hará más atractivo.

Mientras tanto, podrá permitirse a los residentes realizar mejoras ordinarias a sus casas siempre que esas no impliquen ampliación del inmueble u obras en que se emplee hormigón.

MONUMENTOS HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS

Que se declaren monumentos históricos o artísticos las siguientes estructuras o edificios de la Zona Histórica de San Juan:

1. Las Murallas de San Juan
2. Casa Blanca
3. Fortaleza
4. El Morro
5. Iglesia San José
6. Ex Convento de Santo Domingo
7. Catedral de San Juan Bautista
8. San Cristóbal
9. Casa Consistorial [actual Casa Alcaldía]
10. Real Intendencia
11. Palacio de la Diputación Provincial [actual Departamento de Estado]
12. Capilla del Santo Cristo de la Salud
13. Capilla de Santa Ana
14. Hospital de la Concepción (hoy Hospital Militar Rodríguez) [actual Hospital Concepción]
15. Casa de Beneficencia
16. El Manicomio (Extensión Beneficencia) [actual edificio de Artes Plásticas]
17. Cuartel Ballajá (Extensión Hospital Militar Rodríguez)
18. Palacio Episcopal [actual residencia del arzobispo de San Juan]
19. Seminario Conciliar (actual Colegio de Santo Tomás)
20. Ex Convento e Iglesia de Monjas Carmelitas
21. Colegio de Párvulos
22. Colegio de San Ildefonso
23. Palacio Rojo
24. Casa Rosa
25. El Arsenal
26. Secretaría de Estado
27. Mercado (antiguo)
28. Teatro Municipal (hoy Tapia)
29. Cementerio de Santa María de Pazzi
30. Cárcel de la Princesa
31. Casa de las Navajas
32. Casa de Prieto
33. Casa de Berrocal
34. Casa de Suazo
35. Casa de Géigel
36. Casa de Elzaburu
38. Casa de Campeche
39. Casa de los dos Zaguanes
40. Casa del Entresuelo (San José 159)

Incentivando la conservación del patrimonio hoy:

LAS EXENCIONES CONTRIBUTIVAS COMO HERRAMIENTA EN LA CONSERVACIÓN DE LA ZONA HISTÓRICA DE SAN JUAN

José C. Silvestre Lugo

Pasados cincuenta y cuatro años de la redacción del informe titulado Proyecto para la Conservación del San Juan Antiguo por el Dr. Osiris Delgado el Instituto de Cultura Puertorriqueña, en el fin de incentivar la conservación de las edificaciones en la Zona Histórica del Viejo San Juan, utiliza como instrumento principal la otorgación de exenciones contributivas. Esta herramienta sirve para garantizar tanto la realización de obras como el mantenimiento de propiedades que, de acuerdo con la reglamentación vigente, aseguran la permanencia de estos recursos para la presente y futuras generaciones. En la Zona Histórica de San Juan, el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) basa la descarga de sus funciones dentro de la vela por la conservación de dicha Zona, además de en su ley orgánica, en dos instrumentos fundamentales:

1. Ley sobre el tema de las exenciones contributivas en las Zonas y Sitios Históricos

– Ley núm. 7 del 4 de marzo de 1955, según enmendada – Ley que rige la emisión de certificación para la obtención de exenciones contributivas.

2. Reglamentación Vigente – Reglamento para la Designación, Registro y Conservación de Sitios Históricos en Puerto Rico (Reglamento de Planificación núm. 5) y el Reglamento de Procedimientos Administrativos del Programa de Patrimonio Histórico Edificado.

En cuanto al primer instrumento, las enmiendas a la Ley sobre exenciones contributivas han sido adoptadas para ampliar el ámbito de la misma, con el propósito de expandir el enfoque original de la otorgación del beneficio a estructuras de la época colonial española dentro de la Zona Histórica de San Juan por un periodo de diez años renovables¹:

- Otorgación de los beneficios por un período de cinco años en caso de realizarse obras en fachada,

zaguán y escalera, con opción a convertirse en diez renovables en caso de completarse las obras en toda la propiedad.

- Inclusión de las otras zonas históricas en Puerto Rico.
- Inclusión de los sitios históricos en Puerto Rico.
- Aplicación de beneficios a estructuras posteriores a la época colonial española con y sin valor histórico, siendo el límite para las que no poseen valor histórico diez años no renovables.

La secuencia de enmiendas a esta ley refleja el reconocimiento de la gran variedad de condiciones que presentan las distintas propiedades en las Zonas Históricas, condición de la cual la Zona Histórica de San Juan no es la excepción.

Teniendo lo anterior como marco de referencia, junto a los poderes que le confiere su ley orgánica en cuanto a la identificación y puesta en valor de propiedades de valor histórico, el ICP emite a través del Programa de Patrimonio Histórico Edificado una certificación para la obtención de los beneficios de exenciones para lo siguiente a favor de cualquier persona o entidad que así lo solicite:

- **Contribución de la propiedad** – Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)
- **Contribución por Ingreso de Alquiler** – Departamento de Hacienda

El término de tiempo de estas certificaciones varía según a la obra a realizar, lo cual forma parte del historial de enmiendas a la ley:

- **Cinco años** – restauración o rehabilitación parcial. En el caso de propiedades de la época colonial española, cubre la fachada frontal, el zaguán y la escalera principal, mientras en las propiedades de hormigón incluye la fachada frontal, escalera principal o cualquier otro elemento equivalente según sea el caso.

¹ Para mayor información sobre la ley núm. 7 del 4 de marzo de 1955 y sus enmiendas la misma se encuentra disponible en el Programa de Patrimonio Histórico Edificado y Mejoras Permanentes del Instituto de Cultura Puertorriqueña.



Luna 208 esq. San Justo. Edificio luego de concluidos los trabajos de rehabilitación. Fotografía del autor con el consentimiento de los dueños de la propiedad, Familia Lloveras-Marxuach.

- **Diez años** – El período de tiempo se puede extender a 10 años de completarse la restauración o rehabilitación en totalidad de las propiedades. A tales efectos, se emite una segunda certificación por cinco años adicionales de llevarse a cabo las obras en cinco años o en el periodo que aplique para la suma de 10 años de haberse completado las mismas en un periodo menor (Ej. Si se completan las obras en tres años, se emite una certificación por siete años). En el caso de las que poseen valor histórico la certificación de diez años es una renovable, mientras que para las propiedades que no posean dicho valor, sujeto a la evaluación del ICP, será de un máximo de diez años no renovables.

Para lograr la definición de criterios que guían la realización de obras y la posterior emisión de la certificación, el Programa de Patrimonio Histórico Edificado evalúa las propiedades y vela por su conservación de acuerdo al contenido del segundo instrumento expresado en este texto: la reglamentación vigente. El Reglamento de Zonificación núm. 5, junto con el Reglamento de Procedimientos Administrativos del Programa de Patrimonio Histórico Edificado, rigen el alcance de las obras a realizarse, la conservación de las mismas y el cumplimiento con la reglamentación respectivamente.

Todas las acciones que se toman, entre ellas las inspecciones, comunicaciones, reuniones entre otras gestiones conforman el proceso para la definición de parámetros

conducentes a la obtención de los beneficios de exenciones. En dicho proceso, las exenciones contributivas se proyectan como un gran instrumento de negociación, especialmente en la situación económica actual, en el cual, más allá de elaborar una lista de puntos a cubrir en las obras a realizarse, se enriquece el conocimiento y la conciencia de las partes envueltas sobre la puesta en valor y el importante proceso de mantenimiento y conservación de las estructuras objeto de este beneficio.

Basta con observar a escala macro el contraste entre la imagen oscura y deteriorada de la ciudad de San Juan con una brillante Iglesia San José al fondo a mediados de la década de 1950 y la imagen de hace unos pocos años atrás o a escala individual el antes y después en las propiedades Luna 208 esq. La primera es una propiedad de uso residencial unifamiliar perteneciente a la época colonial española. Sus dueños se acogieron al beneficio de exenciones por cinco años por rehabilitación parcial para luego ser extendido a diez por haber completado las obras en toda la propiedad. Además de contar con un balance entre su fábrica histórica y elementos contemporáneos producto de las necesidades actuales de sus dueños, esta propiedad es una de las primeras en la Zona Histórica en contar con un techo verde, incluyendo un área de huerto. La segunda mientras tanto es una propiedad en hormigón armado anteriormente de uso mixto comercial y residencial. El ahora Hotel Casablanca dentro de su rehabilitación destaca, entre ese mismo balance entre lo original y lo contemporáneo, lo esencial de la influencia de la tipología sanjuanera en algunos de los edificios del siglo XX: el patio interior, espacios de gran altura, ornamentación en fachada, entre otros. Esta propiedad es objeto de nuestra certificación por un periodo de diez años renovables.

Estos y otros muchos ejemplos de rehabilitación acumulados en el tiempo son el reflejo de nuestra gran satisfacción al ver cómo este proceso, en conjunto con los instrumentos previamente mencionados, ha influenciado y continuará influenciando la continua labor de rescate de la Zona Histórica de San Juan y el resto de las Zonas y Sitios Históricos en Puerto Rico. Es importante señalar además que este esfuerzo es uno conjunto en donde el ICP junto a la Oficina Estatal de Conservación Histórica, el Municipio de San Juan, la Compañía de Turismo de Puerto Rico, Servicio Nacional de Parques de los Estados Unidos, entre otras agencias y entidades forman un equipo multidisciplinario que colabora por este fin en beneficio de las presentes y futuras generaciones. ■

Un fénix en Ballajá

REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO CUARTEL DE INFANTERÍA

Santiago Gala Aguilera y Juan Llanes Santos

EL EDIFICIO DEL CUARTEL DE Ballajá brilla hoy con nuevos colores que acentúan su majestuosidad arquitectónica. Sede de la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH), además de cobijar otras entidades culturales como el Museo de las Américas y la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, el edificio es un ícono que funge como umbral al pasado.

El Cuartel de Ballajá queda emplazado en un predio de terreno de aproximadamente de tres cuerdas, entre las calles Morovis, Beneficencia y Norzagaray, ocupando seis manzanas urbanas del Barrio de Ballajá. Previa a la construcción del imponente edificio, el área era lugar de residencia de un nutrido número de familias pobres, en su mayoría negros libertos, que sostenían su precaria existencia a través de una economía de subsistencia, con muy poca producción excedentaria. Esta última era puesta a la venta en un mercado improvisado en los predios de lo que sería más adelante el nuevo cuartel. Para mediados del siglo XIX, los ocupantes del barrio fueron desalojados, los terrenos expropiados y las escuálidas residencias, bohíos de paja en su mayoría, fueron demolidas por el aparato castrense, interesado en construir un complejo de barracas que complementarían las tropas estacionadas en el fuerte San Felipe del Morro.

El Cuartel de Ballajá fue construido entre 1853 y 1864 según el diseño de varios arquitectos bajo la dirección del comandante de ingenieros José López Bago. El edificio, de configuración cuadrilátera, ocupa una superficie de 7,700 metros cuadrados y sus espacios están organizados en torno a un amplio patio porticado que servía como plaza de armas. Es una de las obras más impresionantes construidos por España en el Nuevo Mundo y constituye la última gestión arquitectónica militar española de carácter monumental en América. Utilizado hasta 1898 como cuartel de infantería para albergar un millar de soldados del ejército español, consistía de viviendas para los oficiales y sus familiares, almacenes, cocinas, comedores, cuadras para caballos y calabozos.

El 12 de mayo de 1898, como parte de las acciones militares de la Guerra Hispanoamericana, la escuadra naval del Almirante William T. Sampson bombardeó la ciudad de San Juan, causando daños al cuartel. Terminadas las hostilidades y una vez ratificado el Tratado de París, que traspasó Puerto Rico al control de los Estados Unidos, todas las propiedades y predios bajo el control del ejército español pasaron bajo la jurisdicción de su homólogo estadounidense. El nuevo ejército utilizó el Cuartel de Ballajá como barraca para sus tropas hasta el 1939. A partir de este último

año, el edificio fue convertido en el Hospital Rodríguez que muchos todavía recuerdan.

En el 1976 el Gobierno de Puerto Rico, mediante acuerdo, adquirió el edificio del antiguo Cuartel de Ballajá del gobierno federal de los Estados Unidos con el compromiso de utilizarlo para fines culturales, educativos y turísticos. En 1986 inició la planificación del proceso de renovación del cuartel bajo el Plan de Reforma Interior de la Zona Histórica de San Juan. Las obras se concretarían más tarde, entre 1990 y 1993. Desde el 1992, la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) es el custodio de esta importante propiedad y su conservación, rehabilitación y administración ha sido una tarea de constante presencia en su agenda.

Hoy, los esfuerzos de revitalización continúan con un con la puesta en marcha de un proyecto cuyo alcance aspira a impulsar la ansiada transformación del Cuartel de Ballajá en un núcleo cultural y turístico vivo. Mediante la inversión de 1.5 millones de dólares provenientes del Fondo de Acopio Cultural otorgado por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis Fortuño Buset, las obras comenzaron el pasado 1ro de marzo con la cuidadosa limpieza de todas las superficies de pared y techo del patio interior, las galerías circundantes, la escalera principal,

SECCIÓN OECH



Representación tridimensional del proyecto propuesto para el antiguo Cuartel de Ballajá y vista del patio interior como escenario de eventos culturales. Imágenes por Oscar Ramos y Javier Olmeda.

las secundarias y todos los vestíbulos. Para el resanado de las superficies en estado de deterioro, la OECH contó con la asistencia técnica de expertos cualificados para la selección de los métodos y materiales adecuados en acorde con las prácticas de conservación contemporáneas.

Rehabilitar las superficies del cuartel como parte del alcance de trabajo, le presentó a la OECH la oportunidad de recrear su cromatismo histórico. Tomando como base un estudio científico preparado en 1987 por Beatriz del Cueto y Jeanne

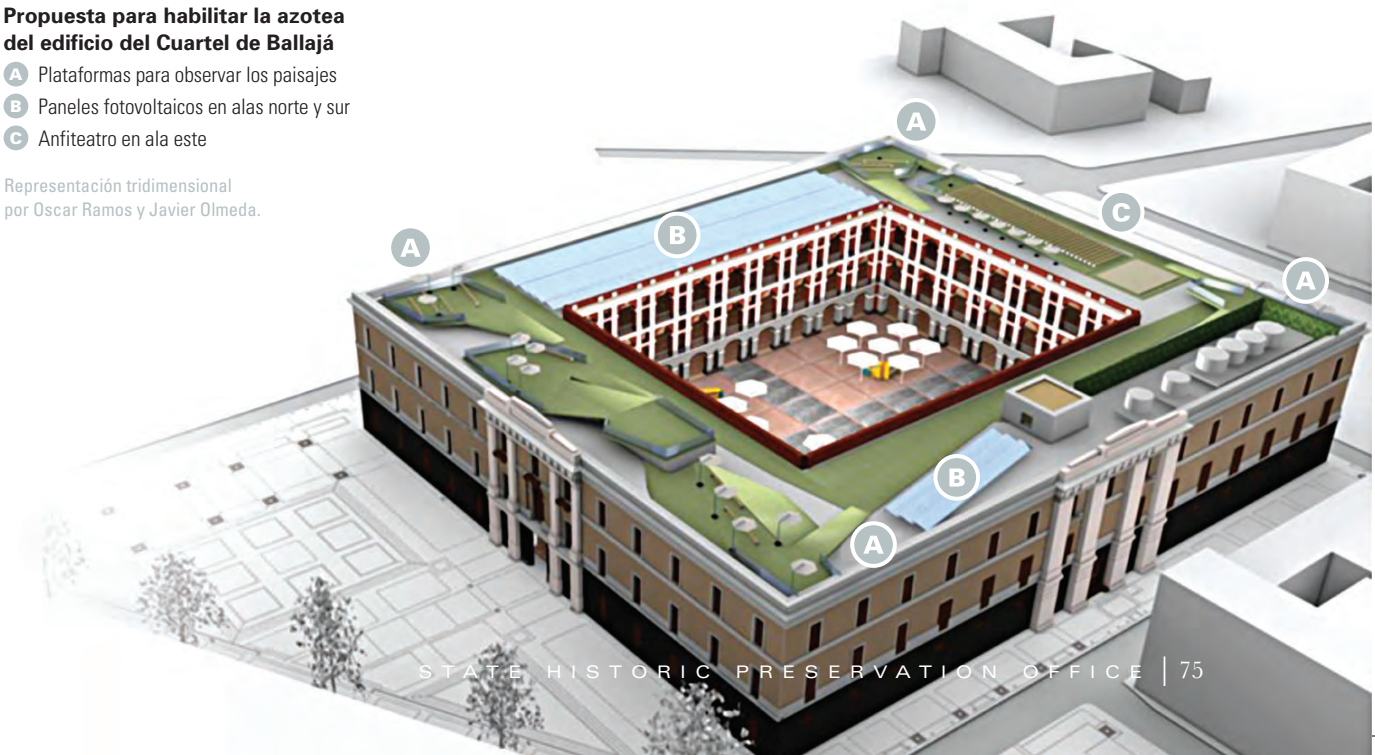
Marie Teutonico, la recreación de los colores que tuvo en sus inicios el enlucido exterior –negro humo y marrón amarillento– le ha devuelto al Cuartel de Ballajá la severidad que caracterizó la arquitectura militar española de ultramar. Producto también de este análisis -y de impacto particular en la nueva apariencia del edificio- resulta la aplicación de un tono calizo natural en detalles arquitectónicos como pilastras, cornisas, almohadillados, retalles y bandas. En el interior, sin embargo, el edificio sorprende aun más al observador con

el color encarnado en vestíbulos y escaleras y, sobre todo, la integración del rojo ladrillo en las arcadas que dan cara al gran patio. Tras éstas, la aplicación del ocre en los muros de fondo responde además a la tradición dieciochesca que quedó patente en los grandes edificios públicos, religiosos y militares de la ciudad como el palacio de la Real Intendencia (1852), el antiguo Mercado - que más tarde ocuparía la Diputación Provincial (1858), el Palacio Episcopal (1845) y la Real Audiencia Territorial (1832-50). Aunque el acabado

Propuesta para habilitar la azotea del edificio del Cuartel de Ballajá

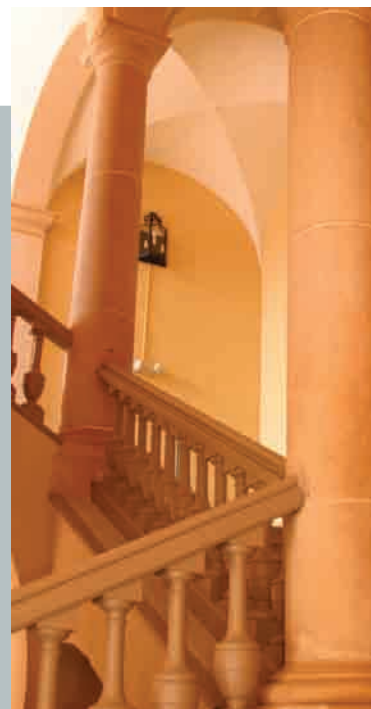
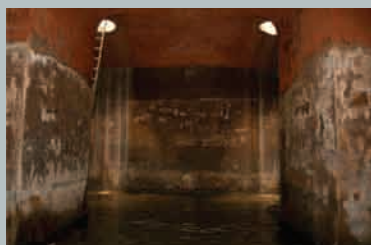
- A Plataformas para observar los paisajes
- B Paneles fotovoltaicos en alas norte y sur
- C Anfiteatro en ala este

Representación tridimensional por Oscar Ramos y Javier Olmeda.





Arriba: Cuartel de Infantería de Ballajá luego del ataque de 1898. Fotografía colección Osvaldo García, Servicio de Parques Nacionales. A la derecha: (cisterna) Vista interior de la cámara mayor del aljibe histórico, y escalera principal una vez concluida la rehabilitación del antiguo Cuartel de Infantería de Ballajá. Fotografías 2010.



rojizo ya constituía un hallazgo del estudio científico, fue durante la implementación del actual proyecto que se reveló un detalle adicional: la aplicación de finas líneas al temple de color blanco que, irónicamente, falseaban la mampostería de ladrillos que de por sí ya ostentaba el edificio bajo sus enlucidos. Durante el proceso, se determinó conservar en la arcada norte de piso noble un testigo de esta importante etapa en la historia cromática del edificio para la referencia de futuros visitantes y estudiosos de la materia.

El evidente deterioro del maderamen exterior del edificio y sus herrajes fue otra de las consideraciones esenciales del proyecto. Para facilitar el manejo y acarreo de todas las piezas y, a la vez, evitar gastos innecesarios, se habilitó un taller de trabajo en el vasto espacio que históricamente albergó una de las caballerizas del cuartel. Las tareas completadas incluyeron el desmonte, rehabilitación y re-instalación de gran parte de las puertas y ventanas exteriores del edificio como también la rehabilitación y reconstrucción de los balcones en las fachadas sur y oeste, hasta entonces desaparecidos. Aquellos

elementos que presentaban un alto nivel de deterioro, particularmente en la fachada este del edificio, han sido reconstruidos parcial o totalmente. Como resultado del estudio científico antes mencionado, el acabado de pintura que actualmente se aprecia en las puertas, ventanas, antepechos, balastradas, vigería y demás integrantes del maderamen corresponde a gris pardusco que exhibieron las maderas originales del cuartel durante la segunda mitad del siglo XIX.

La escalera principal del cuartel, uno de los espacios interiores más dignos de todo el conjunto, presentaba un estado de deterioro avanzado -pero reversible- en la cornisa de mampostería y el abovedado que la corona. En el proceso de restauración -llevado a cabo por albañiles diestros en las técnicas de construcción decimonónicas- se procuró conservar los segmentos de cornisa que se encontraban en buen estado y reconstruir fiel y cuidadosamente aquellos que se habían perdido o estaban al borde del colapso.

Otra tarea fundamental que se integró al programa del proyecto fue la optimización de sistemas y componentes eléctricos. Por ejemplo,

todas las farolas colgantes y de brazo localizadas en los espacios comunes del cuartel fueron renovadas para extender su vida útil. Con el propósito de reducir el consumo energético en un edificio de tal escala, se reemplazaron todos sus balastos y bombillas. De la intervención llevada a cabo en la década de los noventa, se logró rescatar el sistema eléctrico que alimenta un total de treinta y siete lámparas que ahora vuelven a bañar de luz la entrada principal del cuartel y las fachadas del patio interior. La iluminación no solamente acentúa el soberbio diseño neoclásico del edificio sino también contribuye significativamente a la vida nocturna que para allí se vislumbra una vez se completen las fases ulteriores del proyecto. Tarea adicional, pero no menos relevante, constituye el reemplazo de las lámparas colgantes y de pared en la escalera principal, las dos secundarias y todos los vestíbulos del edificio.

La Plaza del Soportal, también bajo la jurisdicción administrativa de la OECH, no ha estado ajena al alcance de las tareas propuestas ya que se contempló la limpieza, resanado, imprimación y pintura de todas sus superficies.



Arriba: Testigo que ilustra el color rojizo del enlucido original de las arcadas del patio interior y las pinceladas al temple que falseaban juntas de mampostería de ladrillo (c.1864). A la derecha: Vista del patio interior luego de completados los trabajos de iluminación y pintura. La selección de colores se basó en los resultados del estudio realizado por Beatriz del Cueto en 1987 que reveló los colores originales del edificio. Fotografías 2010



Como partida única pero, a la vez, la más onerosa de todo el proyecto, redundará en gran beneficio para la conservación el cuartel los trabajos de impermeabilización de techos que también se llevarán a cabo. Gracias a las economías que se lograron en las etapas tempranas de planificación del proyecto, sumado el aprovechamiento de elementos que fue posible reutilizar (farolas colgantes, puertas, ventanas y herrajes, por ejemplo) se han concretado, ceñidas al límite presupuestario, importantes tareas no contempladas en esquema original. Ejemplo de ello es la instalación de nuevos postes, farolas y mobiliario urbano en los alrededores del Cuartel de Ballajá, la adquisición e instalación de una nueva rejilla para el drenaje principal del patio interior, la dotación de infraestructura requerida para habilitar un espacio como restaurante, la restauración del vitral sobre la entrada norte del cuartel, así como la impermeabilización de los techos y pintura de puertas y ventanas en la Plaza del Soportal, entre otras.

Como indicamos antes, se anticipa que esta primera fase de trabajos en Ballajá sirva como punta de lanza para la consecución de otras

etapas subsiguientes cuyo norte serán el máximo aprovechamiento de espacios actualmente subutilizados y el desarrollo sostenible de un monumento histórico puertorriqueño para el beneficio de la ciudadanía, su verdadero custodio, y las decenas de miles de visitantes que recibe cada año.

Sobre éste último, la OECH, en estrecha colaboración con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), ha iniciado agresivo un plan de auditorías energéticas y reconocimientos de campo en el antiguo cuartel que le permitirá determinar aquellos mecanismos de energía renovable que derivan del sol, las brisas y el reciclaje de aguas, sirviéndose este último renglón de la puesta en función del aljibe histórico del edificio, con toda probabilidad el de mayor capacidad en su tipo en todo Puerto Rico. *“Con este pequeño pero gran paso lograremos reducir considerablemente el enorme gasto que actualmente invierte nuestra Oficina en utilidades, empleando de manera más efectiva los sistemas mecánicos que integra el edificio.”* asegura el arquitecto Carlos A. Rubio Cancela, Director

Ejecutivo de la OECH. *“A la misma vez – y ciertamente uno de los propósitos fundamentales de esta gestión – será legarle a las futuras generaciones un modelo palpable de sostenibilidad. Dos de las iniciativas que contemplamos en nuestro plan general – la instalación de un techo verde y placas fotovoltaicas en la azotea, espacio que estará accesible a todos los visitantes, servirán para educar a la ciudadanía sobre la posibilidad de integrar los principios de conservación y arquitectura verde a aquellas necesidades contemporáneas que han mantenido en uso hasta nuestros días un edificio tan relevante en nuestra historia como es el Cuartel de Ballajá.”* concluyó Rubio no sin antes reconocer la cooperación del equipo de trabajo de la OECH y los inquilinos del cuartel – particularmente el Museo de Las Américas – en la realización del proyecto.

Administrador:

Oficina Estatal de Conservación Histórica
Carlos A. Rubio Cancela, Director Ejecutivo

Gerencia:

Santiago Gala Aguilera, AIT
Marel del Toro Cabrera, AIT
(Plaza del Soportal)
Eduardo Cancio González (Oficial de Energía)

Contratistas:

Constructora Naboria, Inc. y Waste Tech, Inc.

Inversión: \$1,500,000.00

MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO ARROYO (Ph.D., Madrid, Universidad Complutense, 1976) es catedrática jubilada de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En este centro docente dictó múltiples cursos de historia del arte, historiografía, historia de Puerto Rico y de la América Latina y ocupó distintos cargos docente-administrativos, entre ellos los de Decana Asociada de Asuntos Académicos y Coordinadora de Programas Graduados de la Facultad de Humanidades, Decana Auxiliar de Estudios Graduados e Investigación, Directora del Departamento de Historia y Directora del Centro de Investigaciones Históricas. Es autora de los libros *Remigio, Historia de un hombre*; *Las memorias de Ángel Rivero Méndez* (2008); *La Fortaleza de Santa Catalina* (2005); *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico. Siglo XIX* (1980); *San Juan de Puerto Rico y La ciudad a través del tiempo* (2000). Es co-autora de los libros *Los primeros pasos: una bibliografía para empezar a investigar la historia de Puerto Rico* (1984, 1987, 1994); *América Latina: temas y problemas* (1994); *La Carretera Central. Un viaje escénico a la historia de Puerto Rico* (1997); *Puerto Rico en su historia y El rescate de la memoria* (2001). Ha escrito diversos artículos sobre historia de Puerto Rico publicados en libros colectivos y revistas del país y el extranjero. Fue co-fundadora y miembro de la Junta Editora de *Op.Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas* (UPR) y tiene a su haber una amplia hoja de servicio público.

OSIRIS DELGADO MERCADO posee una larga y fructífera trayectoria en el campo del arte, específicamente en la pintura. Estudió esta disciplina en Florencia, París, Madrid y Nueva York; también estudió arqueología en Italia y arquitectura colonial en España. Posee un doctorado en Filosofía y Letras con especialización en Historia General de la Universidad Complutense de Madrid. En su desempeño profesional fungió como Director del Museo de Antropología, Historia y Arte del Centro de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad de Puerto Rico, donde también fue Catedrático, Director del Departamento

de Bellas Artes y Decano de la Facultad de Humanidades. Fue presidente del Ateneo Puertorriqueño y Director Interino del Instituto de Cultura Puertorriqueña entre otras encomiendas y labores al servicio de la cultura del País. Es autor de varios artículos y libros, entre estos: *Luis Paret y Alcázar, pintor español*; *Sinopsis histórica de las artes plásticas en Puerto Rico*; *Proyecto para la conservación del San Juan Antiguo*; *Historia de la pintura en Puerto Rico* de la Gran Enciclopedia de Puerto Rico (1976); *Francisco Oller y Cestero: pintor de Puerto Rico* (1983), *Cuatro siglos de pintura puertorriqueña* (1998), tres poemarios, un ensayo titulado "Luis Muñoz Rivera, esteta de la vida y promotor del arte", y el primer cuaderno de Arte del Ateneo Puertorriqueño titulado: *José Campeche, el concepto invención y fuentes formativas de su arte* (1990), sólo por mencionar algunos de sus escritos. Este renombrado artista plástico puertorriqueño y escritor ha dejado un extenso legado con su prolífica obra al quehacer artístico de su país.

LOURDES S. DOMÍNGUEZ posee un doctorado en Ciencias Históricas del Ministerio de Educación Superior de Cuba, un doctorado en Historia *honoris causa* del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe y una maestría en Ciencias Arqueológicas de la Universidad de la Habana. Desde hace ya más de una década labora como Asesora de Arqueología del Gabinete de Arqueología de la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana en Cuba. Su experiencia incluye la dirección de múltiples investigaciones arqueológicas y docencia en la Universidad de la Habana en Cuba, el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, y la Universidad de Campinas en Brasil. Entre sus publicaciones figuran los libros: *Arqueología Colonial Cubana: dos Estudios* (1984); *Arqueología del Centro Sur de Cuba* (1991) y *Particularidades Arqueológicas* (2009). Ha dictado numerosas ponencias en congresos nacionales e internacionales y ha servido como asesora en proyectos en Sao Paulo, Río de Janeiro, Puerto Rico y Panamá.

CLAUDIA FADUL ROSA posee un grado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena, una especialidad en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia y un postgrado en Patrimonio y Turismo Sostenibles de la Universidad Tres de Febrero y la UNESCO. Por los últimos treinta años ha ejercido como abogada profesional, además de ser asesora y conferenciante, manteniendo una participación activa en actividades jurídicas y cívicas. Desde el 2004 ha fungido como delegada de Colombia ante el Consejo de Monumentos y Sitios de la UNESCO. Actualmente, es presidenta de la Junta Directiva de la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena, entidad cívica y privada que tiene a su cargo la administración y conservación del patrimonio monumental militar de Cartagena de Indias. Como parte de dicha labor *ad-honorem*, ha adelantado restauraciones en los baluartes de Santa Catalina, Santiago, San Lorenzo del Reducto, Santa Clara, La Merced y otros, así como en el Castillo San Felipe de Barajas y en las fortalezas de la bahía. También realiza otras actividades complementarias dirigidas a educar y fomentar el conocimiento y uso de los bienes de interés cultural. Su trabajo se enfoca en estimular la participación y el fortalecimiento de la sociedad civil en los campos de derechos humanos, patrimoniales, cívicos y medioambientales.

CARMEN DOLORES HERNÁNDEZ posee un doctorado en Literatura Española de la Universidad de Puerto Rico. Desde el 1981 ejerce el periodismo cultural en el diario puertorriqueño *El Nuevo Día* y del 2003 al 2006 dirigió, sucesivamente, los suplementos culturales FORO y LETRAS, del mismo diario. Ha escrito los siguientes libros: *Manuel Altolaguirre, vida y literatura* (1974); *De aquí y de allá: libros de Puerto Rico y del extranjero* (1988); *Puerto Rican Voices in English. Interviews with Writers* (1997); *Ricardo Alegría. Una vida* (2002) y *A viva voz. Entrevistas a escritores puertorriqueños* (2008). Actualmente continúa su labor como periodista, editora y escritora.

MAGALI GARCÍA RAMIS posee una maestría en Ciencias del Periodismo de la Universidad de Columbia en

Nueva York, y cursos doctorales en Historia y Literatura Latinoamericanas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha trabajado el entorno urbanístico de los cascos urbanos del área metropolitana en ensayos y narrativa, y ha llevado a cabo investigaciones sobre la arquitectura de San Juan y de Santurce para trabajos gráficos del Taller Polilla, con el cual colaboró durante dos décadas. Con un trasfondo en periodismo y comunicación masiva, también se ha desempeñado como profesora de periodismo, redacción y medios masivos en la Escuela de Comunicación de la Universidad de Puerto Rico y como columnista cultural y periodista en *El Nuevo Día*, *Claridad*, *El Mundo*, *El Imparcial*, la revista *AVANCE* y ha publicado cientos de artículos, cuentos y columnas. Ha escrito los siguientes libros: *La familia de todos nosotros* (1976); *Felices días, tío Sergio* (1986); *La ciudad que me habita* (1993); *Las noches del Riel de Oro* (1995); *De cómo el niño Genaro se hizo hombre* (2003); *Las horas del sur* (2005). Su trabajo ha sido galardonado con distinciones tales como la Beca John Simon Guggenheim, la Beca para trabajo creativo en Bellagio, de la Fundación Rockefeller, el Premio al Mejor Libro de Ensayos Literarios por *La ciudad que me habita* y fue designada miembro de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española. En la actualidad cursa un doctorado en Historia en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

ARLEEN PABÓN CHARNECO, quien nació en San Juan de Puerto Rico, posee una maestría en Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, un doctorado de la Northwestern University y un *juris doctor* de la Universidad de Puerto Rico. Desde el 1979, se ha desempeñado como catedrática en las escuelas de arquitectura de la Universidad de Puerto Rico y Florida A&M University, sirviendo también como decana asociada en ambos centros. En la actualidad, es responsable de cursos subgraduados y graduados en las áreas de diseño arquitectónico, filosofía y teoría de la arquitectura, historia de la arquitectura y conservación patrimonial. La doctora Pabón Charneco ha servido al pueblo de Puerto Rico como directora de la Oficina

Estatal de Conservación Histórica (en dos ocasiones), presidenta de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña y fiduciaria del Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico. También ha ofrecido sus servicios perteneciendo a números comités gubernamentales. En la actualidad es *Advisor Emeritus* del *National Trust for Historic Preservation*, miembro de la Junta de Directores del *Tallahassee Trust for Historic Preservation* y académica correspondiente de la *Reial Academia de Belles Arts de Sant Jordi* de Catalunya. De sus numerosos escritos se destacan: *The architectural collaborators of Antoni Gaudí, Gaudí i el seu temps* (coautora, 1989); *Historia, Arquitectura y Patrimonio* (coautora, 1995); *Apuntes en torno al Hospital Nuestra Señora de la Concepción el Grande* (1999); *Guánica: El origen de su memoria* (coautora, 1997); y el más reciente titulado *La arquitectura patrimonial puertorriqueña y sus estilos* (2010). Además, dedica parte de su tiempo a su consultoría en las áreas de conservación patrimonial, interpretación cultural e investigación histórica.

JORGE RIGAU posee una maestría en Historia de la Universidad de Puerto Rico y un grado profesional en Arquitectura de la Universidad de Cornell. Fue el primer Director Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Puerto Rico y decano fundador de la Nueva Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica. Se ha desempeñado por más de treinta años como arquitecto y como profesor catedrático. Sus proyectos de arquitectura incluyen vivienda pública y privada, facilidades médicas, culturales y educativas. Entre sus publicaciones figuran: *Puerto Rico 1900: Turn of the Century Architecture in the Hispanic Caribbean 1890-1930* (1992); *Havana/La Habana* (coautor, 1994); *Micró* (2005); y *Puerto Rico Then and Now* (2009). Fue investido como "Fellow" por el American Institute of Architects de los Estados Unidos y galardonado con el Premio Henry Klumb otorgado por el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico. Ha trabajado en los cascos históricos de San Juan, Ponce, Mayagüez y Arecibo, entre otros, destacándose como profesor de Conservación Arquitectónica e Investigación actualmente.

ANÍBAL SEPÚLVEDA RIVERA posee un doctorado en Planificación Urbana de la Universidad de Cornell en Nueva York y una maestría de la Universidad de Puerto Rico. Fue catedrático de la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico hasta su jubilación en diciembre de 2009. Fue fundador del Centro de Investigaciones Urbanas Carimar (junto con Néstor Barreto y Jorge Carbonell). Entre sus libros más conocidos están: *Cangrejos-Santurce* junto a Jorge Carbonell (1988); *San Juan Historia ilustrada de su desarrollo urbano, 1508-1898* (1989); *San Juan Extramuros: Iconografía para su estudio* junto a Jorge Carbonell (1990); y su libro más reciente compuesto por cuatro tomos que se titula *Puerto Rico Urbano: Atlas Histórico de la Ciudad Puertorriqueña* (2004). Recientemente, publicó el primero de una serie de trabajos titulado "Cronología de la Cartografía en la Esperanza" auspiciado por el Fideicomiso de Conservación (2010). En la actualidad labora como consultor para el Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico en el proyecto de recuperación del Antiguo Acueducto del Río Piedras.

JOSÉ SILVESTRE LUGO posee una maestría en Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico. Trabajó como arquitecto en la práctica profesional privada y hace ya más de once años labora en el Programa de Patrimonio Edificado y Mejoras Permanentes del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Entre sus funciones bajo ese programa está velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente en propiedades en Sitios y Zonas Históricas y lugares de valor histórico en Puerto Rico. Ha dictado numerosas ponencias y recorridos guiados. En la actualidad continúa desempeñándose como conservacionista en el Instituto de Cultura Puertorriqueña.



OFICINA ESTATAL DE
CONSERVACIÓN HISTÓRICA
OFICINA DEL GOBERNADOR
STATE HISTORIC
PRESERVATION OFFICE
OFFICE OF THE GOVERNOR

An aerial photograph of a coastal city. The top left features a large, green, walled fort or park area with a central path. To its right is a dense urban grid with many buildings. The bottom right shows a waterfront area with a harbor and several boats. The ocean is visible on the left and top edges.

62 PATRIMONIO
Preservación de
monumentos y
responsabilidad pública
Osiris Delgado Mercado